

COPIA-BORRADOR

En la Ciudad de Algeciras, siendo las diez horas del día **DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal Plenaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde-Presidente DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde: DON JACINTO MUÑOZ MADRID, DON LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DOÑA MARIA PILAR PINTOR ALONSO, DOÑA JUANA ISABEL CID VADILLO, DON DIEGO JOSÉ GONZÁLEZ DE LA TORRE, DOÑA EVA FRANCISCA PAJARES RUIZ, DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROS y DOÑA SUSANA ROSA PÉREZ CUSTODIO Concejales: DOÑA MARIA VICTORIA ZARZUELA RAMOS, DON DIEGO DE SALAS SIERRA, DON SEGUNDO ÁVILA CAMPOS, DOÑA LAURA RUIZ GUTIERREZ, DON FERNANDO JOSÉ SILVA LÓPEZ, DOÑA FRANCISCA PIZARRO ANILLO, DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARÍN, DOÑA MARÍA DÍAZ TORRES, DON FELIX HIPOLITO DUQUE GARCIA, DOÑA ANA MARIA JARILLO RUEDA, DON ALEJANDRO GALLARDO GAITAN, DOÑA LEONOR RODRÍGUEZ SALCEDO, DON IGNACIO HOLGADO NAVARRO, DON JOSÉ LUIS ALCÁNTARA ALCARAZ, DOÑA MARIA LUISA GUERRERO ROMERO, DOÑA IGNACIA ELENA ABAD RIOJA y DOÑA MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ IZQUIERDO, Interventor de Fondos DON ANTONIO CORRALES LARA, Secretario General DON JOSE LUIS LOPEZ GUIO y Oficial de Actas DON JUAN FRANCISCO PEREIRA CASAS, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**.

Concurren en primera convocatoria la mayoría de los miembros que integran esta Corporación Municipal Plenaria.

Faltaron, excusando su asistencia, la Sra. Conesa Barón habiendo Delegado su voto, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz Madrid, según lo previsto lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

A continuación, el Señor Alcalde-Presidente declaró abierto el acto público, pasándose seguidamente al examen y estudio del siguiente Orden del Día.

Antes de pasar a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día, y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda hacer constar en acta el testimonio de sincera condolencia por el fallecimiento de

A continuación, el Señor Alcalde hace referencia a una efeméride de hechos que acontecieron en Algeciras en fechas próximas al Pleno que hoy se celebra, manifestando lo siguiente:

Sobre el sitio en Algeciras sobre 1309 a 1310, fue una campaña militar desarrollada por el Rey de Castilla, Fernando IV, dentro del cuadro bélico de la reconquista Al-andalus que llevaba implícita la misión de tomar la ciudad de Al yazira Al Hadra, nuestra actual Algeciras. Su asedio se entendería durante seis largos meses, desde Julio de 1309 a enero de 1310, periodo en el cual los castellanos tomaron la ciudad de Gibraltar a pesar de que luego estas tropas cristianas tuvieron que

abandonar el asedio, donde hubo una fecha historia significativa, que coincide con este Pleno Municipal años después.

Fue un 27 de julio de 1309, día en el que Fernando IV se emplazó en los términos de Algeciras y comenzó la construcción de cavas alrededor de la ciudad. Participando en sus luchas incesantes hasta que a finales de enero de 1310, el propio Fernando IV ordenando unos tratados, ordenaba levantar el cerco de Algeciras.

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta en borrador de la sesión anterior.

Por el Señor Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observación al acta, en borrador, de la sesión anterior celebrada el día siete de mayo correspondiente al año dos mil dieciocho, que ha sido distribuida con anterioridad a esta convocatoria, y no formulándose ninguna, queda aprobada por unanimidad y sin rectificaciones.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía y de acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

Dada cuenta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, la Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último Pleno Ordinario (Día 8 de junio de 2018), numerados del 2981 al 3700, ambos inclusive, correspondientes al año 2018, y cuyos textos literales constan en el correspondiente Libro de Decretos de este Excmo. Ayuntamiento.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Holgado manifestando lo siguiente:

Buenos Días a todos.

Nos gustaría incidir sobre dos Decreto, el 3592 sobre la defensa del Ayuntamiento en un procedimiento en el Contencioso-Administrativo, con respecto a un tema de Europasur. Y sobre otro Decreto que es el 3675 que desestima las alegaciones del grupo SAM, sobre el ruido en la nave Dry, y saber en que situación se encuentra la contaminación acústica que está realizando el Grupo SAM y que ha pasado varias veces por este Pleno.

Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde le contesta lo siguiente:

Muy bien, se le contestará por escrito ya que no creo que tenga memoria de tantos datos y expedientes.

A continuación interviene el Sr. Silva y dice:

Buenos Días a todas la personas presentes en este Salón de Plenos, a los restos de la Corporación por supuesto, y a quienes nos ven a través de Onda Algeciras.

Nuestras preguntas, hoy sobre Decretos, se centran en obligaciones de pago, preguntamos por tres en concreto, porque queremos conocer la justificación de la deuda que apuntan dichos Decretos:

- 3508 que reconoce una obligación de 7.500 euros por un canon de ocupación ya aprovechamiento del Dominio Público Marítimo Terrestre 2017 en la Playa de Getares, no sabemos a que se debe en concreto y nos gustaría conocer y tener información sobre este tema.
- Otro de 14.297,86 euros a la empresa ADL, Decreto 3.630, entendíamos que con la empresa ADL ya estaba toda la deuda certificada y pagada, pero parece que no. Más que

nada, porque tenemos una pregunta presentada desde tiempo inmemorial, pregunta sin respuesta de esas que tienen ustedes nuestra y que no responden.

- Y en caso de otro Decreto en concepto de una sanción de tráfico de un vehículo municipal por importe de 900 euros, Decreto 3.202, una cantidad sobre saliente de 900 euros por una multa de tráfico y nos gustaría conocer la razón.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Fernández Rodríguez contesta lo siguiente:

Sobre la multa de tráfico hemos pedido un expediente aclaratorio, efectivamente era un coche adscrito al servicio de limpieza que fue sancionado fuera de la ciudad de Algeciras y por tanto hemos incoado el expediente administrativo correspondiente, pues para que se aclare que hacía un coche de limpieza de este Ayuntamiento fuera de la localidad y además la sanción de 900 euros es por negarse a entregar la documentación del vehículo, que es un vehículo municipal.

De las otras cuestiones que usted habla, mire la deuda global de este Ayuntamiento, deuda comercial anda sobre 34 millones de euros, lo sabe usted porque todos los meses se publica, es verdad que la estamos recortando, es verdad que el periodo medio de pago está por debajo de los 370 días y, evidentemente, son deudas que se contraen porque no ha habido liquidez suficientes para abonarlas. Lo importante es que cada vez estas deudas van sumando menos y esperamos todos que concluyendo el proceso del ICO, como están previsto los trámites para el mes de octubre, pues efectivamente en el mes de octubre podamos tener el marcador a cero y así ahorrarnos todos esos decretos de reconocimiento de obligaciones, o no, porque a veces se pleitea al no estar de acuerdo con la reclamación efectuada. En concreto la reclamación de Europasur, así de memoria, unas procedían de los años noventa, estaban prescritas y no se estaba de acuerdo.

Mire todos los pleitos de este Ayuntamiento, todos sin excepción al menos en los últimos años, corren a cargo de la Asesoría Jurídica y de los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento, que tenemos unos magníficos letrados para defender las causas. En es caso ya les digo, se trata de reclamaciones que estima el Ayuntamiento que no procede, porque vienen del Diario de Cádiz y de algunas empresas que tenía el Grupo Yoli, allá por los años 90 y en estos momentos pues están prescritas.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Muchas Gracias, si es preciso una aclaración mayor, pues en las Comisiones de Hacienda como es habitual, tendrán ustedes ocasión de preguntar con los técnicos de la casa allí presentes.

PUNTO TERCERO.- Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y de Decretos de la Alcaldía.

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

4.1.- EXPEDIENTE DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS "MANTENIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS", ADJUDICADO A SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

La Sra. Ruiz, responsable del asunto a tratar, hace una introducción del expediente que se presenta al Pleno, manifestando lo siguiente:

Gracias Alcalde, con la venía.

Buenos Días a todos, como bien ha dicho el Alcalde es simplemente la segunda prórroga por una anualidad más a la empresa que actualmente tiene la concepción del alumbrado público municipal SICE. Esta adjudicación se hizo en el año 2013, era una adjudicación por cuatro años, con una prórroga de uno más uno, y esta es la segunda prórroga como hemos anunciado.

Resaltar, simplemente, que tras todos los informes a favor de los departamentos jurídicos de Intervención de Fondos y de la Secretaría General, y que estando ambas partes conforme, pues se le va a elevar a Pleno este punto para su ratificación.

Si me gustaría explicar que con respecto a la anterior concesionaria, ACISA, supone un 8% lo que estamos pagando los algecireños menos con el mantenimiento del alumbrado público y en este año de prórroga, son varias e importante las obras de alumbrado que vamos a realizar en la ciudad. Las voy a nombrar brevemente para que tanto la oposición como la ciudadanía la conozcan, como saben estamos cofinanciados con los fondos EDUSI rehabilitando todo lo que es el Barrio de la Caridad, con lo cual de hay van a salir un gran numero de luminarias que son eficientes que cumplen la normativa lumínica, pero que no obstante van hacer sustituidas por unas más modernas, cumpliendo con el concepto de make city que se acerca, cada vez más, al sistema europeo.

Por lo tanto, todas esas luminarias que van a salir de ahí, lejos de desperdiciarse se van a reutilizar, en otros puntos de Algeciras que consideramos bastante importante. Descartamos, porque además un sitio que nunca ha tenido alumbrado, lo vemos ilógico e inseguro, y es el tramo de subida entre Doña Casilda y Las Colinas; ahí van a ir instalada varias farolas, porque ni tiene alumbrado ni nunca lo ha tenido.

Actuaremos, también, con estas luminarias que vamos a retirar en zonas muy necesarias como la barriada de la Juliana, a petición vecinal, sobre todo en la calle Pastora. En la calle Gualdamina, con obras que gobiernos anteriores dejaron sin concluir, nosotros vamos a retomar el proyecto y cambiar el alumbrado que falta, este también a petición vecinal.

En la carretera de la mediana, mejorando el alumbrado del Rinconcillo y bueno resaltar que el Equipo de Gobierno no tiene otro objetivo , con respecto a alumbrado, no sólo por supuesto aumentar la estética de Algeciras, si no aumentar lo primordial como es el la seguridad vecinal, el alumbrado da mucha seguridad a los vecinos y consideramos ésto, fundamental.

Como pueden ver, en este año de prórroga de la empresa SICE, son muchas las mejoras que se notaran en la ciudad y abierto, por supuesto, a cualquier sugerencia vecinal o de la oposición, que sirva para engrandecer Algeciras.

Nada más Alcalde, muchas gracias.

Dada cuenta del expediente relativo a la Prórroga del contrato de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS” y teniendo en cuenta:

Primero.- El acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 15 de Marzo de 2013, por el que se adjudicó el presente contrato a la Empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), por importe de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (591.274,50 euros) y CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (124.167,64 euros) correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, anuales, por período de CUATRO AÑOS, formalizándose el correspondiente contrato con fecha 4 de Junio de 2013.

Segundo.- Que el acuerdo el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de Enero de 2015, acordó aprobar la revisión de precios solicitada por la Empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS. S.A. (SICE), adjudicataria del Contrato de Servicio de “MANTENIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, procediéndose a aplicar el 0,1% del I.P.C. establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente el período interanual de JUNIO 2013-JUNIO 2014, y que asciende a la cuantía de SETECIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (715,44 euros), acumulables al principal.

Tercero.- Que el acuerdo el Excmo. Ayuntamiento Pleno 4 de Abril de 2016 acordó aprobar el expediente de modificación de inventario del contrato de Servicios de “MANTIMIENTO Y

GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS” y autorizo y dispuso el gasto correspondiente a la modificación de inventario del Servicio de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, por importe de CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (106.326,20 euros) (87.872,89 euros y 18.453,31 euros de I.V.A.), con cargo a la partida nº 21810-16500-2270600 (nº operación 220160000070) del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2.016

Cuarto.- Que el acuerdo el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de junio del 2017 acordó aprobar la Prórroga del contrato de Servicio de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, con la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), con C.I.F. A-28002335 y con domicilio a efecto de notificaciones en Polg. Ind. Guadalhorce, ctra. Azucarera-Intelhorce, nº 94 29004 Málaga, por importe a de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (462.114,82 euros) del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2017, y así como la disposición del gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (330.082,02 euros), del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2018

Quinto.- El escrito presentado con fecha 14 de mayo de 2.018, por la Empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), adjudicataria del Servicio de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, por el que solicita la renovación de la 2ª prorroga de dicho servicio por una anualidad.

Sexto.- La cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas, que dispone: *“El importe del presente contrato asciende a la cuantía de importe anual de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (777.654,51 euros); el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado anual de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (642.689,68 euros) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (134.964,83 euros), anuales de I.V.A..*

El importe se abonará con cargo a la partida 21810 16500 2270600 del vigente Presupuesto Municipal; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato.”

Séptimo.- La cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas que establece: *“CUATRO AÑOS, contados a partir de la formalización del contrato. Finalizado dicho plazo, podrá prorrogarse anualmente por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, siempre que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente”.*

Octavo.- La certificación expedida por el Sr. Interventor de Fondos, con fecha 11 de Junio de 2.018, en la que se hace contar la disposición del gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de 479.364,90 euros del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2018, y así como la disposición del gasto de fecha 08 de junio del 2018 con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de 342.403,44 euros del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2019.

Noveno.- El informe jurídico favorable emitido por el Sr. Secretario General, por Delegación, con fecha 03 de Julio de 2.018.

Décimo.- El informe crítico favorable emitido por el Sr. Interventor de Fondos, con fecha 09 de Julio de 2.018.

Decimoprimer.- El art. 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece “3. *Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.*”

Y dado que se cumplen los requisitos exigidos en art. 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Alcántara manifestando lo siguiente:

Buenos Días a todos y a todas.

Primero me gustaría hacer una pregunta a la Delegada, el motivo por el que no se ha sacado a concurso la concesión y se ha optado por prorrogar un año más, está es la segunda prórroga que tenemos, si se hubiera sacado a concurso esta cuestión habiéramos obtenido mejores réditos para la ciudad; quizás mejores precios o mayores inversiones, me gustaría que me lo explicara el motivo por qué no se ha sacado a concurso.

Felicitaros por las inversiones que va hacer la empresa en este año preelectoral, también me gustaría que relacionara las inversiones que ha hecho en los últimos cinco años que ha estado SICE en la ciudad.

Muchas Gracias.

Seguidamente interviene el Sr. Gallardo y dice:

Gracias Sr. Alcalde, nosotros sólo para posicionar nuestro voto que va hacer abstención, ya nos abstuvimos el año pasado con la primera prórroga y poner de nuevo la abstención en esta segunda prórroga.

Muchas Gracias.

A continuación interviene el Sr. Silva, manifestando lo siguiente:

Si, nosotros entendemos que la prisas se notan y la mayoría de las veces se pagan. Los grupos de la oposición hemos tenido que ejercer, con paciencia, con comprensión la conformación del orden del día de este Pleno. No solamente en este asunto, si no en la mayoría de ellos, por falta de planificación, no nuestra, de ustedes y de de organización no nuestra, si no de ustedes. No se ya si son un equipo, lo digo entre interrogante, y si gobiernan porque realmente tal como se ha hecho la confección del Orden del Día de este Pleno, deja mucho que desear. Son ustedes los que gobiernan, quiero recordárselo a ustedes y también a todos los que nos ven, son por tanto los que tienen que decidir cuando se debe convocar un Pleno, cuando hay temas suficientemente preparados para celebrar un Pleno Municipal. Y no es sólo problema de gestión, es evidente, sólo hay que mirar la parte del contenido de gobierno de este Pleno, comparado con los que deberían ser Plenos de decisión, pues realmente los temas que plantean pueden resolverse mucho más fácilmente.

Es un problema de expediente como les digo, el que nos traen para la segunda prórroga del servicio del mantenimiento del alumbrado presenta algunas incorrecciones, al menos hemos tenido que asistir a algunas correcciones de las cifras de última hora, pero además mantiene en el último expediente, lo que se entiende como una errata pero bueno hay que advertirla y es que el Pleno de la primera prórroga fue el 30 de junio del año pasado y pone el 16 en su expediente, lo digo porque es

fácilmente evitable, pero da la medida de las prisas con las que se ha trabajado para montar esta prórroga.

Como ya hicimos con la primera prórroga, nosotros nos vamos a abstener, más que nada porque ustedes han convertido en costumbre lo que debería ser extraordinario, que es lo de supurar la fecha de prórroga y llevarla a 15 un mes o mucho más tarde.

Nada más muchas gracias.

Vuelve a intervenir, en nombre del equipo de Gobierno, la Sra. Ruiz y manifiesta lo siguiente:

Gracias Alcalde, en primer lugar contestarle al compañero Alcántara que ya le he explicado el motivo por el que se ha prorrogado por esta segunda anualidad, y es que en la adjudicación primera el contrato constaba de cuatro años más dos prorrogas, si ambas partes estaban de acuerdo. Al estar todos los informes, como ya le he dicho, tanto del Departamento Jurídico como de Intervención y de Secretaría General favorables y suponer un importante ahorro para la ciudad de Algeciras, hemos considerado oportuno continuar este año con la misma empresa concesionaria.

Usted me pregunta por las mejoras que hemos hecho estos años atrás, pues bueno pues usted mismo como ciudadano de Algeciras habrá podido comprobarlas, le voy a enumerar solamente algunas, porque si le enumero todas, evidentemente, estaríamos aquí toda la mañana; pero solamente, con la calle General Castaño, Plaza Alta, Cortijo Real, con la autovía con la que teníamos hace más de seis años una cantidad increíble de cables robados y una inseguridad, que como usted sabe que con el tránsito de vehículos que por ahí transitan a diario, era bastante importante y se ha cometido. Los alrededores del recinto ferial, la calle Pedro Ponce, el lateral de los Juzgados, la parte trasera del hotel Cristina, todo eso se ha renovado. La parte de alrededor de la peña ferroviaria, que también los vecinos nos pidieron que aumentáramos la luz; todo eso se ha renovado. Yo creo que eso es un trabajo importante que usted debería de saber, pero yo se lo recuerdo sin problema.

Al Sr. Silva, si decirle que si hay una errata de un día, en definitiva lo que venimos a decir, es que esta prórroga correspondía hacerla hoy, porque así se estableció, el año pasado ya se hizo una..., pero si es el 16 en vez del 30 para usted, Sr. Silva no vamos a empezar discutiendo. Lo que importa es que Algeciras tiene una concesionaria que cuesta más barata, que la que tenía antes, a todos los algecireños y que nos presta un mejor servicio. Tenemos un servicio de urgencia de 24 horas, tanto la policía local como cualquier vecino, puede dar parte a la hora que sea, de cualquier incidencia de alumbrado y en el mínimo tiempo posible esta incidencia es solucionada y solventada, por lo tanto lo que importa, para todos los algecireños, es que tengamos un servicio competente; y que por supuesto miremos por las arcas municipales y si además de competente y eficaz nos cuesta menos, Sr. Silva, no solamente hay que mirar una parte. Es que ustedes cuando gobernaban, evidentemente, no miraban la parte económica, porque el derroche era lo que primaba en vuestra legislatura.

Nada más Alcalde, muchas gracias.

A la vista de lo anteriormente expuesto, así como del dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 11 de julio de 2018; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 12 abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la 2ª Prórroga del contrato de Servicio de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, con la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), con C.I.F. A-28002335 y con domicilio a efecto de notificaciones en Polg. Ind. Guadalhorce, ctra. Azucarera-Intelhorce, nº 94 29004 Málaga, por importe de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (479.364,90 euros) del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2018, y así como la disposición del gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS (342.403,44 euros), del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2019

SEGUNDO.- Declarar el carácter retroactivo para la 2ª prórroga del contrato de resolución por mutuo acuerdo del contrato de servicios “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, teniendo efectos desde el 04 de Junio de 2018, fecha de finalización de contrato cuya formalización se efectuó con fecha 04 de Junio de 2013, todo ello de conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Disponer el gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de 479.364,90 euros del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2018, y así como la disposición del gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de 342.403,44 euros del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2019.

CUARTO.- Notifíquese este Decreto a los interesados, así como a los Servicios Municipales correspondientes.

4.2.- PROPUESTA DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL DE SEGUNDA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El Sr. Fernández Rodríguez hace un pequeño resumen del expediente epigrafiado y que se presenta al Pleno, manifestando lo siguiente:

Como también explicamos en la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, lo que se trata es de suprimir un puesto de trabajo, en concreto el de Viceinterventor, que está asignada a la escala de habilitación del Cuerpo Nacional, porque consideramos que en la actual situación, tenemos suficiente en promoción interna; tenemos Director de Proyectos, Director de Gestión Tributaria, Director de Planificación Económica, es decir funcionarios de larga trayectoria que pueden suplir, perfectamente, las labores que realiza el Viceinterventor, cuando las realiza. Porque como todos saben llevamos una situación de baja temporal, que no sabemos si acabará en baja definitiva, porque eso lo tiene que decidir, como es lógico, los tribunales médicos; pero en cualquier caso, lo que está claro es que esta plaza sólo se amortizaría en la escala de la relación de puestos de trabajos si no se incorporase el Viceinterventor titular. Si pudiera incorporarse el Viceinterventor actual, pues lógicamente no la mantendríamos.

Saben ustedes que es una plaza de más de cien mil euros al año y que no deseamos cubrirla, en el caso que se produjera la baja definitiva del actual Viceinterventor como un ahorro añadido al plan de ajuste, que tienen este ayuntamiento.

Nada más Sr. Alcalde.

Dada cuenta a la Corporación Municipal Plenaria de la propuesta emitida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, relativa a “Propuesta de segunda modificación de plantilla de este Ayuntamiento de Algeciras del ejercicio económico de 2018”, de la que se desprende:

Primero.- Por acuerdo del Pleno del pasado día 4 de diciembre de 2017 se aprobó el Presupuesto de este Ayuntamiento de Algeciras para el ejercicio de 2018, en el que se contiene la plantilla vigente, actualmente.

Segundo.- En dicha plantilla se encuentra una plaza de Viceinterventor ocupada por el funcionario de Habilitación Nacional Don José Manuel Pérez Cruz. Dicho funcionario se encuentra, a fecha actual, en situación de Incapacidad Laboral Transitoria.

Tercero.- Dicha plaza de Viceinterventor constituye un puesto de colaboración con la Intervención de Fondos, regulada en el art. 15 del Real Decreto 128/2018, de 16 marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuya creación y amortización depende de la voluntad de la entidad local.

En este punto debe tenerse en cuenta la necesidad de dar cumplimiento al Plan de Ajuste aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de julio de 2017, sobre la paulatina reducción de plazas en plantilla con el fin de lograr los objetivos de estabilidad.

Se plantea, por tanto, la necesidad y conveniencia de modificar la Plantilla Municipal vigente mediante la amortización de la plaza de Viceinterventor, perteneciente a la escala de Habilitación Nacional, Subescala Viceinterventor, así como el puesto de trabajo del mismo nombre.

Por todo cuanto antecede, y a la vista del dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, sesión ordinaria, celebrada el día 11 de julio de 2018, suficientemente debatido el asunto; la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Modificar la actual plantilla del Ayuntamiento de Algeciras mediante la amortización de una plaza tal y como se describe a continuación:

Plaza con número clave 1004 reservada a personal funcionario de la Escala Habilitación Carácter Nacional, Subescala Viceinterventor.

SEGUNDO.- Amortizar el puesto de trabajo asignado a dicha plaza, de la siguiente forma:

Puesto de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, código de programa de nómina 1.1.262. denominado Viceinterventor, Grupo A1, complemento de destino 30, complemento específico total 4.959,52.- euros.

TERCERO.- El efecto de la modificación a partir de la fecha en que cause baja definitiva el funcionario que actualmente ocupa en propiedad la mencionada plaza.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FERIA Y FIESTAS.-

5.1.- PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE SOBRE CONCESIONES DE LAS MEDALLAS DE LA VIRGEN DE LA PALMA EN SU EDICIÓN 2018.

La Sra. Cid hace un pequeño resumen del expediente epigrafiado y que se presenta al Pleno, manifestando lo siguiente:

Muchas Gracias, Alcalde. Buenos Días.

En esta edición se van a entregar cinco galardones que van a recaer en los agentes de la Guardia Civil, que salvaron la vida a treinta y cuatro jóvenes magrebíes que se encontraban en peligro de muerte, en la zona de Punta Camarinal. Se trata del Sargento Raúl López Ramírez, del Cabo Primero Miguel Sevilla Lobato y de los Guardias Civiles David Álvarez Chico y Jesús Martínez Montero.

El segundo de los galardones será para el artista práctico algecireños, Víctor Jerez que siempre lleva el nombre de Algeciras por delante, como seña y orgullo, destacándose además su propuesta solidaria, en manera de entender la vida, de entender posiciones pictórica sobre la inmigración así como su importan trayectoria pictórica relacionada con el deporte.

También recibirá el galardón la asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Algeciras “La Trocha”, por su gran trabajo altruista encaminado a la defensa y compromiso, impulso y desinteresada del patrimonio algecireño. Se da las circunstancia de que además la asociación celebra este año, los veinte años de su fundación.

Otras de la medalla a propuesta de nuestro alcalde, se entregará a Concepción Villaescusa Lamet, peditra y miembro del colegio médico de Cádiz, como delegada en el Campo de Gibraltar; además de su importante labor como sanitaria especialista en niños y su compromiso con la sociedad algecireña.

Y el quinto galardón será concedido a José Alonso Heredia, por su entrega y compromiso que llevaba a cabo desde la Asociación Cristiana “Ciudad de Refugio”, trabajando incansablemente para sacar de la droga a muchos jóvenes y atiende a personas y afectados por otros problemas como enfermedad, soledad o pobreza.

Nada más y muchas gracias.

Dada cuenta a la Corporación Municipal Plenaria de las propuestas emitidas por el Ilmo Sr. Alcalde-Presidente que a continuación se transcriben:

“JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, presenta al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

PROPUESTA

A los agentes de la Guardia Civil, que el 11 de junio de este año, lograron salvar la vida de 34 jóvenes magrebiés que se encontraban en peligro de muerte en la zona de Punta Camarinal. Este servicio fue llevado a cabo por los agentes:

- Sargento D. Raúl López Ramírez, Comandante del puesto de Torreplata.*
- Cabo I D. Miguel Sevilla Lobato, del puesto de Torreplata.*
- Guardia Civil D. David Álvarez Chico, de la Patrulla Fiscal de la Compañía de Tarifa.*
- Guardia Civil D. Jesús Martínez Montero, de la Patrulla Fiscal de la Compañía de Tarifa.*

Ellos personificaron en ese heroico servicio los valores que defienden la Guardia Civil anteponiendo las vidas de aquellos que se encuentran en grave riesgo a las suyas propias, supone ofrecer el más alto sacrificio que un servidor público puede llevar a cabo.

La ciudad de Algeciras mantiene una estrecha relación con el Instituto Armado desde que se estableció en este termino municipal, unos lazos que con el paso de los años se estrechan más aún, si cabe, basados en la admiración, el respeto y el cariño hacia las mujeres y hombres que se honran en vestir el uniforme de la Guardia Civil, y que con acciones como la protagonizada por estos agentes , acrecienta el sentimiento de orgullo que nos llena al referirnos a la Benemérita y a todo lo que rodea al Cuerpo

Por todo ello, se propone el reconocimiento público a esos cuatro agentes que por su labor en la mejora constante de la calidad de los servicios públicos y por su decisiva y meritoria actividad profesional se considera merecida la CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA 2018, desde esta Propuesta elevada al Pleno Municipal.”

“JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, presenta al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

PROPUESTA

José Alonso Núñez Heredia, nació el día 4 de mayo de 1958 en La Línea de la Concepción; aunque desde niño ha vivido siempre en el Algecireño barrio de la Caridad.

Después de completar sus estudios en el colegio Los Salesianos y en el Instituto Mixto 2 (actual I.B. kursaal) José Alonso se ha dedicado como medio de vida a la venta ambulante. Está casado, tiene cuatro hijos y ocho nietos.

Hace treinta años, conoció la labor que realizaba la asociación ALATÍM perteneciente a la Iglesia Evangelista Filadelfia, dedicada a la ayuda y rehabilitación de drogodependientes. A partir de esta experiencia de ayuda, y viendo las necesidades que en ese momento existía, decidió crear la Asociación GÉNESIS situada en el Saladillo, cuyo objeto era igualmente la ayuda permanente a la persona toxicómana y en la que junto con otros voluntarios, y de forma totalmente desinteresada, se implicó con los más necesitados, llegando a hacer hasta guardias de 24 horas continuadas. Asimismo se formó como mediador terapéutico en drogodependencias.

En esa época, en Algeciras, desgraciadamente habitaba un gran número de jóvenes sufriendo la lacra de la toxicomanía, por lo que viendo las necesidades que había, José Alonso crea junto con otras personas solidarias, ACAM, en la C/ José de Espronceda, Asociación que igualmente presta la ayuda integral al mismo tiempo que favorece el ingreso en centros especializados pertenecientes a la Iglesia Evangelista de la zona, de Jerez o de La Línea.

Posteriormente, deciden abrir otro centro ÁGAPE en la Avenida de Aguamarina, de la Bajadilla para así dar cobertura en las distintas zonas de la ciudad, donde muchos jóvenes fueron asistidos.

Desde hace dos años, y siguiendo la misma línea de ayuda integral a la persona necesitada, bien sea toxicómana o afectada por otros problemas como pobreza, soledad o enfermedad, atienden en el local de la Asociación cristiana "Ciudad de Refugio", situado en la misma Avd. Aguamarina de la Bajadilla; a la que dedica todo el tiempo que le permite su trabajo en el puesto de venta del mercado de Abastos.

La labor humanitaria que José Alonso viene realizando desde sus convicciones religiosas como pastor evangelista ha significado una impagable ayuda en el intento de cubrir las necesidades básicas de miles de personas, y en especial en la recuperación de los enfermos afectados por las adicciones; junto con otras personas solidarias de la ciudad, ha seguido siempre la máxima que proclama: "uno se realiza ayudando a los demás. Ese es el premio".

Por todo ello, se propone el reconocimiento público a esta gran persona, que con su incansable entrega, trabajo y solidaridad, se ha entregado a los que han sufrido y continúan sufriendo la lacra de la toxicomanía, que tanta desdicha ha traído a tantas familias. José Alonso es de esas personas que hacen de sus convicciones religiosas un baluarte para volcarse en la ayuda al prójimo y sobre todo a los que más sufren. Es por ello por lo que se considera merecida la CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA 2018, desde esta Propuesta elevada al Pleno Municipal."

"JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, presenta al Ayuntamiento Pleno, la siguiente,

PROPUESTA

Al objeto de efectuar un reconocimiento público de su cometido altruista, servicios y desvelos encaminados siempre a la defensa a ultranza y desinteresada del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural de Algeciras, desde su fundación el 19 de marzo de 1998, desplegando una actividad incesante, durante estos veinte años de existencia, que la ciudad entera felizmente celebra, instando o actuando en hechos tan consolidados por su parte, frutos de su inquietud colectiva, tales como la puesta en funcionamiento de la Noria Merini, ubicada en el Parque María Cristina, la restauración de los Arcos de El Cobre, la restauración de los relojes monumentales de la provincia, las visitas guiadas al Reloj de la Iglesia de la Palma, para enseñar su maquinaria y funcionamiento, la colaboración con el Archivo Municipal, un incesante ciclo de actividades y conferencias, para adquirir conocimientos nuevos, implicar y concienciar de la importancia de cuidar y preservar nuestro Patrimonio, la lucha por la protección de edificios y

rehabilitación de inmuebles del casco histórico, además de formar parte y participar periódicamente en su Comisión de Patrimonio, es por lo que el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, desde su Delegación Municipal de Feria y Fiestas, eleva esta PROPUESTA, para que le sea concedida la MEDALLA DE LA PALMA 2018, a la ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE ALGECIRAS “LA TROCHA”.

Propuesta que se encuentra refrendada por colectivos, instituciones, particulares, asociaciones, organismos, entidades, peñas, y ciudadanos algecireños de todos los sectores de la sociedad, que como ellos y con ellos, sienten ese impulso de protección hacia su ciudad y su patrimonio a todo los niveles, y hacen suya la vinculación de esta asociación, entendiendo y apoyando su compromiso por Algeciras, desde Algeciras y hacia toda la comarca campogibraltareña, en aras de difundir y defender su potencial y su futuro, desde el presente que lo garantiza.

En definitiva, se propone el reconocimiento oficial, a un colectivo y a su altruista y necesaria labor, en su vigésimo primer aniversario, con un galardón acorde a sus compromisos y realidades con Algeciras, como la concesión de la MEDALLA DE LA PALMA 2018, desde esta PROPUESTA elevada al Pleno Municipal.”

“JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, presenta al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

PROPUESTA

Al objeto de efectuar un reconocimiento público de su obra artística, su persona y su cometido solidario y humano a nivel internacional, siempre con el nombre de Algeciras por delante, como seña y orgullo, desde un compromiso felizmente asumido para con su ciudad y su engrandecimiento, a este joven artista plástico de formación autodidacta, estibador de profesión, que nació con un talento innato para la pintura, y que ha ido puliendo y perfeccionando su técnica, a través del lápiz, la acuarela y la pintura acrílica, retratando sus ídolos del cine, el comic, la música y el deporte, con tal grado de perfección y destreza, que ha sido desde en esta parcela, donde ha podido mostrar internacionalmente sus valores, pintando en directo a deportistas de élite en los más grandes eventos mundiales, como el Open de Tenis de Madrid o el Campeonato de Polo de Sotogrande, como puntos de partida el los que su arte, le ha ido llevando a más y más acontecimientos deportivos internacionales, como el fútbol y el motor, con encargos por todo el mundo, que le obligan a dedicarse en cuerpo, tiempo y alma, a la pintura, y así, lienzo a lienzo, retrato tras retrato, se ha convertido por derecho propio, y porque así es conocido en el mundo del arte, y en todo el mundo, como el “Pintor de los Deportistas”, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, desde su Delegación Municipal de Feria y Fiestas, atendiendo además a su solidaria manera de entender la vida, reflejada en exposiciones pictóricas tales como “Inmigración”, o su amor por Algeciras y sus tradiciones, con su cartelería del Carnaval Especial, dignificando y engrandeciendo su gentilicio y su lugar de nacimiento, eleva esta PROPUESTA, para que le sea concedida la MEDALLA DE LA PALMA 2018, al pintor algecireño VÍCTOR MANUEL JEREZ SÁNCHEZ, conocido como VÍCTOR JEREZ.

Propuesta que se entiende necesaria, justa y refrendada por toda la ciudadanía algecireña en general, que continuamente asiste al éxito artístico y la repercusión mediática del cometido de este pintor nacido en Algeciras, ciudad de sus amores y sus desvelos, para la que siempre está a su servicio, de forma ilusionada y altruista, como lo demuestran entre otros hechos, la donación que la hecho a su ciudad de la colección de botellas de agua de la marca que abasteció a la Selección Española de Fútbol, en el Mundial de Rusia, ilustradas por retratos de los jugadores de la misma, pintadas por las mismas manos, que en su día también captaron fielmente a Paco de Lucía, Jhon Lennon, Rafa Nadal, Novak Djokovic, Zinedine Zidane, Raúl González, Garbiñe Muguruza, Severiano Ballesteros, Marc Márquez, Chaplin, Marilyn Monroe, o personajes de las míticas sagas del cine, desde donde sus sueños empezaron a prenderse en los pinceles del arte.

En definitiva, se propone el reconocimiento público a un hombre querido, hijo de Algeciras, ejemplo de la unidad del talento, la constancia y el esfuerzo, como forma de ser y de triunfar, con la modestia y su ciudad como banderas, con un galardón acorde a sus méritos y entrega, como la concesión a su persona de la MEDALLA DE LA PALMA 2018, desde esta PROPUESTA elevada al Pleno Municipal.”

“JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, presenta al Ayuntamiento Pleno, la siguiente:

PROPUESTA

Concepción Villaescusa Lamet, nacida en Cartagena (Murcia), pasó su infancia entre esa ciudad, Linares, Jerez de la Frontera y Cádiz, de donde procedía su familia. Estudió en los Colegios de la Compañía de María de Jerez, San Vicente de Paúl en Cádiz y en el Instituto de E.M. Virgen del Rosario de Cádiz en el que culminó su bachillerato.

Huérfana de padre desde los 14 años, logró acceder a la Facultad de Medicina de Cádiz, mediante una Beca-Salario, que mantuvo hasta el final de su carrera, pese a la alta nota media necesaria para ello. En su expediente académico destacan las numerosas Matrículas de Honor que consiguió. Tras el título de Medicina, consiguió el de Especialista en Pediatría y Puericultura, en la misma Facultad.

Como Médico de Urgencias y posteriormente como Pediatra, formó parte de la dotación que puso en marcha el Hospital “Punta Europa” de Algeciras. Fue Pediatra del Instituto Social de la Marina y cuando éste fue absorbido por el SAS, pasó a ocupar la plaza de Pediatra de Atención Primaria en el Centro de Salud “Centro” de Algeciras, donde continúa su trabajo, tras 40 años de ejercicio profesional. Ejerce también la medicina privada con consulta abierta en Algeciras. En ambas ha tenido el privilegio de poder servir a dos generaciones de niños y niñas campogibraltareños que la han buscado como “su pediatra”, ya que siempre sintió que formaba parte de sus familias.

Ha asistido a Congresos y Jornadas Nacionales e Internacionales, como docente y discente y ha participado en publicaciones y capítulos de libros de la especialidad. Ha sido Vocal de la Sociedad de Pediatría Extra-Hospitalaria de Andalucía Occidental, iniciando la labor divulgativa de la Pediatría, a través de múltiples acciones formativas, organizadas en el Campo de Gibraltar. Desde hace 5 años organiza en Algeciras, las “Jornadas Pediátricas del Campo de Gibraltar” que atraen a la ciudad, más de 50 Pediatras de las provincias de Cádiz y Málaga así como otros profesionales sanitarios relacionados con la infancia.

Desde 2014 forma parte de la directiva del Colegio de Médicos de Cádiz, como Delegada del Campo de Gibraltar. Desde el cargo ha tratado de acercar a la sociedad la figura de los Médicos a través de la Cooperación Solidaria, la divulgación por medio de primeras figuras nacionales y la colaboración con Instituciones y Asociaciones de la comarca.

Concepción Villaescusa, está casada y tiene dos hijos, una hija y un nieto.

Por todo ello, se propone el reconocimiento público a esta gran persona, que con su incansable entrega y trabajo se considera merecida la CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PALMA 2018, desde esta Propuesta elevada al Pleno Municipal.”

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Jiménez, manifestando lo siguiente:

Gracias Alcalde, Buenos Días a todos y a todas.

Poniendo de antemano que no tengo inconveniente con los que vamos a galardonar, e incluso, darle la enhorabuena a los que han sido galardonados, si echo de menos un cierto consenso y posibilidad de proponer a personas o entidades que parezcan a la oposición, bueno que tienen suficiente valía, para estar galardonada. Entonces echo de menos el consenso, la posibilidad de reunirnos previamente en una comisión, que puede ser la de feria y fiestas, por supuesto, y hablarlo simplemente.

Porque vuelve a repetir, me parecen bien los nombres que se han propuesto y los felicito pero bueno con otro estilo sería mucho mejor.

Gracias Alcalde.

A continuación interviene la Sra. Abad diciendo:

Buenos Días Alcalde, Buenos Días a la Corporación, a los vecinos que nos siguen en sala a sí como todos aquellos que nos ven desde su casa.

Mi voto va hacer a favor, viendo todas las personas que están propuestas para la concesión de la medalla de la Palma es sabido que denominador común de todos es el servicio a los demás, como es el de los agentes de la Guardia Civil, que antepusieron su vida por el rescate producido en aguas del estrecho, así como de Don José Núñez Heredia ayudando a personas toxicómanas a rehabilitarse y no sólo eso, sino a personas que se encuentran en la pobreza en la soledad, de forma altruista.

Doña Concepción Villaescusa, cuidando y protegiendo a tener buena salud, dos generaciones en Algeciras, como han sido hermanos, hijos y nietos, a la que se le siente como parte de las familias.

Y por último, bueno también tenemos la Asociación para la Defensa de Patrimonio Histórico Cultural de Algeciras, que nació hace veinte años, entorno a reaparición puesta en valor del reloj de la torre de la Palma, de forma altruista, también, defiende el patrimonio artístico, histórico y cultural de Algeciras.

Y por último Víctor Jerez, un algecireño de nacimiento que tenía su puesto de trabajo en el Puerto, como todos sabemos, pero que teniendo una aptitud innata en él, pues quería sacar fuera todo lo que tiene, pintando. Pintando deportistas, como se le llama el pintor de los deportistas y sobre todo por llevar con orgullo en nombre de su tierra, Algeciras, por delante como seña de identidad.

Gracias.

El Sr. Alcántara interviene y dice lo siguiente:

Con la venía Sr. Alcalde.

Nuestro grupo va a votar favorablemente a esta propuesta que nos trae el equipo de gobierno, nos parece cinco propuesta muy acertadas, pero si echamos en falta lo que se ha comentado anteriormente, y es la falta de consensuar los nombres de estos galardonados con la Medalla de la Virgen de la Palma, además afearle el hecho de que se anuncie a la prensa antes de la celebración de la comisión en la que se iba a estudiar o a presentar estos galardones. No hubiera gustado que se hubiera consensuado con más tiempo, evidentemente, los nombres de las personas y entidades que se iban a galardonar; proponerles o hacerles propuestas, simplemente por una deferencia a la Corporación, porque al fin y al cabo, estas medallas las da la Corporación al completo, el Ayuntamiento de Algeciras que somos todos y todas los que estamos aquí que representamos a los algecireños y algecireñas, durante este mandato. Aún así vemos que los premios son muy acertados, que son personas y entidad que destacan por su contribución a la mejora de la sociedad algecireña, echamos en falta el nombre de mujeres, bueno al menos tenemos a una que representa bastante bien a las mujeres algecireñas.

Por lo tanto van a obtener nuestro voto favorable pero esperemos que en próximas ocasiones, cuenten un poco más con los grupos de la oposición para estas cuestiones.

Muchas Gracias.

Seguidamente el Sr. Holgado dice lo que sigue:

En el mismo sentido echamos de menos que no hayan tenido en cuenta la opinión del resto de grupos de la oposición, como ya se hizo en los premios del Día de Andalucía, consideramos que fue muy acertada hacer partícipe al resto de grupos de la oposición.

También vamos a apoyar la propuesta, porque consideramos que son muy justas y valiosos los componentes de esta propuesta.

El Sr. Gallardo manifiesta lo siguiente:

Gracias Sr. Alcalde.

Por nuestra parte dar nuestro voto favorable también a la propuesta de las Medallas de la Palma de este año, no sin antes dejar sobre la mesa como ya han dicho mis compañeros, el carácter antidemocrático, una vez más, del equipo de gobierno del Partido Popular en Algeciras. Que saca la propuesta sin tiempo para proponer ni consensuar ningún nombre más, hay que recordar que lo presentaron el jueves pasado.

También hay que recordar, como bien ha dicho Izquierda Unida, que las Medallas de la Palma son de este Ayuntamiento y de la Ciudad, y en ningún caso, una distinción del grupo político que gobierna. Igualmente, como ya hemos dicho, vamos a apoyar esta propuesta de medallas, ya lo dijimos también con el especial de Pura Cepa, entendemos que estos premios y distinciones deben de entregarse a las personas que viven y siente Algeciras en el día a día, y que al final construyen la mejor imagen para nuestra ciudad.

Tenemos la suerte de contar con grandes personas, que hacen de la sociedad un mundo mejor y por ende de nuestra ciudad. Así que nuestras felicitaciones a los agentes de la Guardia Civil que lograron salvar a los 34 jóvenes magrebíes el pasado 11 de junio, a Alonso Núñez, a la Asociación la Trocha, a Víctor Jerez y a Concepción Villescusa. Gracias a todas ellas, por escribir una página más de nuestra historia.

A continuación el Sr. Silva interviene y diciendo:

Sí la propuesta de los galardones del día de la Palma, pasó por comisión cuando ya estaba convocada esta sesión de pleno. Pero no es eso lo peor, sino que estamos ante otro acto como ya ha quedado dicho, de falta de pluralidad, falta de cualquier cultura democrática para buscar el consenso porque todos representamos a esta ciudad.

Nuestra enhorabuena a todos los galardonados, reconocemos en ellos el trabajo y el cariño por la ciudad de Algeciras, que todos compartimos. Ellos no pueden ser, ni los culpables ni los rehenes de la soberbia política que caracteriza al actual alcalde, pero entenderán que nosotros no vamos a silenciar la voz que representamos. Y la voz que representamos son de los algecireños al igual que la que representan ustedes y todos somos corporación. Eso es lo que deberían entender, pero parece que no terminan de encajar que hay muchos más algecireños, que es una ciudad muy amplia, plural y de muchos colores, pero al final ustedes solamente se decantan por lo que ustedes quieren.

No se justifique con la indisposición transitoria de la Delegada de Feria y Fiesta, esa no es la razón, lo sabemos todos lo comentamos en la Junta de Portavoces previamente, para plantear la posibilidad de que los grupos de la oposición expusieran posibilidades de..., pero esa era ya una propuesta cerrada y ya el Alcalde había decidido y punto y pelota.

Falta un Reglamento de Honores y Distinciones, nos vamos a ir de esta Corporación sin él, falta diálogo por parte del Alcalde, que yo creo que ha terminado temiendo las propuestas de la oposición, a la vista de los resultados de los premios del Día de Andalucía, porque si no, no me explico este cambio otra vez de volantazo, para volver a la misma escena a la que ustedes siempre nos han tenido acostumbrado, que es lo que ustedes digan y como ustedes digan.

Vuelvo a decirlo, todos representamos a los algecireños y ustedes lo hacen imposible, el que podamos llegar a un acuerdo. Por respeto y reconocimiento a las personas y entidades que van hacer

galardonadas, votaremos a favor por supuesto que sí, son reconocibles y premiables, pero lo vamos hacer por ellos no por ustedes, evidentemente.

Nada más y muchas gracias.

Por todo cuanto antecede, y a la vista del dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Feria y Fiestas y Cultura, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, **ACUERDA**:

Conceder los Galardones “MEDALLA DE LA PALMA” EN SU EDICIÓN 2018, a:

- Sargento D. Raúl López Ramírez, Comandante del Puesto de Torreplata.
- Cabo 1º D. Miguel Sevilla Lobato, del puesto de Torreplata.
- Guardia Civil D. David Álvarez Chico, de la Patrulla Fiscal de la Compañía de Tarifa.
- Guardia Civil D. Jesús Martínez Montero, de la Patrulla Fiscal de la Compañía de Tarifa.
- D. José Alonso Núñez Heredia.
- Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Algeciras “La Trocha”.
- D. Víctor Jerez Sánchez.
- Dña. Concepción Villescusa Lamet.

PUNTO SEXTO.- ALCALDÍA.-

6.1.- SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "LA PLAYA DE MI BARRIO: REHABILITACIÓN DE LA PLAYA DE LA CONCHA Y CONEXIONES CON LA TRAMA URBANA".

La Sra. Zarzuela hace un pequeño resumen del expediente que se presenta al Pleno y dice lo siguiente:

Muchas Gracias Sr. Alcalde, con la venía.

Como bien ha dicho el punto que traemos hoy a Pleno es la aprobación de la solicitud de ayuda para la realización de la actuación denominada La Playa de Mi Barrio. Un proyecto que encuadramos en el programa de regeneración del espacio público urbano en el marco de los fondos ITI de Cádiz, financiado al cien por cien en su eje número seis, que habla de la conservación y protección del medio ambiente y con ello lo que buscamos es potenciar la movilidad urbana sostenible, la gerarquización del viario y recuperar el espacio público, para y por los vecinos de San José Artesano.

Dentro del proyecto global de la barriada, a través de esta orden, pues se financiaran parcialmente actuaciones en la Avda. España, Avda. Bélgica y la conexión con la playa de la Concha, para lo cual se esta preparando toda la documentación y es preceptivo pasar hoy por Pleno este punto.

Contamos en su inicio con un barrio bien planificado cuando se construyó, con calle anchas, con calle ordenadas, pero que por su antigüedad su estado entendíamos que era necesario adaptarlo a una realidad más actual y más social. En este sentido, la primera de las intervenciones que este equipo de gobierno realizó allí fue su inclusión en la red de carriles bici, ya desde el 2016

empezamos a proyectar el plan integral de San José Artesano que junto a la oficina de fondos europeos, trabajan en el diseño, elaboración de los proyectos y en la búsqueda de financiación.

Para ello hemos puesto en marcha un imprescindible proceso participativo, voy a robarle una frase a nuestro Alcalde, esto no es un huevo que se echa freír, hemos tenido reuniones con organización, colectivo que este implicado en la barriada. Desde administradores de fincas, hosteleros, comerciantes y por supuesto con los vecinos. Saludamos hoy a Gabriel Navarro que nos acompaña, el presidente se la Asociación que siempre a mostrado su compromiso, su implicación y su apoyo en este proyecto.

Laborioso también ha sido el proceso de diagnóstico de necesidades son muchas nos pedían mejoras de alumbrados, de viales y calzadas, rehabilitación de avenidas principales, generación de espacios verdes y, también, que respetásemos el número de plazas existentes. Pues ciñéndonos al proyecto para abordar en este orden, las actuaciones que vamos a encuadrar en estas ayudas son la regeneración de la playa de la Concha, para lo cual se procederá previamente de la demolición de la antigua depuradora y consistirá de una rehabilitación, desde el punto de vista paisajístico y medio ambiental.

También la conexión con el Barrio de San José Artesano, potenciando su accesibilidad, con una pasarela más transitable que conectará con la Avda. Bélgica. La sustitución de la red de saneamiento en la Avda España y Bélgica, la ampliación de acerado, que va a mejorar también su movilidad, también en la Avda. Bélgica y en la Avda. España. Y por supuesto, respetando como así nos han pedido los vecinos, el número de aparcamiento existente.

Por otro lado se van a generar nuevos espacios verdes que puedan ayudar a favorecer las condiciones económicas y crear nuevas oportunidades de negocio.

Y por último, y no menos importante, en materia de seguridad destacar que vamos a conectar los cuatro centros educativos peatonalmente. Decir, también, que en este proyecto hemos ido de la mano de la Delegación de Vivienda de la Junta de Andalucía, han sido muchas las reuniones de trabajos realizadas, tanto en Jerez, en Cádiz e incluso, una visita de sus arquitectas, in situ, aquí en la zona.

En definitiva, Alcalde, un paso más para culminar con un proceso administrativo necesario que logre transformar otras de nuestras barriadas de Algeciras.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice:

Yo también quiero agradecer al presidente de la asociación de vecinos y a la Junta Directiva de San José Artesano, su colaboración. Ya saben que hay un par de proyectos..., yo se lo agradezco, aunque se ría el Sr. Portavoz de Grupo Socialista Sr. Silva, yo de corazón se lo agradezco. Muchas Gracias por su trabajo al Sr. Presidente a la Junta Directiva de la Asociación.

Hay un par de proyectos para San José Artesano, importantes, por parte de este ayuntamiento; éste es uno de ellos, y también tratar de poner en valor un edificio inconcluso de la Jefatura de la Policía Local, que iba a ir allí, está magníficamente donde están los cuarteles y le hemos ofrecido a la UNED que parte de ese edificio pueda rehabilitar y utilizar como el centro de la Universidad Nacional de Ecuación a Distancia. Cuando haya más avance y más trabajo desarrollado, pues ya se les informará.

Dada cuenta a la Corporación Municipal Plenaria de la propuesta emitida por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, sobre “Solicitud de ayuda para la realización de la actuación denominada “La playa de mi barrio: Rehabilitación de la playa de La Concha y conexiones con la trama urbana””, de la que se desprende lo siguiente:

Que vista la Orden de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA de 21 de Diciembre de 2017.

Abierto por el Sr. Alcalde, el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Jiménez exponiendo lo siguiente:

Simplemente decir que por supuesto que voy a votar a favor, teniendo en cuenta que siempre una mejora para un barrio de Algeciras y para la ciudad es lo que tenemos que traer a Pleno. Pero sí decir que acabo de conocer la intervención que se iba hacer por la concejala que la expuesto, me gustaría tener más información aunque fuera a posteriori.

Muchas Gracias.

El Sr. Silva, interviene por una cuestión de orden y dice lo siguiente:

Como concejales debemos de tener la información en este punto, no después. Y eso, es lo que adolece a este expediente, que no contiene el proyecto, por eso me sonrío. Porque ustedes están presentando un proyecto que no enseñan, sino que lo explican con cuatro detalles, la concejala Delegada de Participación Ciudadana. Eso es lo lamentable de este asunto, evidentemente, saludo la presencia del presidente de la Asociación de Vecinos, quien también conoce todo el cúmulo de promesas que ustedes han hecho y que no han cumplido en todos estos años.

Pero en concreto, por lo que me sonrío, es porque ustedes están presentando a este Pleno, un proyecto que no está en el expediente, sino que usted, por la Delegada de Participación Ciudadana hemos podido notar algunas de las cosas que quieren hacer.

Luego tendré mi intervención, me imagino, no?

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

No, ya ha intervenido.

A continuación interviene la Sra. Abad y manifiesta lo siguiente:

Bueno pues a mí también me parece un buen proyecto el que se pueda hacer en este espacio que es la Playa de la Concha, ya lo comente yo en Hacienda. Se lo pregunte al Sr. Delegado de Hacienda, si eso se iba hacer subvencionado a través de fondo ITI y que bueno esto puede proporcionar a lo que es la barriada mejoras en calidad ambiental, paisajística, arquitectónicas en ese espacio público.

Una de las preguntas que me gustaría hacerle es que en la convocatoria viene que una vez que se presenten todos los expedientes, serán en el régimen de competencia competitiva, ¿Qué posibilidades tiene Algeciras de alcanzar este proyecto o que se le conceda que se financie a través de los fondos ITI?

Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Hemos superado, ya, el primer corte lo cual es bueno, tenemos miedo porque concurre toda Europa en proyectos, pero estamos trabajando codo con codo con las arquitectas de la Junta de Andalucía que tienen que colaborar en este proyecto. Es un proyecto complejo, difícil, contamos también, con la orientación de la responsable de la FAMP, y también nos asesora de una forma informal pero bien y con muchas ganas, los responsables que hay en Bruselas de la Junta de Andalucía; es decir, tratamos de colabora con ellos, saber por donde pueden ir los entresijos y no sólo éste es el único proyecto. Hay más proyectos que estamos luchando en Bruselas, de hecho una de nuestras responsables de los Fondos Europeos tiene que ir a presentar un proyecto, en los próximos meses, no sólo a Bélgica, Algeciras ya presenta sus proyectos, Algeciras ya se les escucha y lógicamente no sólo aprovechamos para presentar los proyectos, también aprovechamos para buscar como coordinarnos con otros responsables para saber donde ahondar y donde encontrar otros caminos que permitan mejorar la ciudad de Algeciras.

Hay un gran proyecto, en el que tenemos muchísima ilusión, un proyecto muy costoso para otra de las barriadas de Algeciras, en cuanto superamos el primer trámite y veamos que tenemos posibilidad de perseguir y de lograr ese objetivo, sin lugar a duda, se informará.

Las cosas van avanzando es decir, no se hacen proyectos definitivos para tener un tocho de documentos, sino que se va trabajando y presentando documentación, respecto a objetivos que debemos ir superando. Que se supera el primer paso, como se ha superado, pues iremos al segundo para comenzar a invertir tiempo y trabajo de los técnicos, no sólo de esta casa sino también de la Junta de Andalucía, para ir avanzando en eso que es la forma lógica y sensata con la que hay que ir trabajando, si no vas a superar el objetivo que te marca y no superas la primera criba de la Unión Europea, para que vamos a seguir trabajando en proyectos, se enfoca en otras actuaciones o en actuaciones propias si es que tenemos capacidad, como ocurre con San José Artesano, que tenemos otro proyecto hecho con capacidad y dinero sólo municipal.

Y, ¿qué más? Bueno, creemos que lo de la Playa de la Concha y quitar la antigua depuradora es bueno y ya que es un objetivo que nos exigen, pues vamos hacerlo porque consigamos ese proyecto de una forma o de otra, al final es bueno quitar aquello, porque no está en condiciones y por eso ya se ha dado la orden de que se trabaje por parte de EMALGESA en el proyecto de demolición de la antigua depuradora, para hacer ese gran bulevar verde que conecte la Concha con la Avda. Bélgica y con la Avda. España. Eso sin lugar a dudas va hacer una cosa muy bonita y sobre todo con los colegios, de una manera más fácil, más verde, más agradable y mucho más bonita para Algeciras, y sobre todo para San José Artesano

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Alcántara y dice:

Gracias Sr. Alcalde.

Nosotros vamos a apoyar la solicitud de ayuda. Es verdad, como ha comentado el portavoz socialista, que no tenemos ni el proyecto, ni siquiera un boceto más allá de lo que acaba de explicar, que nos parece correcto quitar el mamotreto de una depuradora que ya esta inservible desde hace muchos años y conectar la Barriada de San José Artesano con la Playa de la Concha y rehabilitarla nos parece estupendo.

Esperamos que esta solicitud llegue a buen puerto, me quedado con una cosa que ha dicho la Delegada de Participación Ciudadana, y es que es verdad que la barriada de San José Artesano tiene muchas deficiencias, como todo el mundo conoce, pero sí es una barriada que está urbanísticamente bien trazada. Es un desarrollo urbanístico muy correcto, el que debería tener toda la ciudad de Algeciras y que por desgracia no lo tiene.

Entonces, nos gustaría saber dentro de toda estos proyectos que ha comentado el Sr. Alcalde que se están generando o pensando, si tiene este equipo de gobierno, la Delegación de Participación Ciudadana, de llevar otros proyectos de regeneración urbanística en barriadas de Algeciras que no están desarrollada urbanísticamente de forma correcta; como por ejemplo la Bajadilla, zona de la Piñera, Los Pastores..., un montón de barriadas que todos conocemos que por el desarrollo que tuvieron en años atrás, no tienen los servicios públicos que deberían, no tienen las calles trazadas correctamente y urbanísticamente están hechas un desastre, incluso hay calles en esta ciudad que están sin asfaltar.

Entonces nos gustaría saber si dentro de estos fondos ITI, hay alguna oportunidad de solventar esos problemas que tiene esta ciudad, y que son bastante acuciantes y graves, de los cuales hemos debatido en esta Corporación, varias ocasiones y en anteriores Corporaciones, también. Habría que intentar aprovechar la disponibilidad de estos fondos europeos para ir solucionando estos problemas, yo se que no es una solución que se vaya hacer y solventar en un año, ni dos, ni tres, pero por lo menos ir poniendo hitos de aquí al futuro para solventar estos problemas que creemos que desde Izquierda Unida que este Ayuntamiento y esta ciudad debe ponerse ya a pensar como solucionarlo para las generaciones venideras.

Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Mire, la Piñera es un proyecto de barrios vulnerables, vamos de la mano de la Junta directamente y es una rehabilitación integral muy importante, se calcula que podemos llegar a unos 5 o 7 millones de euros a conseguir para rehabilitar, no sólo Piñera, sino la parte y entornos que necesita mejorar vivienda privada, sin capacidad económica de los propietarios, viviendas públicas y entorno entre los bloques; especialmente la Piñera pero también está incluida Saladillo, Cortijo Vides, una parte muy pequeña, sobre todo la Bajadilla y la Barriada 15 de junio.

15 de junio, Bajadilla y Piñera es un proyecto en el cual vamos de la mano de la Junta de Andalucía y ello son los que dirigen pero son fondos europeos, ¿de acuerdo? Cuando digo fondos europeos, lo digo para marcar en alto Bruselas en el mapa, no porque sea de otras índoles.

Ese es un proyecto muy importante que ya está trabajándose por parte de los técnicos del Ayuntamiento, porque lo primero que hay que conseguir es que esos bloques se constituyan en comunidad de vecinos para que tengan titularidad legal, ya hemos empezado con las primeras reuniones en la Asociación de Vecinos de la Piñera. Vamos a dedicar, ayer día del Carmen, tuvimos una reunión para ver que reforzar con personal, para ayudar a los vecinos para que les sea más fácil ese trámite farragoso administrativo donde muchas veces hay vecinos que no están integrados en esa comunidad y necesitas hacerlo, sí o sí, porque si no, no cumples los requisitos que te marca la Junta y que les exige Europa. Y eso es un proyecto fundamental, Piñera, Bajadilla, 15 de junio.

Hay otro proyecto, en el que empezamos a mejorar la zona de la Bajadilla con la zona de la fuente y su entorno, y estamos desarrollando un proyecto de mejoras de canalizaciones y mejoras de aceras de toda la Avda. de la Cañada, avenida principal de la Bajadilla. Ese es un segundo proyecto que lo estamos acometiendo nosotros, supuestamente con fondos propios, pero buscando también posibilidad de financiación externa, porque acaba de cambiar un poco los criterios, y es bueno, la Unión Europea y nos permite meter más obra que antes nos permitía. Ahora nos permite meter más obras, con lo cual se pueden acometer proyectos que antes estaban, bueno, que se nos escapaban de las manos; segundo proyecto.

El tercer proyecto, es un proyecto importante que se está desarrollando en el barrio de la Caridad, han comenzado las obras en muchas zonas y se sigue desarrollando todo en entorno de la mejora del alumbrado va a llegar incluso a la Villa Vieja; es decir, vamos a expandir más allá de lo que es el propio barrio de la Caridad la mejora del alumbrado y espero que antes de que acabe el año tengamos una mejora en toda la zona baja de la ciudad, incluida la Villa Vieja.

Y después hay un proyecto muy ambicioso que contamos con la universidad, que contamos con un montón de actores como es Al Yasira y como es el Centro I+D+i, eso va directamente pedido a Bruselas, es decir a Europa, sin ningún tipo de tutelaje por parte del Ministerio de Hacienda ni por parte de la Junta de Andalucía, que es un proyecto de mejora de toda la Avda. del Embarcadero desde la rotonda hasta abajo, de mejora de todo el saneamiento de la Avda de la Diputación y de las calles adyacentes y que incluso llega a actuar en la zona de influencia dunar del Rinconcillo, en la parte de la Rivera de Palmones; es otros de los grandes proyectos en los que estamos trabajando, llevamos mucho tiempo, las cosas son muy complejas. El de el Rinconcillo se llama Acciones Urbanas Innovadoras, tenemos que superar un lenguaje complejo, el de la Unión Europea que es difícilmente entendible. Tenemos que presentar las cosas como les gustan a la Unión Europea y a veces nuestras necesidades, porque no la ven, como un desarrollo sostenible, etc, etc...

Y después también hemos ganado proyectos y Algeciras ha sido considerada como una de las pocas ciudades, entre un docena de Europa, para modernizar nuestra administración. El modernizar nuestra administración te hace ganar puntos para competir en proyectos de mejoras como el del Rinconcillo, porque vas cumpliendo cánones que ellos exigen de compromiso medio ambiental, rehabilitación, integración social, etc, etc...

Cuando vas cumpliendo todos esos trámites, vas ganando puntuación para poder aspirar a otros proyectos que van por otras vías; y más o menos es una pincelada rápida de lo que pueda tener yo en la cabeza, ahora mismo, de lo que usted me pregunta.

A continuación interviene el Sr. Holgado y manifiesta lo siguiente:

También nos parece una buena iniciativa, pero nos parece incompleto el expediente. Proponemos que se nos informe del expediente en la próxima Comisión de Urbanismo, para que tengamos una conciencia más real sobre esta iniciativa.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Muchas Gracias, contaremos con su inestimable ayuda.

Seguidamente interviene el Sr. Gallado y dice:

Gracias Sr. Alcalde.

Nuestro grupo político no entiende que en la Junta de Portavoces de la semana pasada nos dijeran que no había proyecto por escrito todavía y que se iba a traer a Pleno, porque si no la ayudas de la Junta iban pasar. Y hoy, la Delegada de Participación Ciudadana nos da unas pinceladas, nos hubiera gustado que estuvieran en el expediente para poder terminar nuestro voto.

Igualmente nosotros veníamos con el voto favorable, cualquier iniciativa que se haga en la Barriada de San José Artesano, nos parecerá buena y como decimos tendrá nuestro voto favorable.

Lo que si nos gustaría pedir, es que nos hiciera hacer llegar el proyecto, cuanto ante, a nuestro grupo municipal pueda hojear y que de paso, todos los proyectos que acaba de relatar el Alcalde, pues que nos llegue la información también y el grupo municipal pueda saber todo lo que se está haciendo o planteando para Algeciras.

Muchas Gracias.

El Sr. Silva interviene y dice lo que sigue:

Nosotros vemos que estamos ante otro expediente que deja de desear, por razones que ya han quedado expuestas. Presentarnos a una línea de ayudas a la Junta de Andalucía, con fondos ITI de la Unión Europea para que nos den un dinero a un proyecto que ustedes no han explicado, hasta que de algunas líneas se ha desbrozado a través de la Delegada de Participación Ciudadana.

Lo único que sabíamos de este punto era como se llamaba “La Playa de Mi Barrio, rehabilitación Playa de la Concha y conexión con la rama urbana. Cuando hemos preguntado en la Comisión, que es donde tienen que informar, nos han dicho, o mejor, lo único que queríamos saber era que era una conexión del Barrio de San José Artesano a través de la antigua depuradora.

Para nosotros este tipo de propuesta, que no dejan de ser, aparentemente, un título pomposo, entendemos ahora las quejas y reclamaciones de los pocos vecinos que fueron a las reunión que ustedes convocaron en el barrio de San José Artesano y conocidas a través de las redes sociales, evidentemente. Y algunas de las palabras que allí se manifestaron, por parte de miembros del equipo de gobierno, sobre la dimensión de este proyecto que era como para engañar a la Unión Europea o no hay que dar mucho crédito, ni a esas manifestaciones, ni a esas...

Al final, a falta de servicios que se prestan en barriadas, a falta de limpieza, de alumbrado, de seguridad. Ustedes siguen hablando cuatro años después de proyectos que quieren hacer, nos parece muy bien, la fecha ya indica que se aproximan unas elecciones municipales. Pero los ciudadanos en estos últimos cuatro años, a parte de proyectos querían realidades, esa son las que no existen en las calles del barrio. Porque está bien eso de decir, queremos actuar en el Barrio de San José Artesano y queremos hacer este proyecto o tenemos un proyecto de la Caridad, pero en la Caridad aún no se ha corregido el mal endémico que está corriendo esa zona, que es la falta de población y la falta de actividad comercial, y con este tema, llevamos ya tres años y pico de mandatos.

Esa es la realidad y no se ha atajado ese problema, ni se vislumbra que se pueda atajar. Mientras tanto lo que tenemos son bonitos cuentos, pero no responden a los problemas que tienen todos los ciudadanos.

Quiéren ustedes presentarse a unas ayudas que se conocen desde diciembre de 2017, esto deben de saberlo todos los ciudadanos, no estamos hablando de una ayudas de ayer. Estamos hablando de unas ayudas convocadas en diciembre de 2017, han tenido ustedes siete meses para preparar un proyecto, y no alcanzo a entender como no han sido capaces de incluir ese proyecto en este expediente, sino que se remiten a comisiones posteriores, no es procedente. A un Pleno hay que venir con los deberes hechos, más cuando ustedes lo están convocando. Esto es una cosa, refiriéndome a varios asuntos del orden del día, para si ustedes han convocado este Pleno, se entiende que los expedientes están conformados en su totalidad.

En cualquier caso, tienen que presentar las ayudas antes del 16 de agosto y en esa solicitud, les recuerdo tienen que presentar un dossier técnico, con los detalles y un diseño de la actuación que plantean. Un dossier, que repito, no está en el expediente que han preparado para este pleno.

En cualquier caso, nosotros por supuesto que vamos a apoyar esta idea, ojalá se lleva a buen puerto, para eso van a contar con nuestra colaboración. Pero no conocemos, diseño, descripción, ni presupuesto final. Pero apoyaremos la voluntad también expresada por el bien de los vecinos.

Pero anotamos, una vez más, que este es un Pleno de prisas y un Pleno de incapacidad de gestión evidentemente.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo que sigue:

Sr. Silva decirle primero, es falso, es el 16 de mayo de 2018, que no se entera.

Dos, me dan ganas de ponerle a coordinar..., sí, sí que es falso dice usted que fue en diciembre y fue el 16 de mayo.

Repito, Dos, me dan ganas de ponerlo a coordinar, de verdad, todo esto para demostrar su incapacidad. Usted cree que todo es muy fácil, y esto es muy difícil, llevamos muchas reuniones en Sevilla, han ido técnicos del Ayuntamiento a Bruselas. Tenemos un motón de reuniones en Málaga, usted se cree que esto es un huevo que se echa a freír. Y le vuelvo a repetir, me dan ganas de ponerlo al frente de la coordinación de todo esto; primero, para hacerlo trabajar una cosa que usted no hace y dos para mostrar su incapacidad, porque esta diciendo que los técnicos del ayuntamiento son incapaces. Y no son incapaces, son profesionales y están bien formados, al igual que están bien coordinados.

Ya le digo me dan ganas de ponerle al frente del equipo de coordinación, para que se entere usted de lo difícil que es ésto, de lo complejo que es ésto y para demostrar que usted no ha estado para trabajar, porque son los responsables de que degenerase el barrio de la Caridad, de que se muriese la parte baja de la ciudad y no hiciesen nada. Los responsables son ustedes, y usted como principal asesor de los alcaldes castigados judicialmente por su actuación.

Para terminar el turno de intervenciones hace uso de la palabra el portavoz del equipo de gobierno en este asunto, la Sra. Zarzula diciendo lo siguiente:

Lo ha explicado usted perfectamente, Alcalde, todos los proyectos.

Mire usted Sr. Silva yo pensé que usted no tenía claro el expediente, pero lo que creo es que usted viene dispuesto a hablarle a su público y a desvirtuar una realidad.

La reunión que mantuvimos con los vecinos, en ningún momento y además no lo voy a consentir, se dijo que íbamos a engañar a la Unión Europea. Vamos de la mano de los técnicos, pero no de la Unión Europea, únicamente, sino de los de los técnicos de la Unión Europea, de Madrid, de Sevilla, de Cádiz; porque para gestionar no se puede ser escrupuloso, que es lo que a ustedes les pasa que no consiguen los proyectos porque son escrupulosos.

Nuestro Alcalde llama a la puerta que sea, porque dinero que venga y de quien venga, abrirá las puertas del Ayuntamiento de Algeciras.

Esto va hacer una realidad como lo ha sido el Barrio de la Caridad, como lo ha sido San Isidro, como lo ha sido el proyecto del acceso sur y del acceso norte, como el colector; porque yo le invito que se lance a ese boquete, porque no en un trampantojo Sr. Silva, es un boquete.

Nada más Sr. Alcalde.

Tras volver a solicitar la palabra el Sr. Silva, el Sr. Alcalde dice:

Tiene dos minutos que es el que le corresponde, y ya le digo, por la deferencia porque ha pedido, ha interrumpido a sus compañeros a gesticulado, se está comportando de verdad de una forma de suspenso para septiembre.

El Sr. Silva interviene y dice lo siguiente:

Es el último, usted, que puede dar nota y mucho menos a este portavoz, porque esa tarea todavía no la tiene, que usted lo sepa.

Y la única referencia que merece, porque usted no da respuestas políticas, usted hace descalificaciones personales, no le voy a entrar en ese trazo, personalmente se lo digo.

Si tiene usted un problema de gestión, vendrán unas elecciones y habrá otras personas que podrán hacer esa gestión; de proyectos no se vive, se vive de realidades. Y las realidades se las encontraron ustedes en el 2011 con el Centro Documental hecho, con el Teatro Florida para abrir, proyectos para terminar.

- En este momento se crea un revuelo de risas en la sala.

Continúa el Sr. Silva diciendo:

Tranquilos, entiendo que refrescarle la memoria es peligroso, pero lo que ustedes van a dejar es la nada, muchos proyectos sin salir, y eso es lo que quiero recordar en este punto. En concreto, de lo que estamos hablando.

- El Sr. Alcalde pide silencio.

Continúa el Sr. Silva diciendo:

¿Ya están ustedes tranquilos? De lo que se trata, aquí, es de defender un proyecto que a todos nos gustaría que se hiciera. La diferencia es que entre las palabras y los hechos, en su caso, median muchos años, esa es la diferencia.

Y en concreto, en cuanto a la gestión la orden está publicada en diciembre de 2017 y al expediente me refiero, Sr. Alcalde, de mayo nada, de diciembre de 2017, la orden está publicada en esa fecha y desde entonces se abre ese capítulo de iniciativas, al expediente me remito, con la documentación que es la legal.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde dice:

Son las bases, es que no se entera usted de verdad, es que no se entera y es un problema.

Vuelve a intervenir la Sra. Zarzuela y dice lo siguiente:

Realidades, vamos hablar de realidades.

Florida, Centro Documental, el Edificio Pérez Villalta, el Centro Cívico de San Bernabé, el museo de Algeciras, el edificio I+D+i con su convenio con el Campus Tecnológico, el edificio de Servicios Sociales, oficina de atención al ciudadano, edificio de bomberos, la instalación de Policía Local en los pinos, la recuperación de la feria de ganado, los eventos deportivos de primer nivel que traemos Algeciras, encuentro internacional de Paco de Lucía, los proyectos de obras en San Isidro, los proyectos de obras en la Caridad, los proyectos de obras en acceso sur y acceso norte, el colector de la Cuesta del Rayo, le invito Sr. Silva se lo vuelvo a repetir, no es un trampantojo es un boquete.

En definitiva, gestión, esto es un ejemplo de gestión y dentro de un año nos veremos en las elecciones.

Muchas Gracias Sr. Alcalde.

Teniendo en cuenta cuanto antecede, considerando que la misma es beneficiosa para los intereses municipales y a la vista del dictamen FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, sesión ordinaria, celebrada el día 11 de julio de 2018; suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar ayuda para la realización de la actuación denominada “La Playa de mi barrio: Rehabilitación de la Playa de la Concha y conexiones con la trama urbana”.

SEGUNDO.- Asumir los compromisos establecidos en la Base 3ª de la convocatoria efectuada mediante Orden de 18 de Diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA de 21 de diciembre de 2017.

TERCERO.- Autorizar al titular de la Alcaldía, para la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación.

PUNTO SEPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril, y artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, por el Señor Presidente se someten a la consideración de la Corporación, para que se pronuncie sobre su declaración de urgencia, los siguientes asuntos:

“7.1.- Prestación de los Servicios Postales del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, así como de las disposiciones que la desarrollan.

7.2.- Solicitar ayuda para la realización de la actuación denominada “Centro de Interpretación sobre la figura de Paco de Lucía””

La inclusión del punto 7.1.- en el orden del día es ratificada por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 2 abstenciones (Señores: Gallardo y Rodríguez Salcedo).

La inclusión del punto 7.2.- en el orden del día es ratificada por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

7.1.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 43/2010, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL MERCADO POSTAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN.

Dada cuenta de la propuesta emitida por la Sra. Tte. de Alcalde-Delegada de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, de la que se desprende lo siguiente:

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto, sujeto a Regulación Armonizada, de los servicios de “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 43/2010, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL MERCADO POSTAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN” [*LOTE 1: Distribución y entrega de cartas, tarjetas postales ordinarias, publicorreo (envíos de publicidad, impresos y catálogos), libros, paquetería, burofax y otros servicios a prestar por el adjudicatario. LOTE 2: Distribución y entrega de correspondencia certificada, notificaciones, administrativas, notificaciones informatizadas y otros servicios postales.*] emito el siguiente informe-propuesta de resolución, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|--|---------------------|---|
| Informe de insuficiencia de medios, necesidad y no división de lotes | 17 de abril de 2018 | emitido por Sr. Secretario General, D. José Luis López Guío. |
| Propuesta de la Tte. Alcalde Delegada de Contratación | 17 de abril de 2018 | Incoación expediente. |
| Pliego de Prescripciones Técnicas. | 09 de mayo de 2018 | Redactado por Sr. Secretario General, D. José Luis López Guío |
| Informe de Responsable Contratación | 2 de julio de 2018 | Sobre Legislación aplicable. |
| Pliego de Condiciones Administrativas Particulares | 11 de Julio de 2018 | |
| Nueva Retención rectificada | 12 de Julio de 2018 | Emitada por el Sr. Interventor de Fondos |
| Informe Jurídico favorable | 13 de Julio de 2018 | Emitido por el Sr. Secretario General |
| Informe de fiscalización | 13 de Julio de 2018 | Emitido por el Sr. Interventor de Fondos |
| Pliego de Condiciones Administrativas Particulares | 13 de julio de 2018 | Rectificación aplicación presupuestaria |

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| | |
|---|-----------------------------------|
| Tipo de contrato: SERVICIOS | |
| Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 43/2010, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL MERCADO POSTAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN. <u>LOTE 1:</u> Distribución y entrega de cartas, tarjetas postales ordinarias, publicorreo (envíos de publicidad, impresos y catálogos), libros, paquetería, burofax y otros servicios a prestar por el adjudicatario. <u>LOTE 2:</u> Distribución y entrega de correspondencia certificada, notificaciones, administrativas, notificaciones informatizadas y otros servicios postales. | |
| Procedimiento de contratación: Abierto Regulación Armonizada. | Tipo de Tramitación: Ordinaria |
| Código CPV: 64110000-0 Servicios Postales 64113000-1 Servicios Postales relacionados con paquetes 64116000-2 Servicios de Lista y Correos 64100000-7 Servicios Postales y de Correo Rápido 64112000-4 Servicios Postales relacionados con cartas 64115000-5 Alquiler de aparatos de correos | |
| Valor estimado del contrato: 500.000,00€ | |
| Recursos económicos ordinarios del presente presupuesto: 100.536.358,46€ | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 500.000,00€ | IVA%: 21% (105.000,00€) |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 605.000,00€ | |
| Duración de la ejecución: 5 años | Duración máxima: 5 años |

Lotes:

| | |
|--|---|
| LOTE 1 | Código CPV: 64110000-0 Servicios Postales 64113000-1 Servicios Postales relacionados con paquetes 64116000-2 Servicios de Lista y Correos 64100000-7 Servicios Postales y de Correo Rápido 64112000-4 Servicios Postales relacionados con cartas |
| <u>Descripción del lote:</u> Distribución y entrega de cartas, tarjetas postales ordinarias, publicorreo (envíos de publicidad, impresos y catálogos), libros, paquetería, burofax y otros servicios a prestar por el adjudicatario. | |
| Valor estimado: 30.000,00€ | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 30.000,00€/anual | IVA%: 21% (6.300,00€) |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 36.300,00€/anual | |
| Lugar de ejecución: Algeciras | |
| Duración de la ejecución: 5 años | Duración máxima: 5 años |

| | |
|--|--|
| LOTE 2 | Código CPV: 64110000-0 Servicios Postales 64116000-2 Servicios de Lista y Correos 64100000-7 Servicios Postales y de Correo Rápido 64112000-4 Servicios Postales relacionados con cartas 64115000-5 Alquiler de aparatos de correos |
| <u>Descripción del lote:</u> Distribución y entrega de correspondencia certificada, notificaciones, administrativas, notificaciones informatizadas y otros servicios postales. | |
| Valor estimado: 70.000,00€ | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 70.000,00€/anual | IVA%: 21% (14.700,00€) |

| | |
|---|------------------------|
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 84.700,00€/anual | |
| Lugar de ejecución: Algeciras | |
| Duración de la ejecución: 5 años | Duración máxima:5 años |

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— *Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).*

— *Los artículos 4 a 6, 18 a 24, 27 y 48 a 64 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014, sobre Contratación Pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante Directiva de Contratación).*

— *El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

— *El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Gallado y dice lo que sigue:

Muchas Gracias Sr. Alcalde.

Nosotros sólo hacer unas cuantas consideraciones respecto a los criterios que servirán de base para la adjudicación de este servicio, creemos que deberían valorarse los siguientes aspectos:

1.- Que la empresa disponga de un sistema que garantice la constancia por cualquiera de los medios admitido en derecho de la distribución, entrega, recepción, rehúse o imposibilidad de entrega de las notificaciones o de las certificaciones, en soporte papel, estableciéndose penalización en caso de deficiencia en la notificación; por ejemplo, la falta de datos en el acuse de recibo.

2.- Que la empresa incluya compromiso con los plazos de entrega a los diferentes servicios postales, estableciéndose también la imposición de penalidades en el caso de incumplimiento en el función de la gravedad de la infracción y teniendo su incidencia en la prestación del servicio.

3.- Que los trabajos sean ejecutados directamente por el adjudicatario, no pudiendo ser objeto de subcontratación, salvo en situaciones extraordinarias que deberán ser correctamente justificadas.

Y por otro lado, también nos gustaría poner sobre la mesa, como presentamos hace tiempo en una moción que echamos de menos, también aquí, las cláusulas sociales, que garanticen:

1.- El empleo de personal en desempleo o en riesgo de exclusión social.

2.- La estabilidad y calidad en el empleo.

3.- La mejora de la seguridad y salud laboral.

4.- La promoción de igualdad efectiva entre hombre y mujeres.

5.- Las medidas de conciliación en la vida familiar y labora.

Por nuestra parte, por nuestro grupo municipal, hasta que no se cumplan todos estos criterios nuestro voto va hacer abstención.

A continuación interviene el Sr. Silva y diciendo:

En este asunto, como en el resto, también se ha apelado a la comprensión de los grupos políticos de la oposición para convocar el concurso de concesión de los servicios postales, el grueso de los documentos de este expediente nos ha llegado por email, más allá de medio día del pasado viernes.

Vamos a votar a favor, porque queremos facilitar la gestión de este concurso, evidentemente, pero no llegamos a entender y lo repito, que si son ustedes los que están gobernando y por tanto son los encargados de preparar las propuestas que tienen que llegar al Pleno y la organización del orden del día, como podemos estar ante la suma de situaciones extraordinaria en la convocatoria de comisiones con la sesión convocada, expedientes incorrectos o a medio hacer; nada más aceptamos a tener una explicación, simplemente, que tengan ustedes mucha prisa en irse de vacaciones.

En cualquier caso, nosotros vamos a votar a favor de este asunto.

En nombre del equipo de gobierno, hace uso de la palabra el Sr. Fernández Rodríguez y dice:

En el sentido contrario, porque evidentemente los pliegos de condiciones lo elaboran los técnicos y a este equipo de gobierno, nos parece que se ha hecho un buen pliego de condiciones por parte de los técnicos. Se trata de la gestión de los servicios postales en el sector, creemos que el precio acorde, 500.000 euros en un periodo de cinco años es un precio razonable y, evidentemente, se puede alegar, lleva todo el pleno haciéndolo el Sr. Silva, de trabas burocráticas y de tiempos de esperas, y la verdad que siempre se cumple la Ley. Y la Ley faculta a que se hagan las cosas de determinadas maneras.

Yo a lo mejor creo que el Sr. Silva pues necesita mucho tiempo para prepararse un expediente, o no sé para que quiere ese tiempo de más. Evidentemente, nosotros ya tenemos bastante con las leyes que tenemos, enlentece bastante la propia legislación como para encima andando e incrementando las garantías de control.

Se cumple la Ley y se cumple escrupulosamente, se redactan los pliegos de condiciones y si se puede aprobar hoy, mejor que aprobarlo en septiembre. Porque si lo aprobamos en septiembre pues estaremos, a lo mejor, una serie de meses en una situación mucho más incomoda al no tener estos servicios postales adjudicado a la empresa que haga la mejor oferta económica, que es de lo que se trata.

Nada más Sr. Alcalde.

La Corporación Municipal Plenaria por 5 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 7 abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Holgado), **ACUERDA:** rechazar la propuesta in voce formulada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del

Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 5 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para los servicios de PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 43/2010, DE 30 DE DICIEMBRE, DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL MERCADO POSTAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN” [LOTE 1: *Distribución y entrega de cartas, tarjetas postales ordinarias, publicorreo (envíos de publicidad, impresos y catálogos), libros, paquetería, burofax y otros servicios a prestar por el adjudicatario. LOTE 2:* *Distribución y entrega de correspondencia certificada, notificaciones, administrativas, notificaciones informatizadas y otros servicios postales.*], convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

LOTE 1:

| <i>Anualidad</i> | <i>Aplicación Presupuestaria</i> | <i>Importe</i> |
|------------------|----------------------------------|----------------|
| 2018 | 54150 92008 2220100 | 15.125,00 € |
| 2019 | 54150 92008 2220100 | 36.300,00 € |
| 2020 | 54150 92008 2220100 | 36.300,00 € |
| 2021 | 54150 92008 2220100 | 36.300,00 € |
| 2022 | 54150 92008 2220100 | 36.300,00 € |
| 2023 | 54150 92008 2220100 | 21.175,00 € |

LOTE 2:

| <i>Anualidad</i> | <i>Aplicación Presupuestaria</i> | <i>Importe</i> |
|------------------|----------------------------------|----------------|
| 2018 | 54150 92008 2220100 | 35.291,68 € |
| 2019 | 54150 92008 2220100 | 84.700,00 € |
| 2020 | 54150 92008 2220100 | 84.700,00 € |
| 2021 | 54150 92008 2220100 | 84.700,00 € |
| 2022 | 54150 92008 2220100 | 84.700,00 € |
| 2023 | 54150 92008 2220100 | 49.408,32 € |

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

D. José Ignacio Landaluce Calleja, Ilmo. Sr. Alcalde y Presidente, pro Delegación la Tte. Alcalde Delegada de Contratación que actuará como Presidente de la Mesa.

D. Luis Ángel Rodríguez, Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, o persona en quien delegue.

D. José Luis López Guío, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue

D. Antonio Corrales Lara, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, o persona en quien delegue.

D. Antonio Vera Tapia, Sr. Técnico de Planificación Económica, o persona en quien delegue.

D^a Carmen Fonseca Vallejo, Coordinadora de los Servicios Jurídicos, o persona en quien delegue.

Dña. Isabel M^a. Toba Paniagua, Responsable Administrativa del Departamento de Contratación, que actuará como secretaria de la Mesa.

7.2.- SOLICITAR AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “CENTRO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LA FIGURA DE PACO DE LUCÍA”

La Sra. Pintor hace un pequeño resumen de la propuesta que se presenta al Pleno, diciendo lo siguiente:

Muchas Gracias Alcalde, con su venía.

Este proyecto y estas ayudas, forman parte de un proyecto que, estarán todos de acuerdo, que es un proyecto importante para la ciudad, proyecto en el que estamos todos comprometidos y debemos de corresponder entre todos. Cuando digo todos, me refiero a un proyecto en el que tanto Ayuntamiento como Junta de Andalucía, como la propia familia del Algecireño más universal estamos comprometidos.

Este proyecto, como saben se enmarca dentro de los fondo ITI, Fondos de Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 y que cuenta con una aportación de algo más de 1 millón doscientos mil euros.

Recordar que hubo una reunión, mantenida entre nuestro Alcalde y el Consejero de Cultura, Miguel Ángel Vázquez, el que estuvo en el mes de marzo en la ciudad de Algeciras, en es momento se le presentaba, por parte del Ayuntamiento, una memoria justificativa de este proyecto que fue remitida después a la delegación territorial de cultura, en el mes de abril y que fue visada por la delegación territorial y dado su visto bueno.

Como saben por el expediente que se les ha entregado, ha habido una convocatoria por parte de la Consejería de Cultura, concretamente el BOJA 123 de 27 de junio, en el que este proyecto entra en concurrencia competitiva en ayudas dirigidas a municipios y entidades locales. Permítame que lea lo que serían los conceptos subvencionables honorarios de redacción de proyectos técnico para el desarrollo de sus actuaciones en su totalidad, hasta un máximo del 20% del presupuesto.

Gastos y diseños de realización de proyectos museográfico y creación de la actividad cultural, gastos de la construcción y adecuación de infraestructura de inmuebles, incluido los gastos de materia y personal, recordar que el inmueble es cedido por el Ayuntamiento con anterioridad y que es la antigua jefatura de la Policía Local.

Gastos de adquisición de maquinaria, utillaje y su instalación, gastos de adquisición de mobiliario e instalación, gastos de sistemas de información software, equipos informáticos u otros

elementos informáticos, otros gastos no comprendidos anteriormente propio de infraestructuras culturales o que redunden en una mayor calidad en la prestación de sus servicios y un desarrollo integral en los recursos y productos de Andalucía.

Bien, la presentación de solicitudes termina el próximo 8 de agosto, después se dará por parte de la consejería 10 días, para reparo y presentación de documentación; la subvención tendrá un carácter definitivo en los cuatro meses posteriores.

Informar que el Ayuntamiento ha contratado la asistencia técnica para la subvención que consta de la presentación de documentos. Documentación que están proporcionando las Delegaciones del Ayuntamiento, incluido el departamento de fondos.

Proyecto básico de obra y museográfico, estudio económico y de gestión. Señalar por último que traerlo a Pleno, y lo informó así nuestro Secretario General en la Comisión de Hacienda, es algo preceptivo y que esperamos contar con el apoyo de todos, lo he dicho al principio, es un proyecto en el que debemos estar comprometidos todos, porque es un proyecto bueno, más que bueno para la ciudad de Algeciras.

Dada cuenta de la propuesta emitida por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, de la que desprende:

Que vista la Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 14 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Abad manifestando lo siguiente:

Bueno yo creo que esto sería una gran oportunidad para Algeciras, para ampliar su oferta turística y cultural, traería para la ciudad, y no solamente para la ciudad, sería para toda la comarca; riqueza, creación de empleo, que es realmente lo que necesitamos en esta zona.

Entonces, desear suerte de que se pueda conceder, porque como ha dicho usted es, también, por concurrencia competitiva y que este proyecto se pueda desarrollar, creo que es un gran proyecto, la parcela cuenta con 931 m² y una superficie útil de 300 m², en los que usted ve, que el edificio no necesita tanta obra estructural, sino más bien por dentro dividir salas diáfanas para que se puedan exponer, allí, cuadros y eso. Y luego hacer oficinas para acceder al archivo, las oficinas de los administrativos que llevarían todo el tema de lo que es Centro de Interpretación Paco de Lucía y bueno, vuelvo a decir que esto sería un revulsivo para lo que sería la economía, no sólo de la ciudad, sino del Campo de Gibraltar.

Muchas Gracias.

El Alcalde interviene y dice lo siguiente:

Muchas Gracias.

Recibimos una información sobre una ampliación, más de 200.000 euros del proyecto, lo cual nos permitía aspirar también a un proyecto más ambicioso al que presentamos la primera vez, y es la zona de aparcamiento tener un anfiteatro una zona de actuación que permita sacarlo del propio edificio y dedicar más a fotografía en el interior y una sala más grande de actuación e interpretaciones.

A continuación interviene el Sr. Alcántara y dice:

Con la venia, Sr. Alcalde.

Nuestro grupo va a votar favorablemente a esta propuesta. Creemos que es un proyecto muy ambicioso y que será positivo para la ciudad, la única cuestión en la que tenemos alguna pega, es la concurrencia competitiva, esperemos que pasemos los trámites.

Creemos que el proyecto es bastante bueno y está bien elaborado por parte de los técnicos municipales y que pasará los cortes para la financiación, pero también esperamos que, sino pasamos la concurrencia competitiva porque todo el mundo sabe que eso es una cuestión que no está en manos de este Ayuntamiento, la Junta de Andalucía nos apoye si no llegamos a esa financiación del proyecto; que era lo que nosotros teníamos en mente desde un principio, que era que la Junta de Andalucía iba apostar por esta cuestión, independientemente de que fuera subvencionable por fondos europeos, si no alcanzamos esa cuestión creemos, nosotros y todo el pueblo de Algeciras, que ensalzar la figura de Paco de Lucía por lo que supone para el turismo y la economía de nuestra ciudad, contar con el apoyo de la Junta de Andalucía sí o sí, independientemente de la concurrencia competitiva de este proyecto y esta subvención a la que nos vamos a presentar de los fondos ITI.

De todas maneras, cuenta con nuestro apoyo y colaboración, con la que humildemente podamos aportar.

Gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Holgado manifestando lo siguiente:

Nosotros también lo vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera. Es un proyecto muy trabajado y muy elaborado, se puede ver en el expediente. Esperamos que se lleve a cabo lo antes posible.

Gracias.

El Sr. Alcalde interviene y dice:

Sí, llevamos muchísimo tiempo trabajando en el tema y siempre con dos cosas, con cabeza y con corazón. Es decir, corazón porque Paco de Lucía para nosotros, para Algeciras y los algecireños, lo es todo, nuestro hijo más ilustre. Y después con la cabeza, con ir de la mano, con mil reuniones, mil conversaciones con la Junta de Andalucía, con el departamento de Cultura y con la familia. La familia siempre esta informada, hay que saber que es una familia amplia, con lo cual hay más aportación de ideas pero también es un poco más complicado, porque hay muchos interlocutores.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sr. Gallado y dice:

Gracias Sr. Alcalde.

Nosotros para posicionar nuestro voto a favor, ya hemos hablado bastantes veces de la importancia de Paco de Lucía, para la ciudad y lo que supondría conseguir este centro de interpretación y en esto siempre van a tener nuestro apoyo sin fisuras.

Entendemos, esta vez sí, la urgencia para traerlo, ya que cumplía ocho de agosto y este mes el inhábil. Y el proyecto está bien detallado y creemos que es un buen proyecto y solamente que encuentre su cauce por donde va, así como que consigamos que sea una realidad para Algeciras.

El Sr. Silva interviene y manifiesta lo siguiente:

Si este debate ya lo tuvimos en el mes de septiembre del año pasado, con una propuesta del grupo municipal socialista de instar al grupo de gobierno a presentar un proyecto ya completo y bien definido. Estamos ante él, y estamos en tramitación, está todo correcto y conocemos al detalle lo que se pretende, lo que esperamos es que el contenido corresponda y contenga, valga la redundancia, todo lo que supuso Paco de Lucía no solamente para esta ciudad, si no para el mundo de la música.

Estamos seguros que con lo que contemos, con ese centro de interpretación, servirá también para reivindicar la condición de Algeciras como patria de un genial paisano y un enorme artista del mundo de la guitarra flamenca.

Sin duda va a contar con nuestro apoyo y así lo vamos a evidenciar con nuestro voto.
Muchas Gracias.

Vuelve a intervenir, en nombre del equipo de gobierno, vuelve a intervenir la Sra. Pintor manifestando lo siguiente:

Alcalde, dar las gracias a todos. Lo decíamos al principio que esto es un proyecto que lo encabeza el Ayuntamiento con su Alcalde, pero en el que está la Junta de Andalucía y como bien ha dicho usted Sr. Alcalde, su familia.

Comentar, tanto al Sr. Alcántara, como a la Sra. Abad, sobre su duda al respecto de que al final la Junta haya decidido que entre en concurrencia competitiva; en todas las conversaciones en las que el Alcalde ha tenido con los responsables de la Junta, ha manifestado ese compromiso e intereses que hay por parte de la Junta, en el que vemos que este es un proyecto que supura las fronteras de la provincia, de la comunidad autónoma e incluso nacional, en que sea un punto en ese triangulo de documentación del flamenco de Jerez, el centro de Camarón, ciudad de San Fernando con la que estamos hermanada.

Con lo cual confiamos que sea una realidad y vuelvo a decir, que sea una realidad y vuelvo a decir que hay un buena línea de trabajo.

A la vista de cuanto antecede, y considerando que la misma es beneficiosa para los intereses municipales, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar ayuda para la realización de la actuación denominada “Centro de Interpretación sobre la figura de Paco de Lucía”.

SEGUNDO.- Asumir las competencias establecidas en las Bases de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 18 de junio de 2018, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 14 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos de recursos culturales en municipios gaditanos.

TERCERO.- Habilitar a los Servicios Técnicos Municipales para la preparación de los documentos necesarios para optar a las ayudas.

CUARTO.- Autorizar al titular de la Alcaldía para la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

8.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE RECICLAJE DE ENVASES POR INCENTIVOS. (VENDING INVERSO).

El Sr. Holgado hace un breve resumen de la moción que se presenta al Pleno diciendo lo siguiente:

Son muchos los países a nivel internacional que están concienciados con la gestión responsable de residuos; los españoles consumimos la misma cantidad de bebidas envasadas que los alemanes, pese a que su población es casi el doble que la nuestra. Tenemos que ser conscientes de la responsabilidad moral que supone ser uno de los grandes consumidores de envases per cápita.

La implantación de métodos innovadores de recogida selectiva es la clave para alcanzar la sostenibilidad, consiguiendo reutilizar el mayor número de envases en una “segunda vida” y ahorrando así la energía que se consume al crear dichos envases desde cero.

Los vertederos contaminan el suelo y las aguas subterráneas, además de que la incineración de residuos genera, entre otros, gases contaminantes y de efecto invernadero.

Existen métodos responsables de reciclaje selectivo de envases que además incentivan económicamente a las personas que reciclan.

En otros países de Europa, donde el consumidor recibe un incentivo por efectuar la devolución de envases se produce un porcentaje de recuperación muy por encima al obtenido en nuestro país.

Uno de los métodos más utilizados es el vending inverso para reciclaje, que consiste en la existencia de máquinas de depósito de envases, de igual apariencia que las máquinas expendedoras de vending, donde la persona que deposita dichos envases, va obteniendo un incentivo, en este caso, descuentos que reciben de manera directa e instantánea cuando reciclan, o cantidades en efectivo.

De esta manera, se presta especial atención a la gestión de residuos de tipo ligero, como son envases plásticos, metálicos y tipo “brick”, además de que los usuarios reciben incentivos por reciclar, generándose conciencia social.

Los incentivos de estas máquinas de recogida selectiva (vending inverso) son directos. Se puede premiar al que recicla con una cantidad de dinero en efectivo, que le da la máquina en el momento de depositar sus envases. También está la opción de expedir tickets descuento en comercios colaboradores, lo que hace que el comercio local se incentive, además de promocionarse y mejorar su imagen, al ser un colaborador en el reciclaje y conservación del medio ambiente. La idea es que todos ganemos reciclando.

Por lo que proponemos al equipo de gobierno:

1.- Instar al equipo de gobierno a la adquisición de máquinas de recogida selectiva de envases por incentivos (vending inverso) colocándose en las ubicaciones que se acuerden en la Comisión de Fomento Económico y Empleo.

2.- Instar al equipo de gobierno a acordar en la Comisión de Fomento Económico y Empleo si se dará directamente efectivo expedido por la máquina al depositar los envases, o tickets descuento de comercios locales.

En este segundo caso, se invitará a comercios locales a la Comisión de Fomento Económico y Empleo, para explicarles el funcionamiento de las promociones y fomentar el flujo comercial en los locales que se adhieran.

También nos gustaría aclarar que instamos al Ayuntamiento porque creemos que sería interesante incluir la adquisición de esta máquina con la subvención de fondos para el Barrio de la Caridad, y si ven conveniente el resto de la corporación, incluir un tercer punto para instar a la Mancomunidad a estudiar la posibilidad de instalar máquinas en el resto de municipios de la comarca.

Muchas Gracias.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, anteriormente epigrafiada y cuyo tenor literal es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son muchos los países a nivel internacional que están concienciados con la gestión responsable de residuos; los españoles consumimos la misma cantidad de bebidas envasadas que los alemanes, pese a que su población es casi el doble que la nuestra. Tenemos que ser conscientes de la responsabilidad moral que supone ser uno de los grandes consumidores de envases per cápita.

La implantación de métodos innovadores de recogida selectiva es la clave para alcanzar la sostenibilidad, consiguiendo reutilizar el mayor número de envases en una “segunda vida” y ahorrando así la energía que se consume al crear dichos envases desde cero.

Los vertederos contaminan el suelo y las aguas subterráneas, además de que la incineración de residuos genera, entre otros, gases contaminantes y de efecto invernadero.

Existen métodos responsables de reciclaje selectivo de envases que además incentivan económicamente a las personas que reciclan.

En otros países de Europa, donde el consumidor recibe un incentivo por efectuar la devolución de envases se produce un porcentaje de recuperación muy por encima al obtenido en nuestro país.

Uno de los métodos más utilizados es el vending inverso para reciclaje, que consiste en la existencia de máquinas de depósito de envases, de igual apariencia que las máquinas expendedoras de vending, donde la persona que deposita dichos envases, va obteniendo un incentivo, en este caso, descuentos que reciben de manera directa e instantánea cuando reciclan, o cantidades en efectivo.

De esta manera, se presta especial atención a la gestión de residuos de tipo ligero, como son envases plásticos, metálicos y tipo “brick”, además de que los usuarios reciben incentivos por reciclar, generándose conciencia social.

Los incentivos de estas máquinas de recogida selectiva (vending inverso) son directos. Se puede premiar al que recicla con una cantidad de dinero en efectivo, que le da la máquina en el momento de depositar sus envases. También está la opción de expedir tickets descuento en comercios colaboradores, lo que hace que el comercio local se incentive, además de promocionarse y mejorar su imagen, al ser un colaborador en el reciclaje y conservación del medio ambiente. La idea es que todos ganemos reciclando.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal, realizamos la siguiente:

Propuesta de acuerdo

1.- Instar al equipo de gobierno a la adquisición de máquinas de recogida selectiva de envases por incentivos (vending inverso) colocándose en las ubicaciones que se acuerden en la Comisión de Fomento Económico y Empleo.

2.- Instar al equipo de gobierno a acordar en la Comisión de Fomento Económico y Empleo si se dará directamente efectivo expedido por la máquina al depositar los envases, o tickets descuento de comercios locales.

En este segundo caso, se invitará a comercios locales a la Comisión de Fomento Económico y Empleo, para explicarles el funcionamiento de las promociones y fomentar el flujo comercial en los locales que se adhieran.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Jiménez manifestando lo siguiente:

Gracias Alcalde.

Tengo muy claro la recogida selectiva es el principio de la sostenibilidad, entonces estaría de acuerdo con la moción. Mi pregunta va relacionada con el tema de los costos de estas maquinas nuevas, si tenemos problemas para costear todo el mantenimiento de lo que es la infraestructura de lo que es la recogida de basura, no se esto como va a quedar. Si desde el Ayuntamiento, creo que no, y a lo mejor tampoco desde la mancomunidad; por ahí gira mi pregunta.

Gracias.

La Sra. Guerrero interviene y dice lo que sigue:

Hola Buenos Días.

Creemos que la propuesta de Ciudadanos de que se instalen en algunos puntos de Algeciras, máquinas de reciclaje por incentivo, supondrá beneficios aumentando tanto el número de envase que se recoge, como aumentando la conciencia lógica y medio ambiental de los ciudadanos.

Las dos modalidades que proponen en su moción se han puesto ya en marcha en algunas ciudades con buenos resultados. Sobre que prefieren los ciudadanos, pues hay opiniones para todos los gustos, los ticket descuentos en los comercios locales que quieran participar, de alguna forma, en esta iniciativa son más deseables.

Izquierda Unida, siempre ha optado por promover y apoyar el pequeño comercio de la ciudad y esto puede tener beneficios directos para ellos e indirectos para todos.

Cuenten con nuestro apoyo, y pensamos como usted a mencionado también ejemplos como situar una máquina de estas en el mercado de abasto, sería una buena idea a tener en cuenta.

Nada más y muchas Gracias.

Seguidamente interviene la Sra. Rodríguez Salcedo y dice lo siguiente:

Muchas Gracias Alcalde, Buenos Días a todos y a todas.

Nosotros vamos a apoyar esta moción estamos de acuerdo con la exposición de motivos y desde luego creemos que esto puede ayudar a mantener la ciudad limpia, por supuesto.

Y otros de los motivos por lo que la vamos, con esta opción se motiva a los ciudadanos y se facilita reciclado. Ya que de este modo, el reciclado facilita recompensa personal como ha explicado el proponente. En este punto quiero decir que el ratio de kilo en habitantes por años en lo que a la recogida selectiva de envases ligeros se refiere, Algeciras es la menor de todos los municipios de la comarca; es decir, los ciudadanos de Algeciras somos los que menos reciclamos, creemos imprescindibles tomar medidas en este respecto

Y otro de los motivos es porque ahorra gestión de residuos, como la selección de basura que se lleva a cabo en el complejo medio ambiental Sur de Europa. Esto supone, también, un ahorro en las tareas que se llevan a cabo en las plantas de reciclajes. También parece ser que este tipo de máquina compacta los envases, con lo que entendemos que se necesita menos espacio para su almacenamiento y esto proporciona también ahorro en la logística, no sabemos si esta iniciativa como ha explicado el Sr. Holgado está incluida en el proyecto del Barrio de la Calidad, con fondo Europeos. Si es así, la verdad, nos parece muy correcto que se haga.

También vemos muy correcto que se haga, como se ha propuesto, que se inste a la mancomunidad, porque lo ideal sería que estas máquinas estuviesen repartidas por toda la ciudad de Algeciras, y bueno de hecho, la gestión directa es de mancomunidad.

Nada más y muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Fernández Marín y expone lo siguiente:

Gracias Alcalde, Buenos Días a todos y a todas, y a quienes nos siguen por Onda Algeciras Televisión en esta mañana.

Los socialistas estamos claramente comprometidos con el cuidado del medio ambiente, con políticas encaminadas al fomento de la económica renovable, ahora representadas en el Ministerio para la transición ecológica. Es más, hace pocos días, la Ministra Teresa Ribera, su ministerio tienen como prioridad la creación de una Ley de cambio climático y de transición energética, en un breve espacio de tiempo.

Los algecireños y algecireñas cada vez estamos más concienciados con el reciclaje y con el cuidado del medio ambiente, como ejemplo tenemos un video que está circulando por las redes sociales, donde se ve a vecinas recogiendo basuras y colillas de la playa, sino todo un ejemplo para

las que las ensucian y las tiran, ensucian y contaminan. De paso, también, darnos un toque de atención del estado en el que se encuentran las mismas con el verano ya encaminado, pero sobre esto creo que podremos debatir en próximas mociones.

Pensamos en la idea propuesta, puede ser positiva por varias cuestiones:

Por incentivar a la ciudadanía de alguna manera, en este caso económicamente, y también porque se pueden hacer participe a los niños y niñas en este proyecto, que al fin y al cabo, son los adultos del mañana y a quien le debemos de dejar un mundo mejor.

Pensando un poco en el ámbito local y al hilo del punto, que el Sr. Holgado, ha añadido ahora, no sabemos si al instalar este tipo de maquinaria se estaría incurriendo en una duplicidad, ya que como todos sabemos el sistema de recogida de material reciclable, como puede ser vidrio, cartón, plásticos y envases corresponde a la mancomunidad de municipios; por ello, nos surgen varias cuestiones:

1.- Incurrir en una duplicidad.

2.- Cómo repercutiría en un futuro, en la tasa de recogida de residuos, suponemos después de informarnos del funcionamiento de este tipo de maquinaria, que a la larga, el ciudadano saldría beneficiado y de paso, como digo según la documentación que hemos podido consultar, supondría un ahorro para el ente municipal y comarcal. Ya que las empresa que lo instalan se encargaría de la recogida de los residuos y de ahí también que pudiera salir beneficiado el ciudadano, con una repercusión positiva en una rebaja del recibo anteriormente mencionado, aunque también deberíamos repercutir el gasto de la instalación de esta maquinaria.

Como he comentado, debe atenderse a criterios técnicos y que esta instalación sea responsabilidad del Ayuntamiento o de la mancomunidad de municipios, porque pensamos que también sería conveniente tratar esta moción en el Pleno de la Mancomunidad.

Ya que estamos hablando de tratamientos de residuos, y aprovechando que el Sr. Presidente de la Mancomunidad nos acompaña, quisiera alertarle de que en bastantes puntos de recogida de Algeciras la recogida de material de cartón se esta demorando, quizás la previsión de recogida no esté siendo la adecuada. Estampas que estamos viviendo es la de contenedores repletos de cartón, en distintas zonas de la ciudad, eso unido a que estamos en Julio con su temperaturas y a la lacra de actos vandálicos que en verano se incrementan, sobre todo en el tema de incendios, hace cuatro días lo pudimos ver en San José Artesano con un contenedor con enseres ardiendo, convierten a esos contenedores en un objetivo para este tipo de personas que sólo quieren hacer daño a nuestra ciudad. Así que le pedimos que le eche un vistazo por si hubiera que aumentar la periodicidad de recogida de los mismos.

Volviendo a la moción, fijar nuestra posición de voto que va hacer favorable, obviamente. Pensábamos modificar el punto uno, aunque con el añadido del Sr. Holgado, el punto tres.; lo que nosotros queríamos modificar era instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento y de la Mancomunidad de Municipios, según criterios de los técnicos municipales. Pero bueno, añadiendo el punto tres ya va bien.

Y luego en el punto dos, aunque fuera la Mancomunidad la responsable, evidentemente, pues respetamos el punto y para la instalación de esta maquinaria en Algeciras sea la Comisión de Fomento la que decida y, también, podríamos consultarlo con asociaciones de vecinos, para donde instalarlo.

Muchas Gracias.

En nombre del Equipo de Gobierno, hace uso de la palabra el Sr. Fernández Rodríguez diciendo lo que sigue:

Muchas Gracias Sr. Alcalde.

Miren no hay un solo municipio en España, ni de Ciudadanos, ni del partido socialista, ni de Podemos, ni de Izquierda Unida, ni de ningún grupo político que haya instalado este tipo de

máquinas. Este tipo de máquinas cuestan 20.000 euros cada una, ¿Elche? Bueno pues habrá un ejemplo en Elche, pero a mí me consta que no. O sea, por lo menos eso es lo que a recomendado la Confederación Española de Provincias y Municipios, el informe de febrero de 2014 lo desaconseja, completamente, se llama “Informe Cuantificación del Impacto de la Gestión Municipal de la Implantación de un EDDR para envase de bebidas”.

Primero quiero decirles que la situación que tenemos en la comarca no es la que ustedes describen, yo comprendo que aquí se traen mociones tipos y valen para todo, pero aquí no tenemos incineradoras desde hace muchos años, la última de Gibraltar y hace 10 años que se cerró, que es cuando se contrataron los servicios, porque aquí no sólo reciclamos la basura de los siete municipios de la comarca, también la Comunidad Autónoma de Ceuta y de la Colonia de Gibraltar.

Nosotros tenemos un centro medio ambiental en esta comarca que yo les invito a ustedes, que no conocen ninguno, absolutamente modélico. El mes pasado de Toulouse y de Burdeos, de dos localidades francesas, a ver precisamente el tratamiento.

Tampoco es cierto que el Algeciras se recicle menos que en ninguna parte, mire ahora mismo los datos de feria, 14 toneladas de vidrios se han reciclado, se han batido todos los record, y además todos los años se va a más. Se calcula que se ha recuperado el 80% de vidrio, exclusivamente, en los contenedores verdes y específicos que se han puesto para la feria y, evidentemente, también hemos hecho campaña en La Línea y estoy seguro, lo digo porque son los sitios donde más volumen como es lógico, se recupera.

Pues tenemos un centro medio ambiental modélico, no hay vertidos que contaminen el suelo, ese era el Vertedero del Cobre, porque se sello mal, pero estos se sellan por arriba por abajo con total seguridad no afectan a las aguas subterráneas, y además..., también le invito a visitarlo, Sr. Holgado, porque ya se empaca hasta la basura que solamente, además, se almacena el 20%, el 80% se separa en la máquina, e incluso basura, los plásticos por un lado, los cartones por otro, las botellas por otro, los residuos orgánicos que vuelven en forma de fertilizantes; vuelve todo nuevamente al mercado, el 80%, solo se almacena el 20%.

Ya le digo que en eso, afortunadamente, estamos a la vanguardia y efectivamente es una competencia que le transfirieron a la mancomunidad los siete ayuntamientos, no sólo la competencia sino la tasa por eliminación de los residuos sólidos y urbanos que como ustedes saben administra la mancomunidad y que lleva congelada tres años y también la congelaremos el cuarto año. Debemos ser, en eso, el único gobierno mancomunado que cuatro años consecutivos le va a congelar la tasa a los ciudadanos.

Mire, lo que hay que ponerse es en la realidad de las cosas, es que hay que ponerse en la realidad de las cosas. He escuchado, por ahí, que si en el Barrio de la Caridad, en el cual yo he vivido muchos años; miré allí hay pequeños colmados, como le vamos a meter máquinas expendedoras a un pequeño colmado, o al chino que tengo enfrente de casa, o darse un vuelta por el centro, se la mentemos al Coruña, se la metemos a Juan el de la Venecia; ¿a quién le metemos la máquina? Los espacios son los espacios.

Y además los costes, no se amortizarían en la vida, son máquinas que constarían 20.000 euros y que, evidentemente, no aportarían ni el 2% más de recogida de envases a lo que es la recogida total de los tres contenedores que se usan para reciclar. Aprovecho para recordarlo, el amarillo para los cartones, las latas y los plástico; el verde para las botella y el azul para los papeles de periódicos y demás material ligero.

Bien, son máquinas que son como son, y que evidentemente, yo creo que cada día hay más conciencia ciudadana y que todo el mundo es conciente que tenemos que tener un desarrollo urbano sostenible, o por lo menos la mayoría de los ciudadanos.

También le digo, Sr. Fernández Marín, vaya usted a las ocho de mañana o a las nueve y vea como está, y estará limpia. Si está llena de colillas será ya las seis de la tarde, por claro una cosa es ver la ciudad a las nueve de la mañana, cuando está limpia, o la playa, y otra cosa es versa a las seis

o siete de la tarde cuando ya hay latas, plásticos y colillas. Pero, evidentemente, la playa tiene usuarios, mire usted. Y aunque hay una gran mayoría de gente responsable y respetuosa con el medio ambiente, pues no todo el mundo lo es.

Mire, iba a leerle algunas de las cuestiones que plantea el informe de la FEMP:

En primer lugar CSDR no ofrece una solución global de los envases, el CSDR necesariamente tiene que coexistir con un sistema general que se encargue del resto de envases domésticos, para cumplir el objetivo de reciclado. No fomenta la reutilización, sino que aboga por el reciclado al igual que el sistema municipal de reciclado.

Es una infraestructura compleja, a los comercios, Pymes y micropymes de inversión, mantenimiento energético, informático, logístico y de un espacio disponible. Piensen ustedes en los bares y en los pequeños colmados que tenemos en nuestra ciudad, tanto si la recogida es automática como si es manual de recogida y almacenamiento, el comercio se convierte en un sector de residuos que tiene que custodiar los envases y entregarlos al operador del sistema. Solo cuando se verifiquen y acepten estos envases, recibirá una transferencia por el importe de los depósitos adelantados, el establecimiento tiene que hacerse responsable de verificar el estado de los envases y su inclusión como envases, gestionados vía CSDR, además de desembolsar el depósito al consumidor.

Deteriora de efectividad y eficacia del servicio público de gestión de residuos, al desviar un porcentaje minoritario de los envases doméstico, hasta un nuevo sistema. No hay que olvidar que el 98% de los envases, tendrían que seguir la ruta del contenedor amarillo o verde, igual en un proceso que tendría más costes y menos beneficios.

Aquí viene lo más importante, el sobre precio del reciclado, solamente para recuperar un 2% de material de estos envases, multiplicaría por ocho el coste de la gestión actual; esto lo dice la FEMP, que tiene técnicos que estudian esta materia, igual que los tiene la mancomunidad y que dicen que con su propuesta habría que aumentarle la tasa a los ciudadanos por ocho, es decir habría que cobrarle unos quinientos euros a los ciudadanos para el reciclaje, y creo que tampoco estarán de acuerdo.

Ya les digo que cada máquina de esta vale 20.000 euros y le digo más en Inglaterra e Irlanda, son datos oficiales, si usted quiere discutir los datos de la FEMP, pero además les digo más, que incluso los cartones, los envases, los papeles..., que acaban en la bolsa de basura y no acaban en los tres contenedores azul, amarillo y verde, incluso esos envases dentro del vertedero se disgregan completamente. Se disgregan completamente, el 80% de toda la basura domiciliaria, acaba volviendo, no en los mismos envases lógicamente, sino que el vidrio se funde y vuelve a salir. A las latas, tetrabrik, se saca el aluminio de un lado..., es una maravilla. Yo les invito, a que en vez de explicárselo yo a que lo vean. Que vean ustedes que realmente el esfuerzo que se está haciendo por un Campo de Gibraltar cada día más sostenible, por supuesto por una Algeciras más sostenible, es muy importante.

Yo felicito a los técnicos, porque yo de esto no sabía nada, hasta que lógicamente me tocó la responsabilidad que me tocó y, evidentemente, me ha preocupado de aprender del tema y les aseguro que allí habrá técnicos que les explicará, de manera extraordinaria, porque esta propuesta que para empezar significaría ocho veces subir la tasa actual que tenemos de eliminación de residuos sólidos urbanos, porque está propuesta la ha desechado el FEMP, la están desechando en esos países, Irlanda e Inglaterra que la pusieron en marcha. Y sólo es asimilable en grandes superficies, que de momento también, se niegan a instalarlas en esas grandes superficies.

Nada más Sr. Alcalde.

Vuelve a intervenir el grupo proponente, el Sr. Holgado manifiesta lo siguiente:

Yo entiendo Sr. Fernández Rodríguez que usted quiere tumbar la moción como sea, pero como sea. Las máquinas valen según precio de mercado entre 3.000 y 20.000 euros, existe una variedad increíble, usted se ha ido al extremo, para empezar vale.

Hay estudios que dicen que dos años se amortiza, si se compra, pero aquí no se dice que se compre, la puede adquirir en alquiler, una empresa que se encargue de la recogida; hay muchas maneras de adquirir esta maquinaria.

Es un complemento, no va a sustituir al reciclaje actual, es un complemento para crear una conciencia social, vale. Y estamos diciendo de hacer una prueba piloto de una máquina, como de la que da refrescos o dan botellas de agua, que el tamaño no es media calle, que parece que es lo que ha dicho usted. Se pueden poner junto al mercado de abasto, si quiere Sr. Fernández Rodríguez, yo voy con usted y le digo donde ponerla, vale.

Lo hemos hablado con los comerciantes de la zona de la plaza de abasto y están totalmente de acuerdo. Una máquina como la de refrescos de tamaño, que no estamos hablando de un camión de basura; estamos hablando de una máquina como la de vending, de un precio entre 3.000 y 20.000 euros, para complementar el reciclaje y concienciar el reciclaje. Y se está implantando en muchos países y cada vez en más ciudades españolas, usted se ha basado en un informe que le ha venido bien para tumbar la moción, pero yo le animo hacer una prueba piloto, una máquina a ver como va. Si quiere la alquila, leasing, a ver como va, es una propuesta. No es quitar el reciclaje tradicional y poner máquinas de esta por toda la ciudad, es una propuesta para ayudar a los comerciantes de la zona.

Muchas Gracias.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 1 abstención (Señora: Jiménez), **ACUERDA:** Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sobre instalación de máquinas de reciclaje de envases por incentivos. (vending inverso).

8.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA PARA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 78/2002 DE 26 DE FEBRERO QUE REGULA LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA.

La Sra. Guerrero hace un pequeño resumen de la moción que se presenta la pleno, anteriormente epigrafiada y dice lo siguiente:

Gracias.

Entendemos que la música es una de las expresiones de ocio para el público en general y la gente joven en particular, que desde hace muchos años ya viene reclamando actuaciones para fomentar conciertos y actuaciones a pie de calle y en distintos establecimientos.

Facilitar esta actividad contemplada en un formato de conciertos pequeños y permitir así la realización de este tipo de actuaciones musicales en establecimientos en los que, en este momento, la normativa no lo permite, como locales de ocio, pubs y otros, sería una solución y una alternativa para toda la población.

Este tipo de conciertos también son importantes para sostener el tejido cultural musical, pues las bandas necesitan sitios pequeños para empezar a ser conocidas.

Realizarlos, fomentarlos y darle seguridad tiene muchas ventajas, ya que los clientes pueden conocer a nuevos artistas; los seguidores de estos, nuevos locales, y además se generan actividades que pueden ser alternativas al consumo de alcohol en las calles.

Debemos trabajar intensamente por conciliar el apoyo y la promoción de estas manifestaciones culturales y musicales a través del sector hostelero y de ocio nocturno con el legítimo derecho al descanso que tiene los vecinos y las vecinas. Y esta moción que presentamos va en esa dirección.

Siendo conscientes de que el Ayuntamiento se debe al cumplimiento de la Ley establecida y no tiene competencia por sí mismo para modificar la actual el grupo municipal de Izquierda Unida reivindicaría a la Junta la defensa y promoción de la música, a través de la modificación de este Decreto que regula los espectáculos público en Andalucía (Decreto 78/2002 de 26 de febrero)

Estos locales brindarán a las bandas noveles sus primeras oportunidades de actuar en directo ante un público real, apoyando a esta cantera permitirá favorecer la creación artística de base que, con el paso del tiempo podría consolidar un tejido estable de manifestaciones culturales de calidad en la ciudad.

Por tanto los puntos de acuerdo serían tres:

Primero.- Instar a Junta de Andalucía a la pronta modificación del decreto 78/2002 de 26 de febrero que regula los espectáculos públicos en Andalucía y al envío de esta moción a todos los grupos parlamentarios.

Segundo.- Que en es modificación se incorpore el “concierto de pequeño formato o acústico” al Catálogo de dicho decreto, posibilitando la celebración en bares y pubs.

Tercero.- Que se incluya en dicha normativa un nuevo espacio denominado “establecimientos especiales” para espectáculos públicos y actividades de ocio de carácter excepcional.

Nada más.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 abstención (Señor: Holgado).

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, anteriormente epigrafiada y cuyo tenor literal es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entendemos que la música es una de las expresiones de ocio para el público en general y la gente joven en particular, que desde hace muchos años ya viene reclamando actuaciones para fomentar conciertos y actuaciones a pie de calle y en distintos establecimientos.

Facilitar esta actividad contemplada en un formato de conciertos pequeños y permitir así la realización de este tipo de actuaciones musicales en establecimientos en los que, en este momento, la normativa no lo permite, como locales de ocio, pubs y otros, sería una solución y una alternativa para los jóvenes de nuestra ciudad.

Este tipo de conciertos resulta vital para sostener el tejido cultural musical, pues las bandas necesitan sitios pequeños para empezar a ser conocidas.

Realizarlos, fomentarlos y darle seguridad tiene muchas ventajas, ya que los clientes pueden conocer a nuevos artistas; los seguidores de estos, nuevos locales, y además se generan actividades que pueden ser alternativas al consumo de alcohol en las calles.

Tenemos que trabajar intensamente por conciliar el apoyo y la promoción de estas manifestaciones culturales y musicales a través del sector hostelero y de ocio nocturno con el legítimo derecho al descanso que tiene los vecinos y las vecinas. Y esta moción que presentamos va en esa dirección.

Siendo conscientes de que el Ayuntamiento se debe al cumplimiento de la Ley establecida y no tiene competencia por sí mismo para modificar la actual situación normativa para la ejecución y desarrollo de los conciertos en locales y bares determinados, el grupo municipal de IU reivindica a la Junta de Andalucía la defensa y promoción de la cultura y la música a través de la modificación del decreto que regula los espectáculos público en Andalucía (Decreto 78/2002 de 26 de febrero)

Estos locales brindarán a las bandas noveles sus primeras oportunidades de actuar en directo ante un público real, apoyando a esta cantera permitirá favorecer la creación artística de base que, con el paso del tiempo podría consolidar un tejido estable de manifestaciones culturales de calidad.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

Primero.- Instar a Junta de Andalucía a la pronta modificación del decreto 78/2002 de 26 de febrero que regula los espectáculos públicos en Andalucía y al envío de esta moción a todos los grupos parlamentarios.

Segundo.- Que en es modificación se incorpore el “concierto de pequeño formato o acústico” al Catálogo de dicho decreto, posibilitando la celebración en bares y pubs.

Tercero.- Que se incluya en dicha normativa un nuevo espacio denominado “establecimientos especiales” para espectáculos públicos y actividades de ocio de carácter excepcional.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Abad manifestando lo siguiente:

Gracias Sr. Alcalde.

Con respecto a que la Junta de Andalucía a modificar este Decreto el 78/2002 que es el que regula los espectáculos públicos en Andalucía, tenemos que la Ley 13/1999 de 15 de diciembre de espectáculos públicos y actividades recreativas en Andalucía, en su exposición de motivos, expone que hay que conjugar de forma muy clara y concisa, los intereses de los empresarios y organizadores, con la que evitar los ruidos y molestias con la que puedan originar el desarrollo de estas actividades a los vecinos, exigiendo las cuestiones técnicas idóneas de seguridad.

Y luego si nos vamos al Decreto 78/2002 que el que regula los espectáculos públicos en Andalucía, en la letra f) expone: pub y bares con música debidamente autorizado por los municipios, que se dediquen a servir al público bebidas y en su caso tapas frías o calientes, para consumidores en el interior del local, algo énfasis, los consumidores tienen que consumir esos dentro del local y no fuera del local, que es lo que a veces ocasiona esas molestias a los vecinos que viven cerca.

Con una música, cuya misión no podrá supurar los 60 decibelios, yo creo que ahí las administraciones deben de ser muy contundentes en que no se supuren ese volumen de la música que dice 60 decibelios, ¿no?

Entonces no sé hasta que punto, el modificar este Decreto Ley, a la mayor brevedad posible, como exigen ustedes al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, cuando hay legislación suficiente como para regular todo esto. Yo pienso, desde mi punto de vista, lo importante sería que se lleve a cabo esta legislación y que no se permitan hacer actuaciones, que a veces, las personas cuando lo están pasando muy bien, salirse a la calle a consumir y a comer ya pasas las doce de la noche, cuando entiendo que hay vecinos alrededor que tienen ganas de descansar.

Muchas Gracias.

Seguidamente el Sr. Holgado interviene y dice lo siguiente:

Tras la reivindicación de los empresarios locales de poder realizar espectáculos pequeños, juntos a sus establecimientos, este grupo municipal se puso en contacto con los técnicos

municipales competentes en esta materia. Nos verificaron que el problema radica en el Decreto de ámbito andaluz, que regula estos espectáculos.

Decirle que como saben todos ustedes este Decreto se está realizando y ya en marzo de este año llego a los miembro de turismo de la FAMP, y desde nuestro grupo vimos oportuno aportar una enmienda en el sentido de flexibilizar los requisitos de este Decreto. Ya que afecta, especialmente, a empresarios locales.

Es verdad que el defensor del pueblo andaluz no está de acuerdo con esta flexibilización, pero desde este grupo municipal creemos que es importante llegar a un acuerdo de mínimos, que facilite la realización de espectáculos públicos al aire libre, y las cuales no entorpezcan las condiciones de descanso de los vecinos, por lo que vamos a votar a favor.

Gracias.

A continuación interviene la Sra. Rodríguez Salcedo diciendo:

Gracias Alcalde.

Si me permiten un inciso, pues como no tenemos derecho a una segunda intervención, quería aclarar al Sr. Presidente de la Mancomunidad que nos ha hecho tan amablemente la invitación para visitar el complejo medio ambiental y que ha dicho que ninguno hemos ido, pues le quiero decir que nosotros si lo hemos visitado y nos hemos interesado en el tema, para que no tenga ese error y aclararlo.

En cuanto a esta moción, estamos de acuerdo de la necesidad de impulsar la música en vivo y los conciertos, para nosotros este tema tiene diversas vertientes:

Nuestra tierra, es tierra de grandes artistas y grandes músicos, que han de tener la posibilidad de ser profetas en su tierra, no podemos permitir el éxodo de jóvenes que se desplazan a otras ciudades, cansados de la falta de ocio en Algeciras. Algeciras es de las pocas ciudades costeras que, en vez de aumentar su oferta en verano, la reduce. Ahí tenemos a tarifa que se ha convertido en es espacio de ocio en personas de menos de treinta años y acapara el turismo en nuestra comarca. Es un problema económico para nuestra ciudad y los empresarios de la hostelería y el ocio, pero también tiene otra vertiente, y es el peligro del coche como medio de transporte; la carretera sobre todo la de Tarifa, que no es autovía, y la noche son dos factores que no son la mejor combinación.

Compartimos la exposición de motivos de esta moción y la necesidad de fomentar e impulsar la música en vivo y los conciertos en Algeciras, es una manera de promover la cultura. Y si estas actividades están bien reguladas, se pueden desarrollar perfectamente respetando los derechos de la ciudadanía.

Esta propuesta, la de incluir esa nueva actividad de conciertos de pequeños formatos o acústicos, que aunque no lo especifique, entendemos que lleva incluido no sólo la seguridad, sino la regularización de la misma, determinando los niveles de ruidos, de horarios, etc.

Tenemos bastante claro que existen dos necesidades en nuestro municipio, por una parte la necesidad de fomentar las actividades culturales, relacionadas con la música, y por otra la de proteger los derechos de la ciudadanía que puedan verse afectadas por el ejercicio de estas actividades. Si se guarda un equilibrio y un principio de precaución, creemos que son perfectamente compatibles y que es muy recomendable, ampliar la oferta cultural en relación con la música en nuestro municipio. Y que además, incluso debería ser incentivada desde nuestro Ayuntamiento, que debería incorporar este tipo de actividades en su agenda pública de forma continuada y fomentar, mucho más, la fusión de actividades y conciertos que desarrolla este sector de esta actividad cultural.

Muchas Gracias.

A continuación interviene el Sr. Silva y manifiesta lo siguiente:

Compartimos con el grupo proponente y estamos seguro que con la más amplia mayoría de esta corporación, que la música ofrecida en espectáculos de pequeños formatos y bares, como expresión cultural y de ocio, merece y va a tener nuestro respaldo. Como también debemos favorecer a las pequeñas empresas de la hostelería algecireña, que estimula su oferta al mismo tiempo que facilitan la expresión de jóvenes y no tan jóvenes, artistas de la ciudad.

Y estas políticas, y hay que tenerlo presente, hay que respetar la lógica convivencia con los vecinos de los centros comerciales que organizan las actividades. Nuestro voto va a hacer favorable, entre otras cosas, porque la propia Junta de Andalucía, como deben saber todos ustedes, que es a quien compete la regularización, ya es consciente de la necesidad de revisar y modificar la normativa que acumula ya quince años de vigencia. Por esta razón, en julio de 2017 se abrió un periodo de información pública con un borrador con el nuevo decreto de espectáculos públicos, desde el pasado 26 de mayo de este año, en la web de la Consejería de Justicia e Interior puede accederse al borrador de este decreto y una amplia serie de informes que están accesible, también para todo el que quiera. Nos consta que el compromiso de la Consejería competente, es terminar de tramitar este decreto, antes de que termine la presente legislatura, de hecho ya se cuenta incluso, con el informe jurídico, que también puede leerse en la dirección web que he referido hace un momento, de la Consejería. Así pues, los tres acuerdos que nos propone el grupo proponente, de la moción que debatimos, están ya en marcha. Por un lado va a hacer modificados, pronto, el decreto de espectáculos públicos y en el catálogo que se pretende establecer, ya se contempla en su borrador la autorización de los conciertos de pequeños formatos, la categoría de establecimiento especiales; de hecho en el borrador del catálogo que digo, en el apartado 18 los pub y bares con música se entenderán asimilados al epígrafe correspondiente a los establecimientos especiales de hostelería con música.

Lo que si es verdad, es que en las últimas semanas hemos asistido, en Algeciras, a una polémica por la celebración, o no, de pequeños conciertos, en algunos concretos locales, unas polémicas que a nosotros nos ha sorprendido, y que en nuestra opinión ha demostrado que una vez más, tenemos un Gobierno Municipal que inventa problemas que no deberían existir, cuando algunos propietarios de locales plantean un calendario de pequeños conciertos en verano. En concreto, los que se han planteado en el centro comercial las Palomas.

Es el problema de una actividad cultural que depende, casi en exclusiva, de la iniciativa privada que tiene que vencer muchas veces el miedo infundado, entendemos, de un Alcalde y un Gobierno que parece desconocer la normativa, que tampoco están poniendo mucho interés en aclararla. Bastaría con hablar con las personas competentes de la delegación de juegos y espectáculos, todos tenemos acceso a ella, y nos podían aclarar algunos de los puntos. Porque lo que ha pasado, por ejemplo, en el Centro Comercial de las Palomas tiene solución, no desde ahora sino desde un principio, porque eran un grupo de locales que estaban planteando hacer un calendario de conciertos y como tal, en la zona que se estaban planteando, son autorizables perfectamente; no hay ningún problema en eso.

En cualquier caso, en lo que a la moción se refiere, San Bernabé, lo que está recogido ya en el borrador e informe jurídico es establecimientos especiales de hostelería con música, se reconoce los espectáculos de pequeños formatos. En definitiva, como no vamos a tener una segunda intervención si referiré algunas de las justificaciones para plantear esa polémica, que a nosotros nos ha parecido un poco innecesaria, porque es verdad que existe un informe del defensor del pueblo, pero lo que está planteando el defensor es instar a mantenerse vigilantes en el asunto, no ha prohibirlos, sino a mantenerse vigilante en el asunto. Incluso dicen que interesamos, que de cara, a la próxima temporada estivar se mantenga vigilante en relación con los locales de ocios del Centro Comercial Las Palomas, pues vigilante no es lo mismo que entender prohibición, más que nada cuando la zona de viviendas, están muy alejadas de la zona de actividad y el compromiso siempre ha sido limitar el horario, e incluso, en aceptar ciertas limitaciones de sonidos.

En cualquier caso, en cuanto a lo que se refiere esta moción, estamos de acuerdo con el grupo proponente, más que nada porque eso ya está en marcha, con toda la gestión de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

Concluye el turno de intervenciones, por parte del Equipo de Gobierno, el Sr. Muñoz, manifestando lo que sigue:

Muchas Gracias Alcalde.

En primer lugar si quiero decir que el Partido Popular va a apoyar esta moción, que no es una moción de Izquierda Unida, es una copia de una Proposición no de Ley aprobada en el Parlamento de Andalucía en febrero de 2016. Dos años y medio que se le instó al Gobierno de la Junta de Andalucía de que modificara el Decreto al que usted hace referencia, y que rige el nomenclátor y las actividades públicas que se desarrollan en Andalucía, incoada por los cinco grupos del Parlamento, donde se aceptó una enmienda de mejora del Partido Popular, donde no se aceptó una enmienda del Partido Popular para abrir una línea de subvención o de ayudas económicas a los establecimientos que tuvieran que adaptar sus instalaciones. Pero que lleva dos años y medio, digamos a un ritmo muy lento; digamos un ritmo muy lento porque el Gobierno de la Junta de Andalucía no es capaz de sacarlo, porque no consigue poner de acuerdo a asociaciones vecinales, a asociaciones de hosteleros y al defensor del pueblo.

Ese es el problema que tiene esta legislación y mientras no se lleve a cabo esa modificación, ese nuevo decreto de la Junta de Andalucía, que unificaría dos, el de horario y el de actividades, nomenclátor, lo unificaría uno sólo no puede avanzar. Y mientras tanto, hay que hacer lo que dijo la Consejera de Justicia el día 30 de mayo, en Comisión de Justicia cuando se le pregunto por el estado en el que se encontraba este decreto y es que Andalucía tiene una legislación actual y hay que cumplir la actual, en eso es en lo que tenemos que fijarnos. Y es la Junta de Andalucía, con los Ayuntamientos los que autorizan absolutamente eso.

Yo sí le diría que, evidentemente, hay que autorizar los conciertos de pequeños formatos, hay que intentar llegar a que la música se dé en los establecimientos; las terrazas tienen un problema añadido, y es que las terrazas no se pueden insonorizar, pero se podrá hacer.

Lo que yo le recomiendo, a todos ustedes, es que se lean las resoluciones del defensor del pueblo, sobre todo las que hacen referencias a las propuestas del Gobierno de la Junta de Andalucía, y mal vamos por parte del defensor del pueblo y de las muchísimas trabas que está poniendo.

Y por otro lado, no le digo nada del titular de prensa de hace poco, donde decía: “pánico en el sector hostelero ante el decreto de la Junta sobre las terrazas”. El sector hostelero tampoco está de acuerdo, en nada, y lo decía la Consejera de Justicia, no se ponen de acuerdo, no saca el Decreto, mientras tanto no es que los Ayuntamientos no tengan posibilidad de actuar, sino es que hay un Decreto que lo prohíbe taxativamente, que no deja por ningún sitio posibilidad alguna.

Dicho esto, desde este Equipo de Gobierno, a pesar de las mentiras y las barbaridades que ha dicho el Sr. Silva, que se han visto en algunas notas de prensa, se lleva actuando en este Equipo de Gobierno, durante todos estos últimos años. Se ha estado buscando con los técnicos del Ayuntamiento, posibles formas de autorizar de forma puntual, ciertas actuaciones en establecimientos cerrados, ciertas actuaciones, el año pasado las hubo y está aquí el documento de autorización, precisamente donde se estaba hablando hoy, en el Centro Comercial de Las Palomas, donde se le autorizó con unas condiciones, evidentemente, a que se celebraran conciertos. Pero igual que se han autorizado, y usted lo sabe mejor que nadie, en sitios interiores de conciertos en establecimientos, a lo largo de todo el año y en toda la ciudad; y eso se hace, lo que no se puede hacer es una programación continua porque se salta la excepcionalidad o particularidad, y entonces la Ley lo prohíbe taxativamente, y los técnicos no lo van a informar favorablemente al respecto. Y en eso le puedo enseñar, aquí, las autorizaciones en distintos centros y a distintas personas o

entidades que están aquí, por parte de la delegación de Seguridad Ciudadana y de la delegación de Medio Ambiente de estas autorizaciones puntuales que se han hecho a lo largo de todo el año.

El problema en el Centro Comercial de Las Palomas es un problema muy sencillo, y que ha surgido en más sitios, y es que con el documento que le he enseñado, se autoriza una programación de conciertos en verano, de pequeña escala, con todo lo que, aquí se ha dicho, sin escenario pero sí con equipos de músicas. Y llegaron denuncias vecinales, denuncias vecinales tanto a policía local como al defensor del pueblo. Pues la Policía Local actuó por su guía y el defensor del pueblo actuó por la suya, y en septiembre del año pasado desde la defensoría del pueblo nos llega un escrito, a este Ayuntamiento, pidiendo una serie de información incluida las autorizaciones de esos conciertos y al defensor del pueblo, al final de noviembre, se le manda toda la documentación y es en marzo, cuando el defensor del pueblo, y las cosas hay que leerlas entera, cuando el defensor del pueblo dice: que con objeto de evitar desarrollando actividades no autorizadas. Eso según el decreto actual no se pueden hacer conciertos en esa zona con esa zona con la autorización que se le ha dado desde este Ayuntamiento, durante tres años atrás y que se han estado celebrando esos conciertos, no sólo allí, sino en más sitios de la ciudad, al aire libre.

Desde que nosotros recibimos ese escrito y a esos empresarios se les comunicó en mayo, cuando ellos lo solicitaron, que no le ha venido, a nadie, nada de sorpresa. Desde este Ayuntamiento se ha estado mirando a través de los técnicos, con otros Ayuntamientos que se está haciendo, pregunten ustedes, este es un problema que en todos sitios donde se celebran conciertos al aire libre, en establecimiento de restauración, no tengan problemas los Ayuntamientos, todos, la Costa del Sol, Tarifa, por ejemplo, todos tienen problemas, unos con más importancias que otros, pero todos tienen problemas dependiendo de las distancias existentes a las zonas residenciales. Todos los municipios estamos buscando la forma de autorizar, entre comillas lo de autorizar este tipo de concierto, porque como bien ha dicho Izquierda Unida, están prohibidos por el Decreto de la Junta de Andalucía, no puede ir, y esto lo digo, porque se ha ido por parte del Delegado Provincial de Cultura de la provincia de Cádiz, ha decirle a estos señores que no es culpa de la Junta de Andalucía, que es culpa del Ayuntamiento.

No, mire usted, esto es culpa de un Decreto de la Junta de Andalucía que lo prohíbe, taxativamente y muy claro, en Andalucía. Dicho esto, nosotros hemos intentado buscar otra forma y se ha dado otra vuelta por otro sitio, hasta que el defensor del pueblo nos vuelva, no sabemos a qué, esperemos que no, una fórmula que se está utilizando ahora mismo en Marbella y que bueno, le está dejando un poco de cuartelillo. En este caso es a través de la Delegación de Juventud, que veo que tampoco lo han visto en estos días, a través de la Delegación de Juventud de la programación de una serie de conciertos a pequeña escala en establecimientos de restauración, en terrazas en este caso, que se llama "Algeciras de Calle", donde hay una serie de condiciones donde se van a autorizar unos pequeños conciertos, sin subir la música un gran volumen, con un horario muy delimitado que será de 10 a 12 de la noche, pero estamos a la espera del resultado que eso ocurra.

Es falso que en Algeciras no haya vida en verano, la ha habido estos veranos atrás, la vuelve haber este verano y es falso que no se haya actuado, durante todos estos años, para favorecer a los pequeños establecimientos. Lo que hay que tener en cuenta es que hay una legislación, hay una Junta de Andalucía que se ha quedado inmóvil ante las presiones del Defensor del Pueblo y de ciertos colectivos, y hay un defensor del pueblo que realmente está presionando mucho, no sólo a este Ayuntamiento, por este tema sino a todos los Ayuntamientos.

Dedíquense a leer todas las resoluciones del Defensor del Pueblo que son muchas referentes a la ubicación de terrazas, referente a la música en terrazas, referente a todo. Y realmente, estos pequeños conciertos hay que autorizarlos, la Junta de Andalucía tiene que modificar, de una vez por todas, ese Decreto, autorizarlo en establecimientos que reúnan las condiciones; no podemos dar conciertos en un bar cafetería que no tiene la insonorización que requiere, todo eso habrá que tenerlo en cuenta y será la Junta de Andalucía la que tendrá que marcar las pautas y no derivar toda

la culpa a los Ayuntamientos, cuando no es cierto que la culpa, en este caso, la tengan los Ayuntamientos, sino que la tiene la Junta de Andalucía que no ha modificado en dos años y medio que se le pidió en una proposición no de Ley, curiosamente presentada por el Partido Socialista, que no miró las consecuencias que traía presentar esa proposición no de Ley. Las consecuencias son, en conversación privada el otro día con la Consejera en el Parlamento, pues no saben por donde salir porque no encuentran salida, y por eso parece ser que ahora mismo está en el Consejo Consultivo, y pasa el Consejo Consultivo irá al Consejo de Gobierno, y veremos si tenemos o no, Decreto después del verano; para este verano no tendremos Decreto nuevo por parte de la Junta de Andalucía ni por asomo.

Mientras tanto, desde este Ayuntamiento seguiremos trabajando para conciliar la diversión, estamos hablando en terrazas, con el descanso de los vecinos que también tiene derecho, y es muy fácil decir que hay que conciliar, pero es muy difícil llevar a cabo esa conciliación cuando cualquier música por poco volumen que tenga, está molestando al vecino que quiere estar fresquito en su casa, en el primer piso con la ventana abierta mirando la televisión, es bastante difícil conciliar eso. Y ninguno de ustedes tiene aquí, ahora mismo, la solución para esa conciliación tan fácil, que se ve a la hora de decirlo, pero que es muy difícil llevarla a cabo.

Gracias Alcalde.

Vuelve a intervenir, por parte del grupo proponente, la Sra. Guerrero y dice lo siguiente:

Bueno agradecer todos los apoyos a la moción, y por contestar un poco a todo el mundo, decir varias cosas:

Coincidimos que es la Junta quien prohíbe este tipo de conciertos, está claramente prohibido en el Decreto.

También, señalado la lentitud de que llevan dos años y medio para esta modificación, que no es fácil está claro, de hecho la misma palabra conciliar es difícil. Pero bueno para eso estamos aquí todos, para ver que el derecho al descanso y al ocio puede ser compatible y solidario.

En cuanto a la fórmula que han propuesto desde el Ayuntamiento para fomentar la crisis a la que se ha hecho referencia, de los conciertos que se iban a programar en el Centro Comercial de Las Palomas, a raíz de esa polémica, yo le reconozco el interés en ello, quizás un poco urgente, han dicho que han copiado una iniciativa que es de Ayuntamiento de Marbella, creo que han comentado.

En cuanto a lo que han publicado, tengo la duda, a ver si me la pudiera contestar alguien, que se refieren aquí, ¿qué son actividades de aspecto impropio? Es lo que no entiendo de lo que han publicado, por lo demás pues es una buena propuesta. Pero, a mí, me gustaría que alguien me explicara quién va a decidir, o como se va a decidir, que un concierto, una actuación, en fin., es impropia.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Será la Junta de Portavoces la que solucionará sus dudas y le serán aclaradas, le digo Sra. Guerrero que en la Junta de Portavoces tiene tiempo de sobra para que le expliquen todos estos aspectos, estamos propasados en el tiempo. Haremos Junta de Portavoces pronto, porque es lo que más le gusta al Sr. Silva, trabajar en verano y como la próxima vez se va a tirar menos brindis al sol, le voy a convocar Junta de Portavoces pronto, y así le fastidio la playa. Era todo una broma.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero

y Jiménez), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 1 abstención (Señora: Abad), **ACUERDA**: Aprobar la Moción presentada por Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para la modificación del Decreto 78/2002 de 26 de Febrero que regula los Espectáculos Públicos en Andalucía.

8.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA SRA. CONCEJAL NO ADSCRITA, DÑA. MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ IZQUIERDO, RELATIVA A LA ILM CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA.

La Sra. Jiménez hace un breve resumen de la moción que se presenta al Pleno, diciendo lo siguiente:

Gracias Alcalde.

Bueno esta iniciativa legislativa municipal que se presento en el Parlamento Andaluz en el 2017 es fruto de una iniciativa de la formación política Andalucía por Sí, y que se llevó a más de 30 Ayuntamientos de toda Andalucía, fundamentalmente, a medianos y pequeños, porque se estaban dando cuenta de la realidad de sus municipios en el sentido de que no podían dar cobertura a los servicios sociales o de bienestar social de los ayuntamientos, de las necesidades energéticas que había en los municipios.

Se aprobó en estos 30 ayuntamientos, se llevó al Parlamento de Andalucía, el Parlamento, en noviembre, la mesa lo aprobó para que pasara a trámite y lo que traigo aquí es simplemente un apoyo de un municipio grande, como es el municipio de Algeciras, a esta iniciativa porque también conocemos de deficiencias, las carencias de la población que menos tiene, más desfavorecida y más vulnerable en temas energéticos.

La realidad que conocemos todos es que desde Bienestar Social, desde Caritas, desde Cruz Blanca, se están pagando muchos recibos de la luz, otros no, porque aquí lo del gas no se lleva tanto, igual algunas bombonas que nos consta por lo que pasan en la comisión. Vemos necesarios apoyar porque fundamentalmente la iniciativa urge porque nos hemos dado cuenta, que el bono social no responde a la realidad de nuestros municipios en Andalucía. Entre otras cosas, porque no tienen en cuenta las rentas de las personas que pidan las ayudas y también porque se piden de forma telemática. Y creemos que las personas vulnerables son las que menos acceden al sistema telemático, con lo cual, creo que es interesan, creo que es posible apoyarlas desde el Ayuntamiento de Algeciras, porque simplemente es que las representaciones que tenemos en los grupos municipales de este Ayuntamiento, lo defiendan en el Parlamento Andaluz, que la conozcan y que le digan a los demás Ayuntamientos donde sí se ha aprobado, que estamos de acuerdo con ello.

La propuesta es pobre, en el sentido que no explico que es la iniciativa legislativa municipal tal cual, ni que es lo que se pide ni quién la va a financiar, porque es que viene en el texto de la iniciativa, con lo cual, cualquiera lo puede contestar, preguntar o saber.

La propuesta que yo traigo es:

1.- Que esta Corporación manifieste su firme compromiso con la ILM contra la Pobreza Energética registrada ante el Parlamento Andaluz, para que finalmente pueda ser aprobada por el Parlamento de Andalucía.

2.- Dar conocimiento y traslado del presente acuerdo a los Ayuntamiento promotores de la ILM y al Parlamento Andaluz.

Podría explicar mucho más, pero si a los demás grupos les interesa, pues tengo aquí la iniciativa legislativa que se ha aprobado, tengo aquí mayor información, pero a bote pronto es eso, me preocupa la realidad de los ciudadanos vulnerables de esta ciudad de Algeciras.

Gracias.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 abstención (Señor: Holgado).

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por la Sra. Concejala no Adscrita, Dña. María José Jiménez Izquierdo, anteriormente epigrafiada y cuyo tenor literal es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante poco más de un año, los plenos de más de un treintena de Ayuntamientos andaluces debatieron y aprobaron una iniciativa que ha sido impulsada por la formación Andalucía por Sí y en la que se proponía que dichos Ayuntamientos fueran promotores, avalando y promoviendo ante el Parlamento Andaluz, la Propuesta de Ley Andaluza contra la Pobreza Energética bajo la fórmula de iniciativa Legislativa Municipal.

El principal objetivo de dicha propuesta es mejorar la calidad mínima de vida de los ciudadanos andaluces afectados por la falta o escasez de recursos económicos y garantizarles los suministros básicos impidiendo que se produzcan cortes de luz.

El fin era aprobar, en al menos 25 Ayuntamientos andaluces y por el mayor número de fuerzas políticas posible en cada pleno, un texto que hubiera sido fruto del consenso de todas las fuerzas políticas en cada territorio y que una vez se alcanzasen ese número de consistorios se elevase, a la mayor brevedad posible, a la Mesa del Parlamento para su debate y posterior votación.

El pasado mes de noviembre la mesa de Parlamento admitió a trámite la Iniciativa Legislativa Municipal que conllevará el debate parlamentario, para lo que ya se están manteniendo contactos con los distintos grupos parlamentarios.

Entiendo que sería muy positivo que el Ayuntamiento de Algeciras refrendase dicha iniciativa y que la representación institucional de los miles de habitantes de nuestro municipio manifestase su apoyo a la ILM contra la Pobreza Energética.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno Ordinario de la Corporación, para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Que esta Corporación manifieste su firme compromiso con la ILM contra la Pobreza Energética registrada ante el Parlamento Andaluz, para que finalmente pueda ser aprobada por el Parlamento de Andalucía.

2.- Dar conocimiento y traslado del presente acuerdo a los Ayuntamiento promotores de la ILM y al Parlamento Andaluz.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Abad, manifestando lo siguiente:

Bueno yo decir que mi voto va hacer a favor, efectivamente, cuando la vi, vi una moción muy escueta porque apenas mociona a que objetivos se querían alcanzar con esta, yo digo iniciativa legislativa popular, porque si que fue a través de unos ayuntamientos, representamos al pueblo; entonces, me parece muy bien.

Esta iniciativa legislativa popular, ya entró en el parlamento andaluz a finales de diciembre para tramitarla como una proposición de Ley. A mí, me gustaría saber como va el desarrollo de esta proposición de Ley sobre pobreza energética en el Parlamento Andaluz, dado que ni usted ni yo, tenemos representación allí.

Muchas Gracias.

A continuación interviene el Sr. Alcántara diciendo:

Buenas, como saben la posición de nuestro grupo es la de no intervenir en las mociones de las concejalas no adscritas, en este caso vamos a hacer una excepción porque esta moción viene de otro grupo político que es Andalucía por Sí, que ya trajo esta propuesta a nuestro grupo parlamentario para el apoyo y simplemente es para adelantar que vamos a votar favorablemente a esta moción, por este hecho, porque viene de la mano de un grupo político que es Andalucía por Sí.

Muchas Gracias.

El Sr. Holgado hace uso de la palabra y dice:

Nosotros mantenemos nuestra postura de no debatir mociones de concejalas no adscritas.

Seguidamente el Sr. Gallardo dice lo siguiente:

Nuestra postura va a ser la misma que Izquierda Unida, vamos a seguir sin intervenir en las mociones de las concejalas no adscritas, pero al ser esta moción iniciativa no de la concejala no adscrita, sino por otra formación política. En este caso, por Andalucía por Sí, si vamos a votar a favor.

A continuación interviene la Sra. Jarillo exponiendo lo siguiente:

Gracias Sr. Alcalde y muy Buenas Tardes a todos.

Nuestro partido, lógicamente, apoyará la moción presentada por la compañera María José Jiménez Izquierdo del grupo no adscrito, y la apoyamos porque la defensa de los más débiles, siempre ha sido y será santo y señal del partido socialista obrero español, frente a los recortes de la derecha que tanto daño han hecho entre los más desfavorecidos.

Nuestro partido en distintos niveles, en los que ha gobernado tanto municipal, autonómico o estatal, siempre a puesto en marcha, a favor de las clases más débiles, las medidas de protección.

Expresa en su moción la concejala María José que la misma ha sido elevada hasta el Parlamento Andaluz, pues bien recordamos que la Junta de Andalucía, a favor de los más necesitados han tomado entre otras medidas, como muy bien destacó en sede parlamentaria la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, la compañera María José Sánchez Rubio, que estas acciones o medidas van más allá, que una cobertura puntual que es de carácter de emergencia e individualizada, según las necesidades de personas o familias, señalando como responsable a diversos factores como la precariedad laboral o las rentas más bajas. Afrontando la situación mediante acciones prioritarias para la Junta de Andalucía que incluye cambios normativos, señalando también, que se viene trabajando desde el año 2013 con una serie de baterías de medidas extraordinarias y urgentes, atendándose en 2017 a un total de 29.000 personas a través de la colaboración de 747 municipios andaluces.

Para finalizar, recordar que nuestro apoyo se basa, que para los socialistas en cualquier medida que se tome para eliminar, o al menos reducir, los niveles de pobreza siempre conllevan con nuestro apoyo.

Muchas Gracias.

A continuación, en nombre del equipo de gobierno, interviene el Sr. Fernández Rodríguez que manifiesta lo siguiente:

Muchas Gracias Sr. Alcalde.

También para anunciarle el voto favorable de parte de nuestro grupo, que también ha sido común cuando también se ha debatido esta cuestión en la Diputación de Cádiz y en el Parlamento Andaluz.

Decirle a Algeciras Sí Se Puede, que efectivamente, a mi no me duele prendas a justificar, han estado ustedes, que yo lo desconocía, en el centro ambiental, les felicito. Hacen ustedes bien su trabajo de informarse, además como campogibraltarero me siento orgulloso de ese centro ambiental que no, solamente les digo, que no recicla las basuras de nuestra comarca, sino las de la colonia de Gibraltar y la ciudad de Ceuta, perdón que me salga del tema.

Mire sobre este tema, también, el anterior presidente del Gobierno, Rajoy, sacó un decreto para regular la materia, en octubre del 2017, y dando la posibilidad de participación a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos.

Y es importante, pues que haya una colaboración con los Ayuntamientos, porque al final son quienes evitan los cortes de luz, quienes evitan los cortes de agua, la comida, los problemas de emigración, quien se ocupa también de la dependencia, quien se ocupa son los ayuntamiento, y la Junta la verdad es que está seguramente en otras cosas. Pero quien realmente, a final, en cortes de luz, quien se gasta los 250.000 euros al año, o en evitar los cortes de agua, pues lógicamente, son las arcas municipales y lo hacemos solidariamente. Como en inmigración, en estos días, pues si ha habido que comprar billetes a quien se ha querido desplazar a otro lugar, pues se le compra. Y si desgraciadamente, con la crisis migratoria que tenemos, tenemos que enterrar, el año pasado casi 20.000 euros en entierros, pues también lo hacemos y jamás le reclamamos a nadie. Salen de las arcas municipales de Algeciras, son los jueces los que nos ordenan que lo entierremos y se paga con un gasto social y, evidentemente, ni siguiera de esas cosas se suele hacer política; salvo que salgan en una cuestión como ésta.

Yo espero que la pobreza energética que es un tema vital para la gente, y más en Andalucía que es la comunidad autónoma más pobre de España, después de 37 años gobernando los mismos, más en Andalucía consigamos con esta iniciativa del grupo andalucista, digámoslo así, consigamos financiación y más apoyo para, entre todos evitar, que ninguna persona le falte la luz, el agua, comida, vestido, e incluso aunque venga de la otra orilla del estrecho, en ningún caso le falte ningún tipo de asistencia.

Nada más Sr. Alcalde. Muchas Gracias.

Cierra el turno de intervenciones, la Sra. Jiménez que nuevamente interviene y dice lo siguiente:

Gracias Alcalde.

Simplemente agradecer de parte de Andalucía por Sí, el apoyo de todos los grupos municipales y personales agradecer a todos los concejales y concejalas de este Ayuntamiento que van a votar a favor de apoyar esta iniciativa legislativa municipal, porque en el fondo es apoyar a los más vulnerables de esta ciudad.

Por lo tanto, me enorgullece que de este Pleno salga un apoyo unánime, pero quería hacer dos comentarios:

Que antes se ha hablado de cultura democrática y creo que la cultura democrática abarca mucho más, porque los concejales y concejalas de este Ayuntamiento, tenemos que traer las propuestas de los ciudadanos de Algeciras, de los colectivos sociales y colectivos políticos que no están representados, por lo tanto ahora yo le estoy dando voz a otro colectivo que no está, aquí representado, pero podría dar con cualquiera de las mociones que traemos las no adscritas voz a cualquier, ciudadano o a cualquier colectivo social o político; en cuanto no se quiere debatir sobre esas mociones se está recortando la democracia en este ayuntamiento.

Por lo tanto, cuando hablemos de cultura democrática, hablemos de cultura democrática para todo, no sólo de unas cosas porque son del grupo contrario, y no para todo, como es debatir mociones en este Pleno en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de Algeciras.

Gracias Alcalde.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 abstención (Señor: Holgado) **ACUERDA:** Aprobar la Moción presentada por la Sra. Concejala no Adscrita, Dña. María José Jiménez Izquierdo, relativa a la ILM contra la pobreza energética.

8.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE ZONA DE BAÑO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

La Sra. Pizarro hace una breve introducción de la moción que se presenta a la Corporación Plenaria, anteriormente epigrafiada, expone lo siguiente:

Buenas Tardes a todos y a todas.

La moción que el Grupo Municipal Socialista trae hoy, la basamos en la Ley 8/2013, porque creemos que todos tenemos derecho a disfrutar del ocio y del tiempo libre, y ésto a veces no es fácil para las personas con diversidad funcional o con algún tipo de incapacidad o movilidad reducida, que se encuentran a menudo, en su vida diaria, con barreras que no le permiten acudir libremente a determinados espacios. Contar con accesos, en las playas, para todos, nos hace tener unas playas más amables, unas playas con mayor singularidad, lo que haría también más atractiva y por tanto redundaría en la oferta turística de nuestra ciudad.

El Grupo Municipal Socialista, creemos que Algeciras debe de ser un municipio más inclusivo, en todos los ámbitos. Entendemos la accesibilidad como un pilar fundamental en nuestro trabajo, y guía en cada proyecto que se haga en actuaciones, para que Algeciras sea un municipio más amable y más humano.

Estamos hablando de un proyecto que debería contemplar la creación de un espacio común con determinadas zonas de sombra y servicios, que servirán para integrar a estas personas en las mejores condiciones de igualdad. Y a través de equipamientos, claramente, desmontables que se instalaran cada año, en cada temporada de baño, pero siendo consiente de que sería un plan muy ambicioso, para este año, no limitaríamos a añadir una zona de baño delimitada con una silla y barandillas de accesos, con personal para la ayuda al baño. Y ya para el próximo año, se establecería una zona amplia, reservada para estas personas con movilidad reducida, en el que se incluiría una caseta de baño, una caseta almacén, toldos horizontales y verticales, una docena de sombrillas, así como tumbonas, lavapíes y zonas adaptadas.

Ésta zona, contaría a demás, con banderas de señalización papeleras, balizamientos, sillas anfibia, kit de muletas anfibia y andadores; quería mostrarle la foto de cómo sería el proyecto. Si me permite reparto fotos para que le vean los compañeros.

Este sería el proyecto final del que estamos hablando, pero la moción que presentamos se limitaría a la pequeña zona que se ve aquí, donde están las sillas y las pasarelas, y que este año vemos factible que se podría realizar.

La Junta de Andalucía está apostando por políticas de inclusión y fomento de la accesibilidad, que hacen posible que el uso y disfrute de las playas, no se exclusivo de unos pocos, sino para todos los ciudadanos. Y para ésto, existen subvenciones a las que los ayuntamientos pueden acceder, como así lo han hecho en ayuntamientos cercanos y que los podemos tener de ejemplo.

Y por todo ésto, el Grupo Municipal Socialista, solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- La creación de zonas de baño delimitada con asientos para personas con discapacidad o movilidad reducida, que son los que se ven aquí arriba, pequeñitos, pero se ven.

2.- Compra del material necesario y suficiente para crear esta zona de baño (Sillas, aunque ya tenemos algunos carros anfibios, plataformas hasta el agua, señalización, pasamanos en el agua...)

3.- Contar con los Voluntarios de Protección Civil para que puedan ayudar al acceso y al baño a las personas con discapacidad o movilidad reducida.

Muchas Gracias.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Socialista, anteriormente epigrafiada y cuyo tenor literal es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, marca como plazo máximo el 4 de diciembre de 2017 para garantizar que todo espacio y edificio público sea accesible. Basándonos en dicha Ley los ayuntamientos se deben tomar muy en serio garantizar la accesibilidad universal cuando compete al ámbito de lo privado y no de la público.

Todos tenemos derecho a disfrutar del ocio y el tiempo libre, y esto muchas veces nos es tarea fácil para las personas con diversidad funcional, algún tipo de discapacidad o movilidad reducida, que se encuentran a menudo con barreras que no les permiten acudir libremente a determinados espacios.

El contar con accesos en las playas para TODOS nos hace tener una playa más amable, unas playas con mayor singularidad, lo que la haría más atractiva y, por tanto, redundaría en la oferta turística de nuestra ciudad.

Algeciras debe de ser un municipio más inclusivo en todos los ámbitos, porque entendemos la accesibilidad como un pilar fundamental en nuestro trabajo y guía cada uno de los proyectos y actuaciones para que Algeciras sea un municipio más amable y humano.

Estamos hablando de un proyecto que debería contemplar la creación de un espacio común, con determinadas zonas de sombras y servicios que servirán para integrar a estas personas en las mejores condiciones de igualdad, a través de equipamientos completamente desmontables que se instalarán cada temporada de baños en verano.

Siendo conscientes de que sería un plan muy ambicioso este año nos limitaríamos a añadir una zona de baño delimitada con sillas y unas barandillas de acceso, con personal para la ayuda al baño, y el próximo año se establecería una zona amplia reservada a personas con movilidad reducida, en el que se incluirían: una caseta de baño, una casta almacén, toldos horizontales y verticales, una zona contaría además con banderas de señalización, papeleras, balizamiento, sillas anfibias, kits de muletas anfibias y andadores.

La Junta de Andalucía está apostando por las políticas de inclusión y fomento de accesibilidad que hacen posible que el uso y disfrute de las playas no sea exclusiva de unos pocos, sino de todos los ciudadanos; para ello existen subvenciones a las que los ayuntamientos pueden acceder, como así lo han hecho ayuntamientos cercanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- La creación de zonas de baño delimitada con asientos para personas con discapacidad o movilidad reducida.

2.- Compra del material necesario y suficiente para crear esta zona de baño (Sillas, carros anfibios, plataformas hasta el agua, señalización, pasamanos en el agua...)

3.- Contar con los Voluntarios de Protección Civil para que puedan ayudar al acceso y al baño a las personas con discapacidad o movilidad reducida.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Sr. Alcántara diciendo:

Por nuestra parte adelantar el voto favorable de nuestro grupo a esta moción. Es verdad que las playas de Algeciras, concretamente la del Rinconcillo y Getares, son dos joyas turísticas que tienen nuestra ciudad y que tenemos que cuidar y conservar de la mejor manera posible. Y si conseguimos, entre todos, que sea inclusiva para las personas con movilidad funcional pues mejor que mejor, yo creo que se podría convertir en otro atractivo turístico, por la falta de estas infraestructuras que hay en otras playas de nuestros alrededores. Supondría un atractivo más, para este colectivo de personas, que por desgracia tiene velado grandes zonas de la ciudad, y en este caso, en la parte del ocio y playa, pues la falta de accesos cómodos para ellos y para ellas, que por desgracia tenemos en Algeciras. Hay un montón de barreras arquitectónicas que no se han podido solventar en estos años, y la concienciación ciudadana, reclama que se ponga ya en marcha planes para mejorar esta cuestión.

La verdad que con la foto que nos ha dado la compañera, Sra. Pizarro, no imaginamos un poco mejor lo que quería decir en la moción, era un poco farragosa en algunos aspectos, pero entendemos que este tipo de infraestructuras son fácilmente adquiribles por este Ayuntamiento, tiene capacidad económica suficiente para ello, y emplazamos para que se tomen medidas oportunas, para que a la mayor brevedad posible, ponernos en marcha.

Si la Junta de Andalucía tiene subvenciones que respalden estas actuaciones, para que en campañas veraniegas futuras, poder hacer más extensible a otras playas de la ciudad o a la totalidad de las playas de la ciudad, mejor.

Muchas Gracias.

Seguidamente, interviene el Sr. Holgado y manifiesta lo siguiente:

Nosotros también vamos a votar a favor, hemos estudiado diferentes casos en diferentes municipios, nos parece una buena iniciativa, algo parecida a la que existe en Fuengirola que han implantado las tres zonas que se detallan en esta moción, incluso viene cuantificado, dice que la inversión inicial son 21.500 euros y que el mantenimiento y almacenaje son 17.900 euros, un total de unos 40.000 euros, es verdad que es asequible para este Ayuntamiento, y vamos a votar a favor.

A continuación interviene el Sr. Gallardo y dice:

Gracias Sr. Alcalde.

Por nuestra parte, agradecer y felicitar al PSOE por traer esta moción al Pleno. Ya hemos hablado varias veces, de la necesidad de romper con las barreras arquitectónicas en la ciudad y en Algeciras sigue siendo una asignatura pendiente. En las playas nos volvemos a encontrar con las mismas barreras.

Hoy en día, en pleno siglo XXI, no se debe permitir que existan barreras que dificulten el acceso a ningún espacio, a personas con movilidad reducida, mucho menos en espacios públicos. Debe de ser compromiso, nuestro como Ayuntamiento, adaptar las playas de nuestra ciudad, para que todas las personas puedan disfrutar y sentir las, pues todos tenemos el mismo derecho a ello.

Entendemos que son necesarios los puntos de acuerdos que constan en la moción, incluso la actuación en dos tandas que se propone en la exposición de motivos, por tanto vamos a votar a favor, esperando que Algeciras gracias al voto unánime de esta corporación, esté a la altura de lo que es, una gran ciudad.

Hace uso de la palabra, en nombre del equipo de Gobierno, el Sr. Ávila y dice:

Buenos días Alcalde y demás compañeros de la corporación.

Algeciras tiene unas playas que están totalmente adaptadas. Una de ellas, la que podemos destacar a parte de la playa del Rinconcillo, la playa de Getares, debido al otorgamiento que nos

hacen de la bandera azul, uno de puntos por los que la otorgan es por los accesos de las personas discapacitadas a la playa.

En este caso, existen cuatro silla anfibia, dos en Getares y dos en el Rinconcillo, doce juegos de muletas anfibia, seis en cada playa, tenemos los módulos con servicios para discapacitados, tres en Rinconcillo y otros tres en Getares.

En los módulos centrales de cada playa, existen duchas para personas discapacitadas, en Getares contamos con lavapies y duchas para personas discapacitadas, existen zonas de descanso en las playas con accesos a discapacitados.

El actual pliego de salvamento y socorrismo incluye la prestación de dos socorristas para prestar ayuda al baño a las personas discapacitadas, este incluye el traslado hasta la orilla del mar y la zona de baño.

Cabe recordar que en los primeros días del año 2017, se mantuvo una reunión en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, donde se nos explico todas las propuestas que había para realizar las zonas de baños. Todo esto contaba con 180.000 euros, proveniente de fondos ITIS, en el cual se podría beneficiar, se pagarían en dos anualidades esos 180.000 euros, mayormente estaban destinadas a poblaciones poco densas a nivel de las playas o de población que tenían esos municipios.

Entonces, nosotros, desde hace dos años estábamos estudiando las zonas de baño, ya se ha hecho con las pasarelas de hormigón, que prácticamente están hasta la orilla, el tema de no llegar hasta dentro del agua es por el tema del paso de la máquina de limpieza, pero que estamos estudiando, haber de que manera, se puede hacer y llevarla hasta dentro del agua.

El tema de no poner y hacer estos estudios, que estamos en contacto con varias empresas especializadas en la colocación y la instalación de estas zonas de baño, es debido, como ya es sabido, que cuando hay una bajamar, tranquilamente, puede llegar a los 20 ó 30 metros, lo que el la bajamar. Entonces, estamos estudiando para ver de que manera no se vean afectadas, y que las personas discapacitadas puedan acceder, incluso con marea baja, puedan acceder al interior de las zonas de baños que bañamos a habilitar; repito, estamos en estudio con una empresa que se dedica hacer este tipo de obras, con las pasarelas que van hasta dentro del agua con sus correspondientes barandillas.

Evidentemente, vamos a votar que sí a esta moción y pedimos al grupo proponente que nos de, un pequeño margen de tiempo, hasta que nos de contestación la empresa que se dedica a realizar este tipo de trabajo, para poder acometerlo lo más pronto posible.

Muchas Gracias.

Vuelve a intervenir la portavoz del grupo proponente, la Sra. Pizarro dice lo siguiente:

Bueno estamos de acuerdo, si es un breve plazo de tiempo. No lo vamos a alargar hasta el año que viene, queremos que se haga en este año.

Queremos dar las gracias a todos los grupos, porque apoyáis esta moción incluido el Gobierno Local, y deciros también que cuando hemos redactado esta moción se la hemos presentado a todas las asociaciones o a muchas de ellas, y estaban todas de acuerdo porque les parecía una excelente idea, porque creen que en las playas hay algo de adaptación, pero no están plenamente adaptadas para personas con movilidad reducida o personas con discapacidad.

Y esta moción nace, precisamente, después de hablar con muchas personas con discapacidad y movilidad reducida que nos dijeron que para bañarse tenían que desplazarse a la playa de Barbate, a la playa de Chiclana. Es la idea que estoy transmitiendo y el motivo por el que nace esta moción, y es verdad, ahora mismo en las playas una persona con movilidad reducida no puede ir sola, independientemente, de necesitar luego ayuda en el baño.

¿Saben ustedes lo que quieren estas personas con discapacidad? Lo que estas personas quieren es ir a la playa igual que va usted e igual que voy yo, es decir yo mañana quiero ir a la

playa, pues cojo mi conche y me voy, sin necesidad de llevar un acompañante, eso no ocurre en Algeciras, por desgracia. Eso no ocurre en nuestra ciudad, y lo tenemos que decir y por eso presentamos esta moción, queremos mejorar las playas.

No el de recibo que a fecha de hoy, todavía hay pasarelas que no están instaladas, y las plataformas para discapacitados se han instalado hace una semana. Si las playas están abiertas desde el día 1 de junio, nosotros queremos que las playas estén abiertas para todos y para todas, es decir para mí y para personas que tienen movilidad reducida o tiene una discapacidad, o tiene cualquier problema para acceder al baño.

No podemos colocar pasarelas en una fecha y las pasarelas un mes más tarde, eso no puede ser. Algeciras tiene que ser una ciudad para todos y las playas tienen que ser playas para todos. Nosotros pagamos nuestros impuestos, todos pagamos y queremos servicios públicos para todos.

Pero además le facilitamos el baño a personas con discapacidad y con capacidad reducida, y a personas mayores que también tienen dificultad muchas veces para el baño y necesitan de esa ayuda y de ese acceso. Y si hay voluntad política, que ya he visto que sí y me alegro, pues mejor que mejor.

Por otro lado, es verdad que está incluido en el pliego de condiciones que los socorristas tienen que ayudar, pero muchas veces ellos están en otras tareas porque las tienen o a lo mejor no hay personal suficiente, sería cuestión de estudiarlo. Porque además los socorristas ayudan a entrar al baño, pero no está allí, deberían estar allí y por eso proponemos al personal de protección civil, porque actualmente cada vez tienen menos tareas y creemos que sería una buena ayuda para estas personas, y además, se le daría más competencias al personal de protección civil. Y además, estamos seguros que este va hacer un proyecto integrador, no tiene un presupuesto muy alto, por eso lo hemos propuesto para este verano y si para el año que viene creen oportunos de pedir la subvención, nosotros estamos dispuestos a ayudarles para que este proyecto se finalice tal cual está aquí. Con un amplia zona, porque esto sería unos cuatrocientos metros para ellos, y para que tengan en vez de esa plataforma que tienen, allí alejados del agua o en el mar, pues que tengan sombrilla y todo a mano, y que ellos puedan permitirse el baño sin la dependencia de una ayuda, que tienen que llevarse, siempre, aquí en Algeciras la tiene que llevar, aunque usted Sr. Ávila diga que no.

Nada más y muchas gracias.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre creación de zona de baño para personas con movilidad reducida.

8.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PLAN DE CHOQUE DE LIMPIEZA.

El Sr. Silva hace un breve resumen de la moción que se presenta al Pleno, antes epigrafiada y dice lo siguiente:

Uno de los personales problemas, actuales, de la ciudad de Algeciras es la falta de limpieza pública generalizada en toda la ciudad. Un problema que se hace especialmente evidente y preocupante, en los meses de verano con el aumento de la temperatura y el aumento de la población en diferentes lugares.

Lo que es una evidencia, también, es que las quejas y las denuncias ciudadanas están creciendo de manera exponencial, por la falta de mantenimiento y la modernización que necesita, y esto lo subrayo, una dirección y decisión política, no entremos en un debate de funcionarios, estamos hablando de un debate de gestión política, que ese es el gran problema.

Los enseres se amontonan durante muchos días, eso puede tener una cuestión técnica, pero detrás está la falta de gestión política y la falta de inversión que se deriva de una decisión política.

Los contenedores de basura, envejecen o se rompen por el uso continuo y la falta de reposición. La antigüedad de la flota de camiones, y su condición de segunda mano de muchos de ellos, también empeoran la prestación de este servicio. La falta de papeleras afecta, prácticamente, a toda la ciudad, muchas zonas nos se han desbrazado todavía, falta, tampoco se baldea, algo que es impropio porque es necesario. No se baldean las calles y tampoco se limpian los alrededores de los puntos de recogida de basura.

La consecuencia es la presencia de insectos, malos olores, problema de salubridad en las calles, plazas y playas de Algeciras. Lo hemos visto, muy recientemente, con las quejas de las vecinas recogiendo, eso no es de un día, puede haber sido a las seis de la tarde, las tres o las cuatro, pero eso es el fruto de muchos días sin recogen los restos de cigarrillos, la carboncilla, nada más hay que ver las imágenes.

Esas señoras lo hacen después de ver que sus quejas no son respondidas, que ese es el problema que arrastramos. De hecho no son las únicas que lo han hecho, también en los Toreros hay vecinos y vecinas que han tenido que baldear la plaza pública de su asociación de vecinos, ante la falta de respuestas, las imágenes están también en las redes sociales.

Los anuncios de adquisición de contenedores y papeleras no resuelven el problema, porque entre otras cosas, arrastramos muchos años de abandonos y falta de inversión, de uno de los servicios esenciales como es la limpieza, desde la llegada de ustedes, Sres. del Partido Popular a la Alcaldía.

Para que lo sepan los ciudadanos, Algeciras tiene un parque de unos 800 contenedores de recogida, con los años acumulados de la falta de reposición, si nos ponemos ahora de forma extraordinaria a sumarles 200 ó 250, pues ustedes díganme como afrontamos el problema de la modernización.

Tampoco la contratación externa y puntual de la inminencia de las elecciones municipales, de una empresa que limpie las aceras, va a resolver el problema, el problema es de fondo. Los esfuerzos de la plantilla de la Empresa Pública ALGESA, comprometida con su obligación profesional y la incorporación de ayudantes en el servicio de limpieza, que proceden del los planes de empleo de la Junta, no pueden resolver una situación agravada por la falta de gestión política durante los últimos siete años.

La situación, a nuestro entender, hace necesario la elaboración y ejecución de un plan de choque en toda la ciudad, inmediato, de forma coordinada con todos los recursos humanos y materiales disponibles y priorizando inversiones en los puntos y acciones, puntos más abandonados y en aquellos donde se concentran en estos meses una mayor recogida de basura, por la proximidad de mayores cantidad de población de hecho o de derecho.

Por eso en concreto, lo que estamos pidiendo es la elaboración y ejecución, urgente, de un plan de limpieza, baldeo, desbroce y fumigación en Algeciras, priorizando las zonas más deterioradas y donde exista mayor concentración de basuras y altas temperaturas y elaboración de un plan de inversiones extraordinario para la reposición y reparación de todo el parque de contenedores, adquisición de papeleras, modernización de la flota de camiones de recogida y otros servicios de recogida de limpieza y reforzamiento de las plantilla.

Nada más y muchas gracias.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Socialista, anteriormente epigrafiada y cuyo tenor literal es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas de Algeciras es la falta de limpieza pública, que se hace especialmente evidente creciendo por la falta de un mantenimiento y modernización que necesita una dirección y decisión política que no existe.

Los enseres se amontonan durante muchos días, los contenedores de recogida envejecen o se rompen por el uso continuo y la falta de reposición; la antigüedad de la flota de camiones y la condición de segunda mano de muchos vehículos presenta cada vez mayores problemas; la falta de papeleras afecta a toda la ciudad; muchas zonas no se han desbrozado todavía, y tampoco se baldean y limpian los entornos de los puntos de recogida con una programación y continuidad suficiente.

La consecuencia es la existencia de insectos, malos olores y otros problemas de salubridad en las calles, plazas y playas de Algeciras. Muchos ciudadanos y colectivos, cansados de no encontrar respuestas en el gobierno local del Partido Popular, han optado por denuncias continuas y numerosas en los medios de comunicación y en las redes sociales.

Los anuncios de adquisición de contenedores y papeleras no resuelven el problema, porque la ciudad arrastra años de abandono y falta de inversión en un servicio esencial para la ciudad y sus habitantes. Tampoco la contratación externa y puntual, ante la inminencia de las elecciones municipales, de una empresa privada para limpiar acerados.

Los esfuerzos de la plantilla de la empresa pública ALGESA, comprometida con su obligación profesional y la incorporación de ayudantes en los servicios de limpieza que proceden de los planes de empleo de la Junta de Andalucía no pueden resolver una situación agravada por la falta de gestión política durante los últimos siete años.

La situación hace necesaria la elaboración y la ejecución de un plan de choque en toda la ciudad, de manera coordinada con todos los recursos humanos y materiales disponibles, y priorizando inversiones en los puntos más abandonados y en aquellos donde se concentran en estos meses una mayor recogida de basuras por la proximidad de mayores cantidades de población de hecho o de derecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras propone que esta Corporación apruebe el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Elaboración y ejecución urgente de un Plan de Choque de Limpieza, baldeo, desbroce y fumigación (desratización y desinsectación) en Algeciras, priorizando las zonas más descuidadas y donde exista mayor concentración de basuras y altas temperaturas.

Segundo.- Elaboración de un plan de inversiones extraordinario para la reposición o reparación de todo el parque de contenedores, adquisición de papeleras y modernización de la flota de camiones de recogida y otros vehículos del servicio de limpieza; y reforzamiento de plantillas.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Abad y dice lo que sigue:

Muchas Gracias.

Yo empezaré diciendo y no quiero que se lo tomen con acritud, que ustedes están poniendo en tela de juicio la labor y la gestión del Delegado del Equipo del Gobierno, también están arrastrando a valorar el trabajo que hacen los trabajadores de ALGESA y también a todos aquellos, que a través de los servicios de empleo de la Junta de Andalucía están ayudando. Creo que también están poniendo en tela de juicio la labor de todos estos trabajadores.

En el tiempo que llevo aquí, si que se han presentado muchas mociones sobre este tema, pero nunca he oído una moción donde diga vamos hacer una propuesta en concienciación y civismo

de la ciudadanía, y que con el trabajo de los empleados de ALGESA y la concienciación de la ciudadanía llegaríamos a tener una ciudad mucho más agradable y mucho más cómoda.

Con respecto al punto número uno, le diré que bueno yo procuro leer casi todos los días la prensa, y en ella vienen equipos de brigadas que han estado limpiando, en la avda. Agua Marina, Los Pastores, Carretera de los Yankees, a San García; por cierto Sr. Fernández le diría que cuando le tocan a las dos fincas que tiene en toda la zona de la Huerta de Las Pilas, que necesita, se lo digo a usted y a su amigo de Parque y Jardines, necesita desbrozar y limpiar.

Dicho esto, me paso al segundo punto, mi pregunta es, porque claro usted también pertenece al Consejo de Administración de Algesa, que es una empresa pública, y yo diría que las empresas tanto públicas como privadas, tienen que ser viables y eficientes, entonces mi pregunta es, ¿la empresa pública ALGESA es eficiente en conseguir los proyectos que tiene con los recursos que tiene? O por el contrario, ¿tendríamos que incentivar más recursos humanos y más recursos materiales para llegar a esa eficiencia? Y si necesitamos esos recursos viables y recursos materiales y humanos para llegar a esa eficiencia, ¿si es viable la empresa en hacer eso? Si tiene créditos para poder ampliar lo que son los camiones, lo que son todo el parque de contenedores de papeleras.

Nada más.

A continuación interviene la Sra. Jiménez y dice lo que sigue:

Gracias.

Bueno teniendo que ser breve ya que el tiempo lo tenemos compartido entre las dos concejales no adscritas, si me gustaría decir primero que voy a votar a favor de la moción, porque Algeciras necesita un plan de choque, Algeciras está sucia. Yo ya no sé si será porque se gestiona mal la empresa, no desde los cargos políticos, sino directamente desde el equipo de gestión de la empresa ALGESA, que se llama alta dirección y después no es alta dirección; bueno los líos que traemos en los Consejos de Administración y en las Juntas Generales. No se si es porque hay mala gestión, directamente, o porque no se planifica, lo que si se es que son los recursos escasos.

Le quiero dar las gracias, desde aquí, a los trabajadores de ALGESA en que suponen un gran esfuerzo para que la ciudad este limpia, pero me parece que los recursos son escasos, los camiones son pocos, me dijeron que este fin de semana no se pudieron recoger toda la basura depositada en Algeciras, porque faltaban camiones que estaban averiados. Nos se si es verdad, lo dejo encima de la mesa para que me lo respondan.

Pero creo que la gestión es mala, creo que no se planifica y de ahí, la necesidad de que algún grupo proponga un plan de choque, porque Algeciras está sucia.

Estoy de acuerdo, también, que en Algeciras tendríamos que aprender, todavía y me incluyo yo, porque tratamos muy mal las cosas que tenemos del Ayuntamiento. El Ayuntamiento es de todos, sus recursos es de todos y los ciudadanos tenemos que tener civismo en ese sentido, pero vuelvo a reiterar el plan de choque porque no se planifica y no se gestiona bien la empresa ALGESA.

Muchas Gracias.

El Sr. Alcántara interviene y dice:

Gracias Sr. Alcalde.

Nuestro grupo va a votar a favor de la moción, pero tenemos alguno pero al respecto. La cuestión de la ejecución de un plan de choque, yo es que como saben soy miembro del Consejo de Administración de ALGESA y creo en la planificación, creo que no podemos ir de plan de choque en plan de choque, porque hace pocos meses se hicieron planes de choques en limpieza en varias barriadas, y ahora estamos igual o peor que estaban antes.

Entonces, aquí no se trata de hacer planes de choque, uno detrás de otro, aquí se trata de sentarse evaluar los recurso humanos y materiales que tenemos con la empresa pública que tenemos

en esta ciudad y evaluar la necesidad de limpieza que tiene la ciudad. Y sobre esas bases de planificación, evaluar eficientemente, la limpieza. Igual que criticamos a la Junta de Andalucía por no planificar bien los descansos vacacionales del personal sanitario que provoca cola en los hospitales y en los centros de salud de nuestra ciudad y de toda Andalucía, pues habrá que sentarse, también, a ver si lo estamos haciendo mal en Algeciras con el tema de la planificación y de la gestión de descanso de los empleados, que yo no entiendo que aquí se le ponga pega a la gestión de los empleados, porque hacen todo lo que pueden, ya lo hemos denunciado desde este grupo municipal; Algeciras es muy grande, Algeciras tienen un desarrollo urbanístico nefasto que provoca que la limpieza sea más difícil que en otras ciudades que han tenido un sentido más correcto a la hora de urbanizarse en el pasado.

Y también, en el tema de la concienciación, yo tengo la memoria regular, pero yo creo que aquí también hemos hablado de los planes de concienciación. En los colegios con las generaciones futuras, que gobernarán esta ciudad, niños y niñas, en los colegios se les conciencia sobre la limpieza de la ciudad, porque yo veo regañarle niños a los padres porque tiran los papeles al suelo, los niños le regañan a los padres. Ya estamos llegando a unos límites increíbles, y es necesario también una posición firme de este Ayuntamiento, a la hora de sancionar a los ciudadanos incívicos que crean suciedad por encima de sus posibilidades. La prueba está en todas las ejecuciones presupuestaria, que hemos visto en los últimos ejercicios, la escasez de euros en multas que se ponen, por parte de este Ayuntamiento. No sé si es que no tenemos ganas de poner multas o es que no estamos sobre lo que tenemos que estar, este Ayuntamiento, que es cumplir las ordenanzas, una de ellas es la de limpieza y convivencia, para sancionar a todos aquellos vecinos y vecinas que tiran la basura en horas despectivas, la tiran fuera de los contenedores, eso sí los contenedores están en condiciones, otra cosa sería que los contenedores no estuvieran en condiciones debida para su uso, los ciudadanos que tiran una lata al suelo y tienen una papelera a medio metro...

Todas esas cuestiones hay que controlarlas y perseguirlas, y solamente uniendo la concienciación, con la sanción y con la planificación, y buena gestión de los recursos materiales y humanos que tenemos en la empresa ALGESA, conseguiremos una ciudad limpia como están muchas ciudades de Andalucía. Muchas ciudades que en verano, también tiene vacaciones sus empleados públicos y algunas que multiplican por diez y por más veces su población, por la cantidad de turista que tiene en sus ciudades, y aún así, están limpia.

Entonces, habrá que sentarse y planificar los servicios en condiciones, para que no suceda lo que está sucediendo, actualmente. No voy a relatar lo que ha relatado el Portavoz Socialista porque es por todos conocido, la cantidad de denuncias vecinales por la falta de contenedores, contenedores en mal estado, la falta de limpieza en general de las calles y la falta de recogida de mobiliario, que habrá parte de responsabilidad porque los vecinos no llaman al teléfono que tienen que llamar para que se le recojan en el tiempo estipulado, y también porque habrá falta de personal para atender a toda esta retirada.

Vamos a votar a favor de esta moción pero entendiendo que la solución de Algeciras, no puede ser ir de plan en plan choque, porque así lo único que podemos tener es un cochazo, y eso no puede ser.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Holgado y manifiesta lo siguiente:

Son numerosas las quejas que nos llegan de los diferentes puntos de la ciudad, falta de recogida de basura, contenedores en mal estado, falta de papeleras, parcelas sin desbrozar o que ha sido desbrozada y no han recogido la basura que se encontraba entre la maleza.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, vamos a apoyar esta moción, porque creemos urgente un plan de choque, pero queremos hacer una mayor coordinación entre la delegación de limpieza y la de parque y jardines.

Hemos visto ya, varias veces en numerosas ocasiones que se baldea una calle y no se limpia las parcelas colindantes, sería bueno coordinarlo para hacer una limpieza efectiva de la zona. Además, que cada vez que se desbroce, se retire la maleza y basura oculta que se encuentra entre la maleza de esa parcela, que no ocurra como está ocurriendo en la parcela municipal que está junto a la gasolinera de Moncayo.

Gracias.

A continuación el Sr. Gallardo dice lo siguiente:

Gracias Sr. Alcalde.

Un verano más y el mismo problema. No hay ninguna planificación de desbroce en la ciudad y acabaremos igual que el año pasado, desbrozando en algunas zonas una vez terminado el verano, con el riesgo de incendio que eso conlleva.

Entendemos por tanto, la necesidad de plantear un plan de choque de limpieza que ponga por escrito las necesidades, poniendo de manifiesto las grandes desigualdades de cuidado que tienen las barriadas en nuestra localidad y que se actúe en consecuencia.

Pero como decía Izquierda Unida, lo realmente necesario es realizar un calendario, planificado para poder acometer todas las actuaciones en el menor tiempo posible, y sobre todo, con la asiduidad que se requiere.

Hay que poner de manifiesto y dar la enhorabuena a los vecinos y vecinas, que hartos de no tener respuestas de este Ayuntamiento, han salido a la calle a mantener sus barriadas limpias. Ponía algunos ejemplos el portavoz socialista, pero el año pasado incluso vecinos tuvieron que desbrozar las parcelas enfrente a sus casas.

Pero esto lo que hace es hablar muy mal de este equipo de gobierno:

- 1.- Por abandono sistemático que tenéis con algunas barriadas de esta ciudad.
- 2.- Por cerrar las puertas de este Ayuntamiento a todas las reclamaciones vecinales.

Por ultimo, creemos que es prioridad también, con indica el PSOE, el plan de inversiones para reposición y reparación del parque de contenedores, todos nosotros podemos comprobar, como un gran número de contenedores de nuestra ciudad ni siquiera abren cuando se le pulsa con el pie. Y por otro lado, la importancia de colocar más papeleras en nuestra ciudad, las que no se han ido renovando, creando un gran perjuicio en el acerado.

Por tanto, esperando que el Equipo de Gobierno tome en consideración la propuesta presentada por el PSOE, nosotros volvemos a reclamar la importancia de acometer todo lo expuesto en la moción y por tanto, nuestro voto favorable.

En nombre del equipo de gobierno, interviene el Sr. Fernández Rodríguez y dice lo siguiente:

Muchas Gracias Sr. Alcalde.

Hoy Sr. Silva tiene usted el día bastante de dar lesiones, está hoy de maestro con su prepotencia habitual, descalificando la gestión del equipo de gobierno.

Mire, le voy a decir una cosa, siempre en limpieza todo es comparable, y voy a empezar comparando cuando era usted asesor o como lo que era Juan Lozano, cuando era el anterior concejal de limpieza, y yo también me voy a internet y comenzaré leyéndole titulares de internet:

Hacienda bloque las cuentas de la empresa de limpieza de ALGESA, se acuerdan hacienda bloque las cuentas de la empresa de limpieza de Algeciras, la sociedad tiene una deuda acumulada superior a un millón y medio de euros; esto es del 27 de noviembre de 2010, seis meses antes de las elecciones municipales, cuando usted era asesor y Don Juan Lozano era el Delegado de Limpieza de ALGESA.

Fíjese como estaba la limpieza cuando teníamos hasta las cuentas embargadas, “Hacienda embarga a la empresa municipal de limpieza de Algeciras”, “El Ayuntamiento abona las nóminas

que adeudaba a los trabajadores de Algesa”, porque tampoco se les pagaba a los trabajadores puntualmente, sino que se les pagaba de aquellas maneras.

Esta era la lesión Juan Lozano, en esos años no se compró ni un contenedor, ni un camión, absolutamente nada, sino podían pagarle a hacienda, tenía dos millones de euros con la Seguridad Social y otros dos millones de deuda con Hacienda, esa fue la herencia que nos dejaron. Y por supuesto, todo sin pagar; los gastos que se hicieron, absolutamente todos, se han tenido que asumir por este equipo de gobierno.

Esa era la situación que heredamos y a partir de ahí, que evidentemente, tenemos la limpieza que podemos pagar, porque no sólo estaba ALGESA en quiebra técnica, porque una empresa le bloquean las cuentas y las embargan, y no paga a los trabajadores está en una quiebra técnica. Porque estaban los números negativos, EMALGESA estaba con un tercio, no llegaba a un tercio, del capital social y EMUVIASA, que le voy a contar una deuda de más de siete millones y medios de euros, quiebra técnica no, estaba todo quebrado. Con las obras paralizada, incluida las del centro documental, que tuvimos que resolver el contrato con la empresa adjudicataria.

Pero si quieren, también hablamos de limpieza, pero mire le voy hablar de limpieza con algo muy claro, el informe quincenal. Hay dos informes sobre lo que se va hacer y lo que se ha hecho.

Saben lo que se ha hecho durante esta quincena, que ustedes lo han criticado todo, si han criticado hasta la limpieza de feria, se pasan el día en internet y, evidentemente, no reconocen absolutamente nada. Pues miren en estos momentos a lo largo de esta quincena se ha hecho, como es habitual, trabajos multidisciplinarios como: desbroces, mantenimientos de cunetas, taludes, márgenes de carreteras, aplicación de productos fitosanitarios, desinsectación de contenedores, servicios de playas, ect...

¿Sabe cuántos contenedores hemos adquiridos? 270, luego si me da tiempo les voy a detallar donde están situados los 270 contenedores, porque ya más de la mitad están instalados en las calles, 270 contenedores es un tercio de todo el parque, que está totalmente envejecido, porque durante ocho años de un gobierno socialista, ni un contenedor se compro, ni uno, absolutamente ni uno.

Miren además de eso, ya ha salido el pliego de condiciones para un camión completamente nuevo de 12 m³ y de una barredora de viales, a parte de un equipo nuevo de limpieza de acerado y de 400 papeleras, esta es la adquisición la que podemos pagar. Intentaremos de aquí a finales de año, intentaremos cumplimentar y modificar todos los contenedores.

Pero ustedes, Sr. Silva, cero, nosotros igual cambiamos los ochocientos, de momento vamos a cambiar 270.

Mire, de desbroce hay ahora siete equipos siete equipos de desbroce. ¿Qué zonas se han desbrozado en los últimos quince días? Se ha desbrozado zona centro alto, Sindicalista Luis Cobos; es el informe oficial, viene sellado y firmado por los responsables de la empresa, Fray Junípero Serra, Parque Infantil Llano Amarillo, zona peatonal Estatua Paco de Lucía, calle ramitos, Virgen del Carmen, Venus, Donante de Sangre, Paseo de la Conferencia, Carlos Cano, Volante, Pulsera, Plaza de Toros, Recinto Ferial, Virgen de la Palma, Altos de la Bahía, Mirador de la Bahía, Calle Deimos, calle Dorada, vía de acceso a la salida norte, Avda. Pérez Arriete hasta puente Villa Constanza, Campo de Golf, completo, Plaza de los Ahorcados, Los Catalanes, San Nicolás, Alexander Henderson, Carretera los Yankees, acceso a Algeciras, Doña Casilda, Carretera a Málaga, rotonda del Milenium hasta el puente de la RENFE, calle Noria, Aragón, Reyes Católicos, Pompilio Mela, Valdivia Cabrera, Gesto por la Paz, calle La Línea, calle San Pablo, San Fernando, calle Río de la Miel, Pez Espada, Fragata, Trucha, Velero, Barbo, Trainera, Carpa, Sevilla, Blas Infante, Pablo Mayayo, Coronel Ceballos..., podía continuar me quedan cinco hojas más.

Es desbroce estará terminado en septiembre, porque los siete equipos de desbroces que tenemos funcionan a buen ritmo, control de plagas, mire, siempre suele haber más cucarachas en verano y más insectos en verano; pero se ha hecho un desinfectación, absoluta, de todas las calles de la ciudad y se ha hecho un refuerzo en concreto en las calles Mantilla, Abanico, La Peineta,

Castañuelas, todos éstos, dentro del recinto ferial, Doña Casilda, Nazaret; en las Colinas, Calle Romance, Plaza del Querer, Rocío, Suspiros, Chiquita, Amanecer, Conde, Rincón de Luna, Verdiales, Sonrisa, Plaza Alta, Plaza Agua Clara..., en fin una cantidad de actividad que es la propia.

Es que aquí se trabaja con un plan de choque que es todos los días, todas las quincenas, permanentemente, se trabaja. Como ahora no tenemos que preocuparnos de embargos de hacienda, porque estamos al día con la Hacienda y la Seguridad Social, y ustedes siempre tenían las cuentas bloqueadas. Pues mire usted, con los mismo recursos económicos, podemos dedicarlos hacer más cosas, no podemos dedicar a trabajar.

Y ya les digo, que el grado de limpieza tiene dos comportamientos, y su intervención Sr. Alcántara, siempre incide en una parte que es muy importante que es la concienciación ciudadana, efectivamente, no es lo mismo ver a la Ciudad o ver a la playa a las nueve de la mañana, porque los equipos de limpieza salen a limpiar y a baldear, y normalmente, toda la ciudad hay zonas que se baldean dos o tres veces por semana, a las seis y media ya están en marcha y en sus puestos de trabajos los equipos de limpieza, que a mi modo de ver, evidentemente, tienen asignado como ustedes saben, una cantidad de metros cuadrados en función de la dificultad de la zona, pero en ningún caso menos de 1.500 m² por peón.

Y mire, en Algeciras también se recoge la basura todos los días, en Europa no se hace, se recoge a veces, en Hamburgo un día, en Londres dos días a la semana; aquí todos los días del año, sin ninguna excepción, a partir de la diez y media de la noche.

Ahora, yo también veo fotos de alguna asociación de vecinos a las seis de la tarde, repito, a las seis de la tarde, no que vengan aquí a denunciarlo, no, lo denuncian en internet que es un medio porque así no enteramos todos, pero a las seis y media de la tarde, con el contenedor absolutamente vacío y todo repleto de bolsas. Efectivamente, si el contenedor está vacío y está todo relleno de bolsas al lado, evidentemente, la culpa tampoco es de ALGESA, porque la bolsa de basura hay que sacarla a las nueve de la noche, entre nueve de la noche y diez y media, porque a las diez y media empiezan a funcionar los camiones. Si algunas veces vemos, y lo vemos, que se suben fotos de contenedores que están vacíos rellenos de bolsas de basuras, a las seis de la tarde, la culpa no es de Algesa. Algesa ha recogido ese contenedor entre las diez y media y las cinco de la mañana que es cuando duelen de terminar de trabajar.

A partir de ahí, mire, la limpieza siempre es mejorable y los más insatisfechos con la gestión de limpieza mi Alcalde y yo, especialmente yo que me toca más de cerca. Y, evidentemente, intentaremos mejorar los medios naturales y creemos que también se puede sacar más rendimientos con los medios humanos, tenemos una tasa de ascetismo laboral muy alta, estamos en una negociación del convenio, donde creo que vamos a establecer medidas concretas para combatir ese ascetismo laboral, y por tanto, entre todos podamos mejorar. Pero para mejorar la limpieza de esta ciudad, son fundamental dos cosas, ALGESA y los ciudadanos, porque si no se cumplen las normas mínimas y la gente no respeta los horarios de recogida de basura y la gente tira enseres en cualquier sitio y no llama a la recogida de enseres, o cualquier tipo, así desde luego es bastante complicado.

Y dicho esto, también hay que compararlo con ciudades vecinas, es posibles que hayas ciudades más limpias, pero también estoy, absolutamente convencido, empezando por la Puerta del Sol de Madrid, que hay sitio muchísimos más sucios que Algeciras.

Nada más Sr. Alcalde.

Para cerrar el turno de intervenciones, vuelve a intervenir el Sr. Silva y dice lo siguiente:

Agradecemos el apoyo de los grupos que respaldan esta moción, los que tienen verdaderamente conciencia del problema que tenemos en Algeciras, es un problema. Un problema de suciedad latente, pero es un problema de falta de gestión política y de falta de gestión, que viene

por una decisión política, y eso tienen nombre y apellidos en la persona del Alcalde y de su Gobierno Local desde hace siete años.

Si se baldea, claro que se baldean algunas zonas de Algeciras, en la puerta del garaje de la casa del Sr. Alcalde, para eso no hay problema como en otras zonas, o antes de las procesiones en el itinerario, antes de las cabalgatas o cuando vienen mociones con éstas y alocadamente empiezan hacer alguna cosa que se sabe que existe el problema...

Pero el problema de la suciedad es evidente, tan evidente como hace unos días, por ejemplo, en la calle Fragata en San García, una señora con el andador y su hija ayudándole, entre basuras, entre basuras, entre basuras, esto es una realidad en Algeciras.

Otra realidad, y esta es permanente, en la calle Agustín Balsamo un contenedor rodeado de basura, a veces hay que ser un forzudo para abrir los contenedores, ustedes lo saben y ese es el problema que muchas veces tienen muchos usuarios de avanzada edad, que no pueden abrir ni siquiera el contenedor, porque falla y pesa en anclaje, etc, etc...

Dice usted conciencia ciudadana, la que existe, enseña una foto, éste es Los Toreros, Plaza donde tienen que limpiar ellos, porque ustedes no baldean donde tienen que baldear, éste es en Los Toreros.

Lo de la basura de las colillas las señoras recogiendo en la playa del Rinconcillo, ya está contado y así podíamos seguir; el mejor ejemplo usted lo encuentra en el Saladillo ayer mismo por la tarde, calle Miguel Hernández, en compendio, ¿cuál es el problema? Al lado una zona sin desbrozar llena de basura y el contenedor, viejísimo absolutamente lamentable, y lleno de basura.

Dice usted los Socialistas, ustedes deberían aprender mucho de los Socialistas en esta Ciudad, en cuanto a la gestión de la empresa pública de limpieza. Los Socialistas creamos Algesa, la empresa pública de limpieza, los Socialistas, con el Sr. Juan Lozano gestionando Algesa, consiguieron la inversión, la construcción y la apertura de las nuevas oficinas de Algesa, de las que usted está disfrutando; fíjese si se hizo bien, que Algesa es capaz de asumir toda la plantilla que tiene con unos grandes talleres, y además, es posible asumir el servicio de transporte, porque hay espacio y eso se lo debe, usted, a los Socialistas Sr. Fernández. Como también los Socialistas hicieron la primera gran compra de camiones, y todo tipo de material, como Fondos Europeos, esa es la verdad.

Lo que a ustedes le duele, es que el problema de limpieza en Algeciras es superevidente, tan evidente que aquí están todos los ejemplos, aquí y en las redes sociales, la gente ya se han cansado de llamarles, porque no responden. Lo que hacen, optan, o bien por el trabajo que ustedes deben hacer o denunciar en las redes sociales, por cansancio. Ha ocurrido en Los Pastores, en Los Toreros, en el Embarcadero, ocurre en San García, se lo dice FAPACSA, se lo dicen los vecinos, se lo dicen los particulares; las personas que lo suben a las redes porque ya están cansadas de sufrir un problema muy evidente. Y ustedes, o toman conciencia, o esto va a más.

Es verdad yo reconozco y se intuye en nuestra moción, que no es suficiente con un plan de choque. No es suficiente con un plan de choque, el plan de choque tienen un sentido y es ante el cúmulo de problemas y por la existencia del verano, las altas temperaturas y las concentraciones de población, hay que hacer algo más, pero ya lo decimos en el segundo punto de la moción donde planteamos un plan de inversiones extraordinario de programación, esto hay que atajarlo de alguna manera, hay que comprar contenedores, hay que comprar papeleras, hay que modernizar camiones, hay que reforzar plantillas. Muchos de los problemas que se generan con la basura en Algeciras, es porque el camión lo lleva solamente una persona, se han perdido los dos operarios que iban en la trasera o al lado del conductor y que recogían las bolsas que quedaban en el entorno del contenedor. Y detrás, no siempre va alguien recogiendo las bolsas que quedan fuera a la hora de la recogida, y eso se queda en el suelo.

Yo lo veo a diario, cuando salgo de mi casa en el Secano, suelo ennegrecido, de no baldearse y porque allí la basura campa, y como allí, eso ocurre en muchos sitios de Algeciras, en

muchos sitios de Algeciras. Ustedes tengan en cuenta, trabajen, les queda ya poco tiempo, el plazo se acaba, esto de las elecciones municipales está a la vuelta de la esquina, ya lo que se puede hacer..., pero por lo menos, ustedes, no generen más problemas para la ciudadanía, resuelvan los que tienen.

Nada más y muchas gracias.

El Sr. Alcalde contesta:

Muchas Gracias Sr. Silva.

Esta mañana ha empezado el trabajo en el Saladillo de reposición de contenedores y, en especial, el trabajo a fondo en la calle José Espronceda y Antonio Machado.

Sr. Silva, ha dicho como que yo, se prioriza por donde yo vivo, la verdad que me dan ganas de decirle que ha llevado usted el tema de basura porque a usted se le da de maravilla.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 Abstención (Señora: Abad), **ACUERDA:** Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre Plan de Choque de Limpieza.

8.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ALGECIRAS SÍ SE PUEDE RELATIVA A ATENCIÓN A LOS INMIGRANTES.

La Sra. Rodríguez Salcedo hace un pequeño resumen de la moción que se presenta a la corporación plenaria, anteriormente epigrafiada, y dice lo siguiente:

Gracias Alcalde.

Bueno esta moción la presentamos nosotros hace unos días, cuando aún no habían llegado los inmigrantes al polideportivo de El Saladillo, pero estamos viendo la experiencia de otras ciudades de nuestra provincia, como es Barbate y Tarifa.

Nuestro propósito era intentar que la falta de atención, la falta de coordinación que se ha vivido en otros territorios no se repitiera en Algeciras. Pero no ha sido así, este fin de semana hemos apreciado como la atención a los inmigrantes se dejaba en gran medida a la improvisación.

En nuestra ciudad deberíamos tener una gran experiencia, porque esto no es nada nuevo, llevamos más de tres décadas, recibiendo barcas con inmigrantes en nuestro litoral. También es cierto, que con el cierre del a vía migratoria de Libia, además de otros factores, a aumentado la llegada de pateras a nuestras costas y que la ruta del mediterránea se ha convertido, prácticamente, en la única ruta posible para alcanzar las costas europeas. Y éste, era un hecho que se conocía de antemano y por tanto era un hecho previsible, esto no era una emergencia, como puede ser un accidente aéreo o de moto, sabíamos que iba a ocurrir. Y sin embargo, no ha habido ni una buena organización en su inicio para una adecuada atención.

El flujo migratorio está claro que está aquí para quedarse, en cuanto no se haga nada para cambiar las situaciones económicas de los países de origen de los inmigrantes, si el flujo permanece es nuestra obligación que la llegada de éstas personas, que huyen de la guerra, del hambre y de la miseria se normalice y se dignifique. Ya que por muy alto que sean los muros y puntiagudas que sean las concertinas, la desesperación le llevara a buscar alguna forma de llegar aquí, y nosotros debemos estar preparados para atenderlos.

Nuestra ciudad es fronteriza y ésto no se nos puede olvidar, somos frontera de Andalucía, somos frontera de España y somos frontera de Europa, y la implicación de este problema humanitario tiene que venir de todas las administraciones.

Por tanto, se necesitan más medios, más apoyo y más coordinación, desde el Gobierno Central y desde la Unión Europea. Pero no podemos dejar, también, de asumir las responsabilidades de este Ayuntamiento y debemos establecer, también, las medidas necesarias para la atención, acogida y la protección social de estas personas.

En el tema de la inmigración, la primera fase del rescate, lo lleva a cabo el personal de salvamento marítimo, que han rescatado, en los primeros seis meses de dos mil dieciocho, a más de dieciséis mil personas. Y queremos mostrar nuestra admiración a estas personas de salvar, que con falta de medios y unas condiciones muy duras, se juegan la vida para salvar las de otras personas, y desde luego deseamos que se cumpla el anuncio del Ministro de Fomento, José Luis Abalos, de reforzar los efectivos de salvamento marítimo, que creemos que son muy necesarios.

Pero una vez llegados a tierra, observamos un déficit en la prevención, en la coordinación y en la integración de recursos. En Tarifa se habilitó un polideportivo que ha estado acogiendo a cientos de inmigrantes; polideportivo que se ha cerrado sin abrir el nuevo centro de recepción de inmigrantes, que se iba habilitar de manera inmediata, según el Ministro Marlaska, eso estaba en el centro de formación de crinavis, no sé si el Ministro es conciente que aquí siguen llegando personas todos los días y que la inmediatez, en este caso, debe de ser efectiva.

No nos vale que los Ministros lleguen, aquí, con buenas palabras y promesas, y cuando lleguen a Despeñaperros parece que sufren una amnesia.

Nosotros apreciamos en gesto del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento, de poner a disposición del Gobierno Central, dos polideportivos de nuestra ciudad, pero esta medida de urgencia, desde luego, no es ni puede ser una solución.

Pero aún siendo una medida de urgencia el polideportivo tendría que haber estado dotado desde el principio, de los recursos humanos y logísticos, para atender en condiciones para atender a estas personas recién llegadas, después de una travesía tan dura.

Por todo esto, creemos que es muy necesaria la creación de protocolos de un sistema que recoja, una respuesta ante la llegada colectiva de personas inmigrante en nuestras costas, y que recoja no sólo la cooperación a nivel institucional, sino que incluya todos los agentes y colectivos que puedan participar en las tareas de rescate, atención física y psíquica, acogida y seguimiento de estas personas.

En esta moción hemos dividido nuestra propuesta dividido en tres bloques, cada uno dirigido a una administración, porque creemos que todas las administraciones tienen que implicarse y colaborar.

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la nación para:

1.- Suscriban convenios con las comunidades autónomas y ayuntamientos en los que se concentra la inmigración, a favor de una verdadera política social para los inmigrantes, y se exija a la Unión Europea que se doten dichos convenios de fondos suficientes.

2.- Que elabore un protocolo de actuación, que implique a las distintas administraciones públicas, tanto a nivel estatal, autonómica como local y a las entidades privadas que realizan programas de acción social y de atención a personas migrantes, para atender a quienes llegan con las debidas garantías y las debidas condiciones.

3.- Que se promueva la participación de sindicatos, asociaciones de inmigrantes y organizaciones sociales en los programas y actuaciones contenidas en dicho protocolo.

4.- Que se paralice el proyecto de construcción de un nuevo CIE en Algeciras, y que esa partida presupuestaria se emplee en la construcción de un albergue o centro para la acogida de toda persona necesitada de atención social y techo, migrante o no.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía para:

5.- La elaboración de un nuevo Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que realmente sea un instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas, de todos los territorios de Andalucía, y que conlleve, entre otras medidas, un plan de acción claro y efectivo, que además cree las estructuras necesarias para la atención de los inmigrantes.

TERCERO.- Respecto a la obligación de este Ayuntamiento de garantizar los derechos básicos asistenciales pedimos:

6.- Concertar una reunión y posterior mesa de trabajo de las administraciones que ejercen su actividad en el ámbito local, con las entidades y asociaciones sociales, ciudadanas y profesionales que participan o que están interesadas en participar en la atención a los inmigrantes, con el fin de elaborar un plan de acción en base a los recursos económicos, humanos e infraestructuras disponibles actualmente, tanto por parte de las instituciones como de las entidades colaboradoras, para coordinar esfuerzos y gestionar de la forma más correcta y eficiente posible, dichos recursos.

7.- La transformación del Servicio de Atención a Inmigrantes del Ayuntamiento que actualmente realiza las labores de información, asesoramiento y ayuda en la tramitación de procedimientos relacionados con los servicios sociales a las personas migrantes, ampliando su campo de acción y sus funciones, de modo que se convierta en una oficina desde la que se coordinen las acciones acordadas en la mesa de trabajo, y que de forma habitual, trabaje en colaboración con las entidades que ofrecen servicios de atención a la inmigración, para de ese modo, llevar a cabo la acogida y atención social relacionada con las personas solicitantes de asilo y personas inmigrantes sin domicilio y de reciente llegada, de forma coordinada.

Resumiendo y copiando un poco las palabras que ha dicho el Sr. Alcalde, al referirse al centro de interpretación Paco de Lucía, lo que queremos es una acogida, con cabeza y con corazón.

Muchas Gracias.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, anteriormente epigrafiada y cuyo tenor literal es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ciudades, y sobre todo las ciudades fronterizas son espacios de acogida a personas que llegan desde otros territorios y los ayuntamiento de esas ciudades tienen la responsabilidad primera de la acogida y de impedir espacios de marginalidad en sus municipios.

Actualmente, la primera respuesta a la hora de garantizar los derechos básicos asistenciales ha de localizarse en la gestión municipal.

Lamentablemente, en los últimos tiempos hemos comprobado, por parte del Gobierno del Estado, una limitación de la participación de los municipios en los foros que tratan de inmigración y una falta de financiación para que los ayuntamientos puedan desarrollar políticas sociales de calidad.

No obstante, las entidades locales han de asumir su responsabilidad y establecer las medidas institucionales necesarias para la atención y protección social, de una manera lo más eficaz y duradera posible, promoviendo un entorno de valores solidarios, y de convivencia y de inserción.

Pero no menos responsabilidad tiene el resto de administraciones, tanto la Junta de Andalucía, el Gobierno de Estado y, sobre todo, la Unión Europea.

Por otra parte, es importante destacar la actuación en el rescate de inmigrantes de los cuerpos de seguridad y de Salvamento Marítimo en nuestras costas.

Sin embargo, se detecta un grave déficit respecto a la prevención, la coordinación y la integración de recurso por parte de las distintas Administraciones Públicas, ante la llegada colectiva de inmigrantes por la ruta del Mediterráneo hasta nuestro litoral.

Este aumento de embarcaciones llegas a nuestras costas en los últimos días, no puede calificarse de emergencia, porque no se trata de un suceso sobrenvenido, ya que llevamos más de

tres décadas recibiendo embarcaciones en nuestro litoral, sino que se trata de un suceso totalmente previsible, teniendo en cuenta que, por cuestiones geopolíticas, la ruta del Mediterráneo se ha convertido en prácticamente la única ruta posible para huir del Continente Africano y alcanzar las costas europeas, y que, la mejoría de las condiciones climatológicas propias del verano iba a propiciar una oleada de travesías en patera.

Sin embargo, en los últimos meses, hemos evidenciado la falta de previsión y, sobre todo, la indeterminación en cuanto a competencias y funciones, junto con la falta de coordinación tanto de los territorios como de los entes implicados.

Por tanto, entendemos necesaria la creación de protocolos que recojan un sistema de respuestas ante las llegadas colectivas de personas migrantes a nuestras costas, y que recojan no sólo la cooperación a nivel institucional, sino que incluya todos los agentes que puedan participar en las tareas de rescate, atención física y psíquica, acogida y seguimiento de estas personas.

Por todo ello, proponemos lo siguiente:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento inste al Gobierno de la nación para:

1.- Suscriban convenios con las comunidades autónomas y ayuntamientos en los que se concentra la inmigración, a favor de una verdadera política social para los inmigrantes, y se exija a la Unión Europea que se doten dichos convenios de fondos suficientes.

2.- Que elabore un protocolo de actuación, que implique a las distintas administraciones públicas, tanto a nivel estatal, autonómica como local y a las entidades privadas que realizan programas de acción social y de atención a personas migrantes, para atender a quienes llegan con las debidas garantías y las debidas condiciones.

3.- Que se promueva la participación de sindicatos, asociaciones de inmigrantes y organizaciones sociales en los programas y actuaciones contenidas en dicho protocolo.

4.- Que se paralice el proyecto de construcción de un nuevo CIE en Algeciras, y que esa partida presupuestaria se emplee en la construcción de un albergue o centro para la acogida de toda persona necesitada de atención social y techo, migrante o no.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento inste a la Junta de Andalucía para:

5.- La elaboración de un nuevo Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que realmente sea un instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas, de todos los territorios de Andalucía, y que conlleve, entre otras medidas, un plan de acción claro y efectivo, que además cree las estructuras necesarias para la atención de los inmigrantes.

TERCERO.- Respecto a la obligación de este Ayuntamiento de garantizar los derechos básicos asistenciales pedimos:

6.- Concertar una reunión y posterior mesa de trabajo de las administraciones que ejercen su actividad en el ámbito local, con las entidades y asociaciones sociales, ciudadanas y profesionales que participan o que están interesadas en participar en la atención a los inmigrantes, con el fin de elaborar un plan de acción en base a los recursos económicos, humanos e infraestructuras disponibles actualmente, tanto por parte de las instituciones como de las entidades colaboradoras, para coordinar esfuerzos y gestionar de la forma más correcta y eficiente posible, dichos recursos.

7.- La transformación del Servicio de Atención a Inmigrantes del Ayuntamiento que actualmente realiza las labores de información, asesoramiento y ayuda en la tramitación de procedimientos relacionados con los servicios sociales a las personas migrantes, ampliando su campo de acción y sus funciones, de modo que se convierta en una oficina desde la que se coordinen las acciones acordadas en la mesa de trabajo, y que de forma habitual, trabaje en colaboración con las entidades que ofrecen servicios de atención a la inmigración, para de ese modo, llevar a cabo la acogida y atención social relacionada con las personas solicitantes de asilo y personas inmigrantes sin domicilio y de reciente llegada, de forma coordinada.”

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Jiménez, diciendo lo que sigue:

Gracias Alcalde.

Yo creo, por supuesto, que la culpa fundamentalmente es del Estado, de la falta de previsión y organización del Estado Español, con respecto a la venida de inmigrante. Se sabía que no se iba a cerrar el acuerdo de pesca, entre Europa y Marruecos, entonces eso iba hacer que el Estado Marroquí abriera las puertas y que entraran pateras, constantemente.

Con lo cual, la solución no que se abran pabellones, en principio porque falta coordinación entre las distintas administraciones, y un protocolo que, además de coordinar las administraciones, coordine a los voluntarios que se pone a disposición para ayudar en la recepción de los inmigrantes.

El pabellón, tampoco es un sitio para hacer las actas de identificación de los inmigrantes, aunque la policía hace buenamente lo que puede. Aquí hay que reconocerles a todos, con gratitud, la labor que hacen, porque la hacen desde su buena voluntad. No es un problema de buena voluntad, en un problema de hacer las cosas bien y a su tiempo.

Por lo tanto, yo pertenezco a varios colectivos que han denunciado, en su momento, que no había un protocolo, que no había instalaciones adecuadas y que, por supuesto, no había personal especializado. Paso en Tarifa, y volvió a pasar, no hay traductores suficientes, tuvieron que venir voluntarios a traducir, con lo cual las personas que están allí, no saben porque están allí, ni que va a pasar con ella, ni que se les está pidiendo, ni cual es el acta de identificación, si se les expulsa, se les devuelve o se les pone en mano de una ONG.

El segundo problema, pues falta de infraestructura, porque los pabellones no son sitios para recepcionar a nadie, y los problemas que surgen entre el voluntariado desorganizado, que se organiza como puede y la administración receptora, que en ese momento es el Estado, porque el Excmo. Ayuntamiento, sólo pone el pabellón.

También el sábado, propuse, que desde Bienestar Social, que se que es alto difícil, se coordinara el voluntariado, entre otras cosas, porque sé que hay gente con muy buena voluntad, pero sé que muchas veces no se sabe el que hacer.

Por lo tanto, no es problema sólo del municipio, es problema del Estado, también me gustaría que se implicara la Junta de Andalucía, en ese sentido, porque tenemos coordinadoras de voluntariado, aquí, en la Delegación y sin embargo desde allí se podrían lanzar propuestas, lanzar como trabajar o no trabajar, porque me consta que allí ella no dejaron a gentes de pasar por problemas de seguridad. Por lo tanto, creo que es un tema que se debe abordar por el municipio, aunque no sea un problema propiamente de él, y creo que es que el municipio con el Sr. Alcalde, debe tomar las riendas y proponer cosas para que esto salga bien, en la medida en la que sea posible.

Gracias Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Gracias Sra. Jiménez.

Mire, vamos a ver, el Ayuntamiento ha dejado entre ver usted, que los Servicios Sociales deberían haber coordinado los voluntarios, mire esto no funciona así. El Ayuntamiento ha puesto a disposición del Estado Español unas instalaciones y ha dotado, además, de personal del Ayuntamiento que son: miembros voluntarios de protección civil, la policía local, allí hemos estado descargando agua, los policías, yo y el Sr. Concejal Don Javier Rodríguez Ros, descargando agua, todo un furgón, lo hemos estado descargando nosotros.

Ha estado limpiando y desinfectando, continuamente, la Empresa Algesa, estaba aquello limpio inmaculado, y eso que a veces no recogen ellos mismos, que a mi me gustaría..., una señora, una inmigrante se puso a recoger conmigo, una, los demás no han hecho nada. Y yo creo que todos deberíamos de colaborar en la limpieza del pabellón,

Después, ha estado la policía local, muy, muy implicada de hecho fueron a recoger colchonetas a Tarifa para traerlas para acá, policías locales fueron al centro del pabellón donde teníamos agua almacenada, todo un furgón de los grandes. Hay agua, perfectamente, porque aquí en Algeciras la gente bebe agua del grifo, la inmensa mayoría, y allí, los grifos funcionan perfectamente. Había comida de sobra de los liter que tiene preparada la policía nacional, lo único que faltó para los dos bebe fue comida infantil y los voluntarios lo trajeron rápido.

La vuelvo a decir, que la ciudad de Algeciras ha colaborado, poniendo un pabellón fresco, fresco, allí no hacía calor a pesar del sol que ha pegado estos días, fresco adecuado y limpio. Mantenido por los voluntarios de Protección Civil con los trabajadores de Algesa y con la policía local. Con la presencia del Sr. Concejal de Deporte y yo mismo, continuamente, con la policía nacional, que le está cayendo toda la responsabilidad a las espaldas a la policía nacional, y resulta que allí habría hombre y mujeres que se habían ido a casa, se habían duchado, se habían cambiado, habían dormido unas horas y habían vuelto, voluntariamente.

Es decir, que es el Estado el que tiene que coordinar, lo mismo que en Crisnavi, tiene que venir el Estado a coordinar todo lo que hay que hacer, porque hay que implicar a todas las administraciones y no el Ayuntamiento, que bastante hace ya, que además aparecieron las ONGS trajeron la comida infantil, quisieron traer ropa usada y ellos tiene, allí, ropa para estrenar, quisieron traer unas comidas y ellos quieren sus comidas concretas y no les vale que vengan con un puchero, ni con unas patatas con choco y una manita de cerdo, porque no, porque eso no se puede hacer; las cosas hay que hacerlas en serio.

Y bueno creo que la Guardia Civil ha estado con un trasiego, sin parar, con los vehículos; Cruz Blanca ha estado allí, y está pendiente Cruz Roja de firmar un protocolo con el Estado para que puedan entrar, también en los pabellones, que ahora mismo no pueden entrar.

Y aquello es un centro de la Policía Nacional de recepción de identificación, no nos olvidemos, aquello no es algo, donde además alguno de los inmigrantes fueron violentos y la policía nacional no puede permitir, que ocurra como en Tarifa, que se escaparon o que ocurra un percance y golpeen a cualquiera de los voluntarios, o a cualquiera de la limpieza, o a cualquiera de los policías. Y el trasiego de los voluntarios tiene que estar ordenado, controlado por la policía nacional y el Ayuntamiento hizo lo que tuvo que hacer y ha estado continuamente atendiendo a la coordinación, el Ayuntamiento después cuando han sido liberados, entonces es cuando actúa el Ayuntamiento.

En el pabellón no puede entrar el Ayuntamiento a través de los servicios sociales, a coordinar a nadie, porque el que tiene que coordinar a los voluntarios y a las ONGS, si lo decide, es el Estado, bajo las órdenes de quien correspondan, Delegado del Gobierno, Subdelegado del Gobierno, el Coordinador o quien sea; pero no es el Ayuntamiento a través de los servicios sociales, porque allí los servicios sociales no son nadie, no es nadie ni el Alcalde.

Seguidamente interviene la Sra. Guerrero y dice lo siguiente:

Como ya se ha señalado la llegada a nuestras costas de inmigrantes dejó de ser un fenómeno puntual, a un hecho de largo recorrido que lleva años produciéndose. Y sorprende, que a estas alturas, las pocas políticas sociales sobre inmigración que se han hecho en nuestro país.

Garantizar sus derechos básicos, a su llegada, muchas veces en condiciones lamentables por la dureza del viaje desde sus países de origen, es casi siempre una acción improvisada desde todas las administraciones, provocando a veces situaciones de desbordes.

Creemos por tanto que la moción de Algeciras Sí Se Puede, debe de ser tenida en cuenta. Es cierto que el Gobierno de la Nación debe implantar una verdadera política Social para la inmigración, que coordine de manera efectiva, a todas las administraciones y no solamente a esta, sino como ya se ha señalado a otras organizaciones, tipo voluntariado, que también han trabajado con estos colectivos.

Por lo tanto en esto, la construcción del nuevo CIE en Algeciras, carece de todo en ese sentido. Es necesario que se cambien su naturaleza, tal y como propone en la moción, a centro de acogida o albergue.

Desde el Gobierno Autonómico de la Junta de Andalucía, vemos más que necesario un nuevo plan integral para la inmigración, que nos dote de las medidas necesarias en la atención a esta población.

Por último, la asunción por parte del Ayuntamiento de su responsabilidad, que es el primero en la acogida es incuestionable y también debe reflejarse lo propuesto, una mesa de trabajo que nos dote de una hoja de ruta a nivel local para estas actuaciones, y que la atención se establezca desde la oficina de atención al inmigrante, en la acogida de atención social, mejorará las condiciones de vida de estas personas en nuestra ciudad y nuestro país; impidiendo que caigan en espacio de marginidad o explotación de mafias debido a su situación más vulnerable.

Por tanto apoyaremos la moción de Algeciras Sí Se Puede.

A continuación intervienen el Sr. Holgado y dice:

Estamos de acuerdo con el sentido de la moción ya que no hay día que no tengan que rescatar a inmigrantes en las aguas del estrecho. Pero no estamos de acuerdo con el punto cuarto, vemos necesario construir un nuevo CIES, ya que los que, actualmente, están en funcionamiento están en muy mal estado.

La llegada masiva de inmigrantes, está últimas semana, ha demostrado que son necesarios los centros de acogidas temporales de inmigrantes, por tanto que la Unión Europea ha dotado a los países que reciben una mayor afluencia inmigrante, con una ayuda económica, para la creación de nuevos centros de acogida temporal.

Y nos gustaría puntualizar, que aunque el Ministro del Interior, Grande Marlaska, dijo hace unos días que no eran necesarios más medios humanos, sino una mayor coordinación, que también; desde este Grupo Municipal vemos necesaria una mayor dotación de medios humanos y materiales.

Además queremos aprovechar para felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a salvamente marítimo, a las ONGS a los colectivos sociales y especialmente a los vecinos de esta maravillosa comarca que demuestran, día a día, que ante emergencias sanitarias, se vuelcan con la ayuda necesaria.

Vamos a votar a favor de todos los puntos, menos del punto cuarto.

Muchas Gracias.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

Respecto a ese tema de CIE, que usted ha hablado, Sr. Holgado, mire, yo mañana tengo una reunión con el Ministro del Interior Grande Marlaska en Madrid, nos llamaron antes de ayer y está convocada a la una del medio día. Hablaré en mi doble condición, la de Senador y la de Alcalde, quiero saber cuales son los proyectos para la regularizaciones de los inmigrantes con los países generadores de personal y ciudadanos que tratan de huir de los países donde están, porque es un disparate. Quiero saber como va hacer la actuación con los países colchón, países de acogida, quiero saber cuando son los proyectos, no sólo, en dotar a la inmigración de un centro adecuado como parece ser que es Crisnavis, que tiene al parecer algún tipo de duda, porque de los dos edificios principales uno si está en condiciones, el otro parece que no. No se sabe, también se está evaluando, que tipo de obras hay que hacer para que sea un lugar adecuado. Parece ser que se puede atracar en el muelle, con lo que habría un acceso directo desde el muelle y evita, pues, ese trasiego que hay de los inmigrantes por parte de los furgones de la Guardia Civil, y que al final deja a Guardia Civiles sin cubrir seguridad en los entornos a los municipios de su responsabilidad, y también, es más ordenado a tener dotaciones de la policía nacional cuidando de nuestra seguridad, en el entorno, lógicamente, para que no se aprovechen las mafias de las drogas, que se esta distraendo material;

ayer hubo otra embestida contra un coche de la Guardia Civil, esta vez en Tarifa, es decir nos están destrozando coches cada dos por tres.

Bueno hacen falta coche, hace falta material, hace falta material de protección, hacen falta policías nacionales, hacen falta Guardias Civiles, hace falta coordinación, hace falta unas instalaciones adecuadas para el tema de la inmigración; sin bajar la presión sobre el tema de la lucha contra las mafias de las drogas, que además ayer la policía nacional volvió a tener un decomiso, espectacular, de hachis en la comarca.

Todo eso hace falta, sabiendo además, cuales son las propuestas que se van hacer respecto a la colaboración con otros cuerpos de seguridad, como es la vigilancia aduanera, que depende del Ministerio de Hacienda.

Y después ya, en el entorno local de Algeciras, yo quiero saber como van las propuestas, o que propuestas me va hacer el Ministro, respecto a la dotación de material, la dotación de personal, ect..., ya no sólo como Campo de Gibraltar, sino como ciudad de Algeciras, y también quiero saber, cuales la idea sobre el CIES. El CIES que tenemos nosotros ahora mismo es tercermundista, no se puede ni entender, los siete CIES que se abrieron en España los abrió el Partido Socialista, y fue un Ministro Socialista el que los abrió, pero eso fue la adaptación, en un momento determinado, de una antigua cárcel, que no reúne condiciones, ni para los retenidos, ni para los policías que los custodian.

Este Ayuntamiento ha puesto a disposición, en dos plenos distintos, diez mil y diez mil metros cuadrados, para construir un CIES, por lo que he oído del Ministro nuevo, parece ser que está a favor de los CIES. Pero yo tengo que saber, porque falta un trámite de esta casa, con el Ministerio del Interior, para poner a disposición, ya, los veinte mil metros cuadrados, así como saber si se van a utilizar para eso o no se van a utilizar para eso, porque tenemos, ahora mismo congelados, veinte mil metros cuadrados al lado de la cárcel, propiedad de la ciudad y nos tendrán que decir cual es la predisposición. Es decir, yo mañana voy a ir a decirle, que yo quiero la seguridad de Algeciras, como lo es ahora mismo, de las ciudades más segura de España y de Europa. Y para eso esta la disposición de la colaboración de la Policía Local, completamente, apoyo, total.

Hay una reivindicaciones, las mismas que le exigíamos todos nosotros, al Ministro del Interior, anterior, las mantenemos.

Que después, que el compromiso con la inmigración, no sólo se acaba con que el Ayuntamiento de Algeciras, ponga a disposición un pabellón y nos gastemos un billete para los inmigrantes de que se quieran ir, y poner operarios de limpieza para mantener el pabellón, limpio, higiénico, desinfectado y en condiciones dignas como debe de ser. Sino que eso, es un política global, que si no se arregla el tema de la pesca, o si no se acepta el tema que ha habido, de aceptación de una persona que España le ha entregado desde el punto de vista humanitario, pero no les gusta, o sino se pone de acuerdo que tenemos que colaborar entre los países, aliados, amigos y vecinos, con total confianza, como es Marruecos y España; pues va hacer un problema que va a ir engrandeciéndose.

Y éste, es un problema que no se resuelve con dar atención, ropa, alimentos y comida, no, ésto es mucho más que todo eso. Ésto es un problema de la Unión Europea, es un problema de los países africanos, es un problema del compromiso de España; es un compromiso y un problema de la sociedad española, y de todo eso, pues mañana tendremos alguna pincelada.

Lo que sepa, lo que me cuenten y digan, lo trasladaré, pero el tema del CIES está ahí, ahora mismo en estandby.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Duque exponiendo lo siguiente:
Gracias Alcalde, Buenas Tardes a todos y a todas.

Nuestro grupo municipal, va a apoyar esta moción, compartimos, aunque con algunos matices, la exposición de motivos.

Con respecto a la parte dispositiva, entendemos que el fenómeno de la inmigración de de ser tratado desde el consenso y desde la administración de todas las administraciones, empezando por las entidades locales, evidentemente, en aras a dar un tratamiento digno a estas personas, que en definitivas vienen a buscar un futuro mejor dentro de nuestras fronteras; en aras también de combatir a las mafias, que son el verdadero problema y germen que tenemos hoy en día, no solamente en el ámbito del Estrecho, que ya conocemos desde hace ya muchas décadas. Ahora, con la crisis humanitaria, formada por las guerras en Oriente Medio, el Norte de África que ha puesto este asunto, de nuevo, en la primera plana de los medios de comunicación.

Insisto, no sólo en aras de tratar con dignidad a estas personas, no sólo en aras de combatir las mafias que juegan y comercian con las vidas de los inmigrantes. Sino, también, con el objetivo de evitar la criminalización y la proliferación de la mala imagen, interesada, que se fomenta desde algunos medios de comunicación y de determinados colectivos, sobre los inmigrantes.

Tal y como ha dicho, la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, entendemos que esta política migratoria, debe de ser política común en todos los países miembros de la Unión Europea y en los países de “somos frontera”, fronterizos de la Unión Europea tenemos que tener un tratamiento muy especial a la hora de trabajar, de atender y, repetido, de combatir en primer lugar a las mafias y en segundo lugar a todas las personas que se benefician del comercio de personas.

Desde nuestro grupo queremos, también, felicitar a policía local, protección civil, a todos los colectivos que han participado y trabajado, desinteresadamente, con el objetivo de hacer la estancia lo más digna posible a todas las personas inmigrantes, y desde aquí, existimos en mostrar nuestro apoyo a esos colectivos que han trabajado, tan dignamente, en estos días.

Nada más Alcalde, muchas gracias.

En nombre del equipo de gobierno, hace unos de la palabra la Sra. Zarzuela y dice lo siguiente:

Si con la venía, Sr. Alcalde, Buenas Tardes, ya.

La moción que hoy nos trae el Grupo de Algeciras Sí Se Puede, pues en su exposición de motivos, hasta la propia propuesta tendría que matizar algunos aspectos. Porque se apropian ustedes de una visión de la inmigración que hacen suya, ya creo que es de todos, a todos nos preocupa la inmigración. Ahora bien, únicamente, los que tenemos responsabilidad de gobierno, en esta materia, somos capaz de extraer en el texto de su moción, la gran dosis de populismo, demagogia y, si me apura, hasta de hipocresía.

Ustedes están demostrando, hoy, dos cosas: una de ellas, o bien que desconocen la maquinaria que se pone en marcha por parte de los organismos e instituciones y administraciones que trabajan conjuntamente en materia de política e inmigración. O bien, que sería aún más grave, que sí que la conocen pero la cegan por interés político.

Ya lo ha dicho el Alcalde, la primera respuesta, para garantizar los derechos básicos asistenciales, es del Gobierno, que es quien coordina.

Por esto les digo, que ustedes vienen con un discurso erróneo, porque traen un discurso de oposición. Se olvidan que el Gobierno que tenemos en Madrid, el de los 84 diputados, lo es gracia a sus apoyos.

Vienen hoy a exigir responsabilidades al único gobierno que tiene competencia, que es del Partido Popular. Entonces, yo voy hacer seria, este es un tema serio y voy hablar desde el trabajo que hacemos desde la delegación.

En la memoria del servicio de atención a inmigrantes, que usted a cegado completamente, redactamos informes de arraigos, informamos y asesoramos jurídicamente, presentamos y planteamos los recursos, derivamos al servicio de extranjería, dependiente de la Agencia General

del Estado, para su regularización, en cuanto a su situación jurídica administrativa. Contamos con dos mediadores interculturales, con el proyecto “Centro 4” que logramos gracias a los fondos EDUSI, que hace un asesoramiento permanente a extranjeros en la delegación. Y además, colaboramos con muchísima entidades: delegación de vivienda de la Junta de Andalucía, Centro de Información a la Mujer, Registro Civil, Universidad de Cádiz, Fuerzas de Seguridad del Estado y muchas más.

Por cierto, felicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de la labora que están haciendo, desde este fin de semana, en Algeciras, también junto a Salvamento Marítimo.

Por tanto, es falso lo que ustedes plantean en su moción de que no haya coordinación y de que no se integran los recursos existentes. En cuanto a la financiación, también hace usted un matiz erróneo, es cierto que también hay que pelear por más recursos, pero le voy a recordar que fue el gobierno del Partido Popular cuando Rajoy era presidente quien aprobó las ayudas a inmigrantes de dos años y además fue quien firmó los últimos convenios con las entidades que ampliaban su financiación, ya que provocó por ejemplo en el caso de SEAR que es un organismo internacional que pudiera mantener sus casas y residencias abiertas.

Con respecto a la Junta de Andalucía son más escasas las ayudas, le instamos y por eso ese punto si se lo vamos a apoyar, porque en el año 2017 nos quedamos sin ayudas de la Junta de Andalucía y tuvimos como, siempre, que resolverlos con medios propios.

En cuanto a la mesa de trabajo, Sra. Leonor, le voy a dar una buena noticia porque esa mesa de trabajo ya existe, no se si usted a oído hablar de TRIS, porque usted se reúne con algunas entidades. TRIS es Trabajo en red para la Inclusión Social, esa mesa nació del apoyo y del movimiento asociativo que había en la ciudad. Y a esa mesa se unieron instituciones, administraciones, colectivos..., mire esa mesa tiene una específica de inmigración que se votó en el último acta y forma parte de esa mesa de trabajo en red, el Ayuntamiento, la Fundación Cruz Blanca, el CTA de Algeciras, Un Barrio de Todos, Las Hijas de la Caridad, la Asociación Victoria Kent, Algeciras Acoge, los centros de salud, el centro penitenciario de Botafuego, la Cruz Roja, Salud Mental, Fundación Cepaim, el SAVA, AFEMEN, el Hospital Punta Europa, Comité Ciudadano Antisida, Caritas, El CIS Manuel Montesinos, la Fundación FAISEM, la Fundación AMARANTA, la Fundación PROLIBERTAS y AMBAES.

Por último, y eso ya es la incoherencia y cinismo político más grande que traen en su moción, porqué ustedes nos proponen a nosotros que instemos al Gobierno Central a que paralice la construcción del CIES. Mire usted, el Partido Popular siempre va a defender la necesidad del CIES como herramienta que hace efectiva la política de inmigración que hace la Unión Europea, y particularmente y especialmente, política de lucha contra inmigración ilegal. Otra cosa es que apostemos, y siempre en cada intervención que hemos hecho en la materia del CIES, el Alcalde lo ha dejado muy claro, con un modelo más humano y más social que garantice todos los recursos y toda la seguridad, tanto para los que están internos como para los que lo custodian.

Pero ustedes no han dicho nada del centro de acogida del polígono industrial Crinavis, le han aplaudido al Gobierno, al Ministro Grande Marlaska, en unas naves que no están adaptadas, fuera del núcleo urbano, ¿y realmente cree usted que eso es más inclusivo y más humano que el CIES que propuso, aquí Zoido? Que además garantizaba todos los derechos, cubría todo los servicios y todos los recursos.

Ustedes hablan de centros de acogidas de inmigrantes, pónganle el nombre que sea, el CIES no es más que eso. Parece que el pacto de Gobierno que ustedes tienen en Madrid les va ha salir muy caro a los vecinos de la zona, porque ustedes con sus apoyos están permitiendo que haya inmigrantes de primera y de segunda, según entren por las costas del Estrecho o por Barcelona o Valencia.

Yo le solicito el voto por separado, porque es muy amplio y faltan muchísimos puntos, y desde luego en algunos que es las búsqueda de financiación y trabajar por modelos más adaptados

vamos a tener el voto favorable. Pero desde luego, en pura demagogia y populismo no, aquí hay que trabajar seriamente y yo le invito a ello.

Gracias.

Vuelve hacer uso de la palabra el grupo proponente, la Sra. Rodríguez Salcedo dice lo siguiente:

Bueno voy a empezar por el final, por la Sra. Zarzuela, ¿qué desconocemos la maquinaria? Pues muchas veces la desconocemos por la falta de transparencia, por supuestísimo. ¿Qué tenemos un discurso de oposición? Pues porque somos oposición, lógicamente también.

Le veo en una actitud de defensa y eso denota que se ha sentido atacada, nada más lejos de esta moción, es decir nosotros no queríamos utilizar esta moción como arma arrojadiza ni como crítica. Esta moción se intentaban hacer como crítica constructiva para ver los problemas que había e intentar solucionarlos. Ustedes se lo toman así, es su problema.

Y ustedes dicen que sólo nos reunimos con ciertas entidades, los que se reúnen con ciertas entidades son ustedes, que se reúnen con unas y con otras no. De hecho cuando ha nombrado todas esas organizaciones, muchas personas de esas organizaciones estaban ayer ahí en la puerta, quejándose de esto mismo que estamos nosotros planteando; falta de información, falta de comunicación. Y no voy a decir ahora nombres de personas porque no es lo adecuado, aquí, en este foro.

Luego, hablando del CIES, no confunda un CIES con un centro de recepción, vamos a ver un CIES tiene un régimen carcelario, un CIES es un centro que priva de la libertad a las personas y no son delincuentes, son personas que han cometido una infracción administrativa. Además se ha visto que son ineficaces, que al final se tienen personas encerradas sesenta días y sólo el 15% de esas personas son devueltas y las demás quedan en libertad, le hacen pasar un régimen carcelario de sesenta días para nada. Nosotros entendemos que no tiene ninguna justificación, el que existan todavía a estas alturas los CIES.

Y cuando ha hablado de lo bien que estaba el pabellón, yo le voy a decir como estaba el pasado domingo. Cuando el Sr. Alcalde ha hablado del agua, esta personas que además no se comunican, porque no entiende el habla, piensan que el agua del grifo no es potable, porque si ustedes conocieran un poquito más la situación en la que se encuentran..., primero faltaban interpretes, vamos a empezar por ahí.

Cuando ha hablado de comida, no había comida caliente, los voluntarios han tenido que llevar microondas, que yo no sé si a ustedes os gusta comerse la comida fría, no lo sé igual os gusta, sacan la lasaña del congelador y se la comen fría; pero que mínimo que unos microondas.

No había colchonetas suficientes, hay personas que han tendido que dormir en el suelo, ni una mínima colchoneta. La ropa el domingo, yo no sé ayer, porque como no dejaron entrar a los voluntarios, se impidió entrar a los voluntarios; ropa no había el domingo.

Atención sanitaria, se tuvo que llamar a las ambulancias, porque tampoco había un servicio médico esperando a estas personas. Muchos vienen en una situación mala, de verdad sin ningún tipo de recepción en condiciones. Se que había personas con diabetes que habían estado muchas horas sin comer, y se tardó un montón en darle comida. Atención jurídica, parece que no fue hasta ayer que no hubo atención jurídica.

Y podemos seguir así, durante un buen rato. Pero es que no queríamos entrar ahí, no queríamos echar en cara la problemática que había. Ha habido una serie de problemas que se pueden solucionar, vamos a ver, aquí en Algeciras se han hecho mesas de trabajo. Mesas de trabajo para la zona sur, mesa de trabajo cuando ha habido una contaminación ambiental, ¿por qué no se puede hacer una mesa de trabajo para este tema?...

El Sr. Alcalde interrumpe la intervención y dice:

Doña Leonor tiene usted que terminar y me tiene que decir, por favor, si va admitir como le han pedido la votación separada.

La Sra. Rodríguez Salcedo continúa diciendo lo siguiente:

Hombre, yo por tal de conseguir algo, si voy admitir la votación por separado.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, a propuesta de los Sres. Portavoces de los Grupo Políticos, por el Sr. Portavoz del Grupo proponente es admitida la votación, individual, por todos y cada uno de los puntos que conforman la moción, quedando el resultado, según el siguiente detalle:

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor, (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 2 abstenciones (Señoras: Pintor y Jiménez), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Suscribir convenios con las comunidades autónomas y ayuntamientos en los que se concentra la inmigración, a favor de una verdadera política social para los inmigrantes, y se exija a la Unión Europea que se doten dichos convenios de fondos suficientes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor, (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 2 abstenciones (Señoras: Pintor y Jiménez), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Elaborar un protocolo de actuación, que implique a las distintas administraciones públicas, tanto a nivel estatal, autonómica como local y a las entidades privadas que realizan programas de acción social y de atención a personas migrantes, para atender a quienes llegan con las debidas garantías y las debidas condiciones.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor, (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 2 abstenciones (Señoras: Pintor y Jiménez), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Que se promueva la participación de sindicatos, asociaciones de inmigrantes y organizaciones sociales en los programas y actuaciones contenidas en dicho protocolo.

La Corporación Municipal Plenaria, por 4 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Holgado y Abad), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 8 abstenciones (Señores: Pintor, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Jiménez), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Rechazar la paralización del proyecto de construcción de un nuevo CIE en Algeciras, y que esa partida

presupuestaria se emplee en la construcción de un albergue o centro para la acogida de toda persona necesitada de atención social y techo, migrante o no.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor, (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 2 abstenciones (Señoras: Pintor y Jiménez), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Elaborar un nuevo Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que realmente sea un instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas, de todos los territorios de Andalucía, y que conlleve, entre otras medidas, un plan de acción claro y efectivo, que además cree las estructuras necesarias para la atención de los inmigrantes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), 13 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 3 abstención (Señora: Pintor, Abad y Jiménez), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** No aceptar el punto sexto de la moción, que trata sobre concertar una reunión y posterior mesa de trabajo de las administraciones que ejercen su actividad en el ámbito local, con las entidades y asociaciones sociales, ciudadanas y profesionales que participan o que están interesadas en participar en la atención a los inmigrantes, con el fin de elaborar un plan de acción en base a los recursos económicos, humanos e infraestructuras disponibles actualmente, tanto por parte de las instituciones como de las entidades colaboradoras, para coordinar esfuerzos y gestionar de la forma más correcta y eficiente posible, dichos recursos.

La Corporación Municipal Plenaria, por 11 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero), 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 2 abstención (Señora: Pinto y Jiménez), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** No aceptar el punto séptimo de la moción, que trata de la transformación del Servicio de Atención a Inmigrantes del Ayuntamiento que actualmente realiza las labores de información, asesoramiento y ayuda en la tramitación de procedimientos relacionados con los servicios sociales a las personas migrantes, ampliando su campo de acción y sus funciones, de modo que se convierta en una oficina desde la que se coordinen las acciones acordadas en la mesa de trabajo, y que de forma habitual, trabaje en colaboración con las entidades que ofrecen servicios de atención a la inmigración, para de ese modo, llevar a cabo la acogida y atención social relacionada con las personas solicitantes de asilo y personas inmigrantes sin domicilio y de reciente llegada, de forma coordinada.

8.7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ALGECIRAS SÍ SE PUEDE RELATIVA A QUE EL GOBIERNO CENTRAL IMPULSE UN CONJUNTO DE MEDIDAS.

El Sr. Gallardo hace un breve resumen de la moción que se presenta al Pleno, diciendo lo siguiente:

Gracias Sr. Alcalde.

Desde nuestro grupo municipal creemos que la moción de censura del Gobierno de la Nación, acaba con la situación de veto parlamentario que había instaurado el partido popular en esta legislatura, creando una ventana de oportunidad que garantice el respeto a la democracia. Si la constante utilización del veto las propuestas de los diferentes grupos políticos podrán tratarse en el Congreso de los Diputados y empezar a utilizar la palabra democracia en nuestro Estado, después de siete años.

Este Gobierno puede ayudar a reparar lo destruido por el Partido Popular, pero no creemos que un gobierno del PSOE esté en condiciones de poner en marcha las nuevas políticas de cambio, necesarias para construir una sociedad más justa. Ni por su escaso poder parlamentario ni por su programa político, es un gobierno provisional, quizás para solucionar los problemas más urgentes pero que difícilmente pueda transformar las grandes transformaciones que necesita nuestro país en lo político, económico y social.

Consideramos que las tareas imprescindibles que debe abordar el nuevo gobierno son:

1.- Cerrar esta etapa de corrupción, acabar con las prácticas corruptas desde los poderes públicos, garantizar los medios para que la justicia actúe de manera imparcial y garantice que no haya impunidad de los crímenes por corrupción.

2.- Regenerar la Justicia y el Pleno Derecho Civiles y político acabando con las limitaciones de la libertad de expresión y de manifestación. De garantizar la imparcialidad de los medios de comunicación públicos. Derogar las medidas reaccionarias del Partido Popular, como la reforma laboral, la LOMCE, la reforma de las pensiones y la Ley Mordaza.

Garantizar el acceso a la vivienda y modificar la Legislación Hipotecaria y poner en marcha, medidas de urgencia frente al paro, la explotación y la precariedad creciente, para recuperar parte de los derechos arrebatados.

Es responsabilidad de todos y todas presionar para que el Gobierno de Pedro Sánchez, adopten las medidas urgentes que hemos señalado, para regenerar la democracia y mejorar urgentemente las condiciones de vida de nuestro pueblo.

A nivel local son muchas las mociones que a lo largo de esta legislatura ha traído el PSOE a este Pleno o ha votado favorablemente propuestas de nuestro grupo municipal u otro grupo municipal, instando al Gobierno Central y que, ahora, con el Estatal, tendrán que volver a defender y exigir su cumplimiento en Madrid.

Igualmente, es de recibo, que este Pleno vuelva a instar, en cuestiones imprescindibles para la ciudad, al Gobierno Estatal.

La moción consiste en instar al Gobierno Central en diez cuestiones, en la que queremos poner de relieve los cierres del CIES de Algeciras y Tarifa, las partidas presupuestaria suficiente para Algeciras Bobadilla, el incremento de las partidas presupuestarias del Pacto de Estado contra la violencia de género, que se elimine el factor de sostenibilidad de las pensiones, que eliminen los obstáculos que puso el Partido Popular hace un año para la municipalizaciones, que se abra la oficina de denuncia de la Avda. Fuerzas Armadas y, por último, que se ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local.

Muchas Gracias.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, anteriormente epigrafiada y cuyo tenor literal es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La moción de censura en el Gobierno del Estado Español ha acabado con la situación de veto parlamentario que había instaurado el PP en esta legislatura, creando una ventana de oportunidad que garantice el respeto a la democracia.

Durante esta legislatura también se ha incrementado las medidas neoliberales que han empeorado las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras y se ha producido una crisis territorial fuera de control, el retroceso de las libertades fundamentales y el aumento de la represión.

Saludamos que ahora tengamos la ocasión de revertir las trágicas consecuencias del Gobierno del PP, aunque España haya perdido dos años gobernada por el partido más corrupto de Europa.

Este Gobierno puede constituir a reparar lo destruido por el PP. Pero no creemos que un Gobierno PSOE esté en condiciones de poner en marcha las nuevas políticas de cambio necesarias para construir una sociedad más justa, ni por su escaso apoyo parlamentario ni por su programa político. Es un Gobierno provisional, quizás útil para abordar los cometidos más urgentes, pero que difícilmente puede abordar las grandes transformaciones que necesita nuestro país en lo político, lo económico y lo social.

Consideramos que las tareas imprescindibles que debe abordar el nuevo Gobierno son:

- Cerrar esta etapa de corrupción: acabar con las prácticas corruptas desde los poderes públicos, garantizar las condiciones y los medios para que la justicia actúe de forma imparcial y garantice que no haya impunidad de los crímenes por corrupción.*
- Regenerar la Justicia y garantizar el pleno disfrute de los derechos civiles y políticos. Acabar con las limitaciones a la libertad de expresión de manifestación y garantizar la imparcialidad de los medios de comunicación públicos.*
- Derogar las medidas reaccionarias del PP como la reforma laboral, la LOMCE, la reforma de las pensiones y la Ley mordaza, garantizar el acceso a la vivienda y modificar la legislación hipotecaria y poner en marcha medidas de urgencia frente al paro, la explotación y la precariedad crecientes, para recuperar parte de los derechos arrebatados.*

Es responsabilidad de todos y todas presionar para que el Gobierno de Pedro Sánchez adopte las medidas urgentes que hemos señalado para regenerar la democracia y mejorar urgentemente las condiciones de vida de nuestro pueblo.

A nivel local, son muchas las mociones que, a lo largo de esta legislatura, ha traído el PSOE a este pleno, o ha votado favorablemente a propuesta de nuestro grupo municipal u otros grupos municipales, instando a Gobierno Central y que, ahora, con el nuevo Gobierno Estatal, tendrán que volver a defender y exigir su cumplimiento en Madrid. No se puede permitir que lo que se defiende en oposición, luego quede en el olvido cuando se gobierna.

Por tanto, nuestro grupo municipal presenta a consideración de este Pleno, volver a instar al gobierno Central en los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno Central al cierre de los CIE de Algeciras y de Tarifa y su negativa a que se instale en su término provincial, cualquier tipo de edificio o instalación público ya sea bajo la denominación de Centro de Internamiento de Extranjeros, Centro de Estancia Controlada de Extranjeros, Centros de estancia temporal o cualquier otra que se pueda utilizar, que tengan como objetivo la privación de libertad e internamiento de personas inmigrantes por el simple hecho de su situación administrativa.

2.- Instar al Gobierno Central al aumento de la Plantilla del Servicio Público de Empleo Estatal en Algeciras.

3.- *Instar al Gobierno Central a la inversión de la Línea Férrea Algeciras-Bobadilla con partidas suficientes para cumplir con el compromiso con la Unión Europea.*

4.- *Instar al Gobierno Central a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a promover una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera con el objeto de dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales por encima de los créditos para satisfacer los pagos de la deuda pública.*

5.- *Instar al Gobierno Central a incrementar la dotación presupuestaria del Pacto de Estado contra la violencia de género y agilizar el trasvase de fondos a los municipios para actuaciones directas.*

6.- *Instar al Gobierno Central a la supresión del Peaje de la Autopista AP-4*

7.- *Instar al Gobierno Central a que garantice el poder adquisitivo de las pensiones públicas, a que elimine el “Factor de Sostenibilidad” como aberrante recurso para adaptar la cantidad del cobro de las pensiones a la esperanza de vida del pensionista y a que restablezca la jubilación ordinaria a los 65 años.*

8.- *Instar al Gobierno Central a que elimine los obstáculos legales que dificultan la municipalización o remunicipalización servicios públicos externalizados, así como establecer normas facilitadoras.*

9.- *Instar al Gobierno de España a proceder a la reapertura de la Oficina de Denuncia y Atención al Ciudadano, sita en la Avenida Fuerzas Armadas de Algeciras.*

10.- *Exigir al Presidente del Gobierno que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la prestación de servicios básicos de calidad para todos los ciudadanos con independencia del municipio donde residan (grandes o pequeño).”*

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la Sra. Abad, manifestando lo siguiente:

Muchas Gracia.

Bueno empezaré diciendo que yo estoy en contra de cualquier tipo de corrupción, venga del partido que venga. Pero desde luego, ustedes tampoco están para sacar pecho, porque sin haber tocado poder, ya tienen unos cuantos, como podría ser el caso del Sr. Espinal. Un señor que consiguió una vivienda de protección civil, a través de la Comunidad de Madrid, con la que hizo dinero y saco cacho de ella. Podemos hablar también de su secretario general de organización, defraudando a la seguridad social o del Sr. Monedero defraudando a Hacienda, entre otros. Y eso todavía sin haber tocado todavía mucho poder.

Dicho ésto, ustedes hablan de un retroceso de libertades fundamentales y derechos fundamentales que no tenemos en España, oiga, usted no se yo donde está viviendo. Yo no me siento oprimida por un partido o por un estado represivo, yo me siento que esto viviendo en España y no en un país como por ejemplo podría ser Nicaragua o podría ser Bolivia; Venezuela no se la voy a nombrar, Nicaragua y Bolivia sí, vamos a cambiar el chip.

Considero que vivo en un país donde llevamos cuarenta años de democracia, con un estado de derechos. Nada tiene que ver con los países como sería China y Rusia, cuna de políticas comunistas y revolucionarias con las que ustedes se sienten identificados.

Yo que quiere que le diga, sintiendo esas políticas revolucionarias con las que ustedes se sienten identificados, se han tenido que abrir a políticas neoliberales en las que ustedes están totalmente en contra.

Usted dice que hay que cerrar etapa en la corrupción, vamos a ver, yo creo que no es cuestión de cerrar etapa en la corrupción, sino es cuestión de destaparla e investigarla. Y si no se hubiera destapado e investigado la corrupción, el Sr. Sánchez, no hubiera podido registrar su

moción de censura en el Congreso de los Diputados, para que hubiera prosperado. Es decir, que la Justicia funciona, que funciona lenta sí, pero al final funciona.

Con respecto a todos los acuerdos, espero que se puedan votar puntos por puntos. En el primer punto, por supuesto le voy a decir que no, porque que haríamos con todos los inmigrantes que llegan a nuestras costas, ¿cómo solucionamos este problema?

Con respecto al segundo y tercer punto, tendremos que esperar a los Presupuestos Generales del 2019, para ver si se aprueban. Creo que su partido va a tener mucho que decir en los presupuestos, para ver si al final consiguen las partidas que tanto critican que no llegan aquí, a Algeciras, a ver si al final se consiguen a través de Podemos, los nacionalistas y secesionistas.

Luego con respecto con el gasto, que se anule la Ley de Sostenibilidad Presupuestaria, o sea que aquí llegamos y ningún tipo de gastos y al libre albedrío el déficit.

La autopista de peaje ya se sabe que termina la prorroga en año 2019, con respecto a la municipalización de todos los servicios públicos, yo sinceramente, no estoy tan de acuerdo con la municipalización, me encuentro más de acuerdo con políticas liberales.

Y en la novena creo que es importante acercar la Administración al ciudadano y que se garantice una financiación adecuada.

Gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Guerrero manifestando lo siguiente:

Bueno desde luego la moción de censura y el nuevo Gobierno de PSOE, suponen una oportunidad para impulsar medidas parlamentarias que hasta hace bien poco el Partido Popular, vetaba e impedía su debate.

Coincidimos que serían muchas las que deberían aprobarse, y coincidimos en todas las que señalan como más urgente. Aunque por las últimas informaciones aparecidas en prensa y en medios de comunicación, el PSOE se limitará a maquillarlas ligeramente, no parece que vaya por ejemplo a derogar la LOMCE, la Ley de Educación. Sólo han modificado la religión como asignatura que no será computable para las becas y el tema de la reválida. Pero, por ejemplo, no han mencionado ni de pasada los beneficios que se recogían en ella para la educación concertada.

De la Ley Mordaza, pues se ha limitado a decir que van a derogar, también, algunos artículos, y hasta que no lo deroguen pues yo no hago chistes, por si acaso.

Si que estamos expectante ante las nuevas medidas de Memoria Histórica que van a poner en marcha.

En el ámbito local, cierto es que el partido socialista, siempre se ha sumado a la defensa de los intereses de la ciudad, de toda la comarca y la provincia, en los puntos que vienen recopilados en la moción. Algunos puntos se refieren más al ámbito local, como por ejemplo el 2 y el 9, otras son más comarcales como por ejemplo el primero y otras provinciales; en una u otra medida, con las que Algeciras puede beneficiarse.

Es por tanto necesario, volver a exigir su cumplimiento al Gobierno Central del partido socialista y por lo tanto apoyaremos su moción.

Nada más y muchas gracias.

A continuación intervienen el Sr. Holgado y manifiesta lo siguiente:

Hemos visto en numerosas ocasiones como el partido socialista ha reivindicado diversas medidas de mejoras al Gobierno Central. Ahora que están en el Gobierno, estamos expectante para ver como las llevan a cabo.

No tenemos mucha confianza, ya que se han rodeado de malos compañeros de viaje, lo que resumen un gobierno inestable y como pocas expectativas de futuro, el tiempo lo dirá.

También solicitamos la votación por punto, porque en el primer punto vamos a votar en contra y en el octavo, no creemos que la municipalización signifique dar un mejor servicio, por lo que no vamos a abstener, el resto de puntos lo vamos a apoyar.

Gracias.

Para posicionar el voto del grupo socialista, hace uso de la palabra la señora Díaz y manifiesta lo siguiente:

Gracias.

Bueno, nosotros como grupo municipal, voy a empezar diciendo que si antes exigíamos al Gobierno del Partido Popular, pues ahora, vamos hacer si cabe más exigente con el Gobierno de Pedro Sánchez. Porque tenemos plena confianza en que se va a destacar por recuperar derechos, recuperar políticas sociales extinguidas y sacar a la luz todas estas propuestas y proposiciones, que estaban vetadas como han explicado el resto de compañeros.

Miren, nosotros vamos a apoyar la moción, si que es cierto que tras las declaraciones del Ministro Grande Marlaska en las que hablaba que desde la solidaridad extrema y máximo respeto a los derechos humanos, buscando ser los más legalista posible con sus derechos y libertades, quiere realizar mejoras en el tema de internamiento de extranjero. Nosotros, después de debatirlo en el grupo municipal, pues hemos entendido que hay que dar una oportunidad, a estas mejoras de las que habla el Ministro, a este cambio en la estructuras, y vamos a ver lo que va a pasar a partir de ahí.

Miren, es más que evidente la sensibilidad que ha mostrado el Gobierno de Pedro Sánchez en cincuenta día con la comarca del Campo de Gibraltar y con Algeciras. En cincuenta día nos han visitado dos Ministros, y para señalar algunas medidas concretas, han tratado sobre el terreno aquí en la ciudad, en la comarca, políticas de inmigración presentando la creación de un Plan Integral para la Comarca, más medios para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, el anuncio de la licitación de 23 kilómetros más de ferrocarril, ya a licitar esa ampliación. Un proyecto que quiero dejar claro que fue desahuciado por Mariano Rajoy y por el Alcalde de Algeciras, quienes ya dejaron en el olvido la electrificación de la vía y lo que querían era hacer mejoras, como ya se explico aquí, en una moción hace un par de meses. Mejoras a lo que ya existía en la vía, olvidando la electrificación tan necesaria para nuestra ciudad, para el puerto de Algeciras y para los ciudadanos.

Como digo este grupo va a seguir siendo más exigente, si cabe, con el Gobierno de Pedro Sánchez y un Gobierno, repito, que seguro que va a destacar por la recuperación de derechos y libertades de los españoles y las españolas y por ende de nuestra ciudad. Un Gobierno implicado que se va a ver con el Campo de Gibraltar y por ende, como digo, con Algeciras.

Nada más y muchas gracias.

En nombre del equipo de Gobierno, interviene el Sr. Fernández Rodríguez y dice lo siguiente:

Muchas Gracias, Sr. Alcalde.

Su exposición de motivos es tan amplia que ha estas horas no voy a entrar en todas ellas, como es lógico coincido muy poco con usted en toda su exposición de motivos. Y desde luego el panegírico que hace usted y su grupo de la moción de censura, pues evidentemente, tampoco soy coincidente. Yo creo que sea Gobierno el partido más votado por los electores, y no creo que sea bueno tener un gobierno en España que se sostiene con 84 diputados, gracias al voto de PODEMOS, gracias al voto de lo separatistas catalanes y gracias al voto de algún partido que respalda el terrorismo. No creo que sea bueno para este país, porque son unas hipotecas grandes y lo vamos a ir viendo poco a poco.

Por cierto la moción de censura, al partido que más va a perjudicar, ¿sabe usted cual es? Al suyo, al suyo. Porque les iba mucho mejor con el discurso de la casta, las dos orillas, allí los de

enfrentes, que eran todos incluidos los del PSOE y el Partido Popular. Ahora, que están demostrando que son un apéndice del PSOE, pues la verdad ya vera usted como sus resultados electorales van a desencantar a muchas gente, que apostó por unas políticas distintas y ahora se encuentra con unas políticas soliviarías del PSOE en Andalucía, que como ya llevan 37 años gobernando en Andalucía, pues todos sabemos en que consisten; en ser la región más pobre de Europa, en ser la región con la peor sanidad, en ser la región con la peor educación, pero eso es lo que hay.

Mire, si aceptan una votación separada le diré que tengo aquí apuntado siete Si, por tres No. En concreto, le los voy desglosando:

El primer punto, hemos hablando hoy mucho de política e inmigración, todos estamos de acuerdo que esto tiene que ser una política, seria y concertada con Europa, a nosotros nos lo parece. Este año estamos padeciendo un drama migratorio, no quiero decir que sea causa efecto de la demagogia que se hizo con el Aquarius, pero es evidente que este año se ha triplicado, el número de inmigrante y que hay un efecto llamada, evidente, que a lo único que beneficia son a las mafias que comercian con esta carne humana.

Decirles a ustedes, que por tanto en el primer punto le vamos a decir que no, si estamos de acuerdo en el punto segundo en el Servicio Público de Empleo Estatal en Algeciras hay que solucionarlo. Si estamos de acuerdo en el punto tercero en la unión ferroviaria Algeciras Bobadilla, en las partida que sean necesarias, pero sobre todo en una moción que hizo nuestro propio Alcalde en el Senado, que por favor terminen en el año 2020, que es cuando estaba programado y tener lista esta obra, convenientemente, adaptada a todos los parámetro de Europa para trenes de altas prestaciones.

Mire en la cuarta, en políticas económicas, también le tenemos que decir que no. Las políticas de Rajoy, no le gustaran a usted, pero lo cierto y verdad es que han permitido evitar el rescate de este país. Este país después de Zapatero, que es donde probablemente volvamos, estaba en una absoluta banca rota, y de lo único que se hablaba era del rescate de la prima de riesgo y de esas cuestiones; por cierto, con tres millones de desempleados menos que ahora, y ahora somos el país que más crea en Europa, mas crece en Europa, más empleo crea y por fin hemos llegado a diecinueve millones de cotizantes a la Seguridad Social. Por lo tanto, modificar Leyes que han funcionado perfectamente para conseguir sacar a este país de la ruina y convertirlo en el que más crece en Europa, pues la verdad no lo podemos compartir con ustedes.

Si compartimos el punto quinto de incrementar la dotación presupuestaria contra la violencia de género, efectivamente, esto es una lacra, que todos los medios que se destinen son insuficientes, porque también es un tema que no solamente se puede tratar con medidas represivas sino que, como saben ustedes, se requiere también medidas sociales y educativas.

Por supuesto que también estamos a favor de instar al Gobierno de la eliminación del peaje de la AP4, la verdad que ese peaje termina su concesión el 31 de diciembre de 2019 y lo que si le matizaría, aunque le vote que sí, es que no querríamos que tuviéramos que indemnizar por el lucro cesante, para un año ya que le queda, pues para un año que le queda si nos tiene que costar el dinero pues casi preferimos esperarnos al 31 de diciembre de 2019 que es cuando, como ustedes saben, termina ese peaje. Lo que si espero es que no se le ocurra a nadie renovarlo, eso sí lo espero.

Con las pensiones tampoco caben demagogias, la mejor garantía de las pensiones es el empleo, la mejor garantía no es tener 19 millones de cotizantes, sino tener 20 millones. Pero también le vamos a votar que no, porque las soluciones tienen que ser dentro del marco del pacto de Toledo y hasta ahora las únicas medidas que hemos visto es subir impuesto, y eso es negativo, sea a las empresas de manera directa o indirecta, al final siempre acaban recayendo sobre el ciudadano. Porque esta claro que la gran tarta presupuestaria tiene unos ingresos y tiene unos gastos y en definitiva cada vez que incrementamos los gastos, evidentemente, si sale de los impuestos estamos restando recursos a la inversión. Y para crear empleo es necesario empresas y, evidentemente,

inversiones. Dicho eso, para nosotros es una prioridad absoluta las pensiones de nuestros mayores y es un tema en el cual se deberían concertar políticas, para conseguirlo el que no pierdan poder adquisitivo y no hacer demagogia, que lo único que hace es entorpecer la solución de los problemas.

Por supuesto el 8, 9 y 10 que sí, nosotros creemos en la autonomía municipal, es importante que los servicios funcionen. A nosotros nos importan menos que sean público o privado, lo importante es que funcionen y se lo dice un equipo de Gobierno que a municipalizado el mantenimiento de colegios, que ha municipalizado el cementerio, que estamos terminado el proceso, ojalá cuanto antes, de municipalización del transporte.

Por dicho eso, no importa si son públicos o privados, sino que funcionen y sean lo más barato posible y de la mejor calidad posible.

Y por último, en cuanto a la necesidad de un modelo de financiación local, por supuesto. Cada día los ayuntamientos, y es verdad, tenemos más competencias, tenemos más carga, los vecinos nos reclaman más actuaciones, pero seguimos con los dineros congelados, con la pisa y con la patrica absolutamente congelada. Hoy en día hablar de dependencia es un problema municipal, hablar de inmigración también es un problema en el que tienen que asumir los ayuntamientos, o pobreza energética, lo digo por temas de los cuales hemos hablado, hoy, en este pleno. Y, evidentemente, no puede ser que todo sea sobre la carga de los ayuntamientos, hay que arreglar la financiación, estamos en unos porcentajes bajísimos dentro del reparto de fondos del Estado y por lo tanto somos unas administraciones que atendemos grandes servicios. Ahora que se pretende, no a costa del déficit, pero se pretende mejorar las financiaciones de las comunidades autónomas, pues evidentemente, mejorar la financiación de los ayuntamientos, nos parece absolutamente prioritario.

Y mire Sra. María, y termino, se ha referido usted a un plan integral para la comarca, ya nos lo pueden explicar usted, porque nadie sabe en que consiste ni que dotación presupuestaria tiene, ni absolutamente nada. Es humo de cara a la galería y mucho humo, pero evidentemente del plan integral para la comarca nadie lo ha visto y dudamos mucho que pueda existir.

Para concluir vuelve a hacer uso de la palabra el Sr. Gallardo manifestando lo siguiente:

Gracias Sr. Alcalde.

Primero aceptar la votación por separado, entendemos que cada uno de los diez puntos compete a cosas totalmente diferentes y aceptamos que cada uno se posiciona en lo que crea conveniente o no. Luego hacer una puntualización, que para mí, un Estado donde se mete a la gente en la cárcel por manifestaciones públicas es un Estado represivo.

Segundo que en marzo de 2018, entre el Partido Popular y Ciudadanos vetaron más de cincuenta iniciativas en el Congreso, escudándose en los presupuestos. Por eso nosotros decimos que la moción de censura trae una ventana de oportunidades y que entendemos que el PSOE será más democrático que lo que ha sido el Partido Popular, conjuntamente, con la compra de voluntades de ciudadanos, bloqueando cualquier propuesta que hacía cualquier grupo político, y que los demás grupos políticos podamos poner las cosas sobre la mesa.

Nosotros entendemos y lo traemos en positivo, porque sabemos que las cosas se ven diferentes desde Algeciras y desde Madrid, y que en todos los partidos políticos la visión de Madrid es diferente a la de Algeciras. Por eso, esperamos y esperábamos que el PSOE de Algeciras, sobre todo, junto al Pleno del Ayuntamiento de Algeciras, pero con más cercanía al Gobierno que se plantea ahora de Pedro Sánchez, pudiera cambiar ciertas cosas.

Nos apena, especialmente, el cambio de votación en el CIES, cuando han venido diciendo que no estaban a favor de ellos, incluso portavoces socialistas locales han estado presente en manifestaciones públicas, y ahora cambien el discurso, pues la verdad es que eso no es que plantee el mejor futuro para estos dos años que nos quedan para mejoras sociales.

También nos preocupa lo último de Sánchez, y es que prometió publicar la lista de amnistía fiscal por el Sr. Montoro, y ahora dice que no. Por eso nosotros decía que era en positivo por eso no

vamos a discutir, ya se discutió en su momento, pero si poner sobre la mesa las tres cuestiones que yo creo que nos implican más como ayuntamiento y que si traería mejoras sociales:

Facilitar las municipalizaciones, que me ha sorprendido que el Sr. Fernández Rodríguez me diga que va a votar que sí, porque en su momento votó que no, cuando lo traje y ellos gobernaban, hay se ve el cambio de discurso cuando no se gobierna.

Cierto análisis concienzudo que se ha hecho por otras partes, se han equivocado en lo que decían. El punto cuarto lo que dice es que se vuelva a priorizar el gastos social y no el financiero, Ayuntamiento como el de Madrid que tienen un superávit de mil millones de euros, lo suyo sería que llegar a repercutirse en políticas sociales.

En lo que estamos todo el mundo de acuerdo y nunca se traslada más allá, y fue el Partido Popular y Ciudadanos, unas de las iniciativas que vetaron es el nuevo modelo de financiación local lo presentó nuestro grupo Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados y fue el Partido Popular el que vetó que ni siquiera se debatiera. Yo creo que ahora con esta ventana de oportunidad ya lo podemos plantear, nosotros ya lo hemos dicho, ni las dos legislaturas de Zapatero trajeron cambios en la vida de los ciudadanos, nació el 15M con ello, hay que recordarlo, ni se convirtió en mejora la zona del Campo de Gibraltar, ni mucho menos en la legislatura y media de Rajoy, donde el Sr. Landaluce, primero con Diputado y luego como Senador, tampoco se ha materializado en mejora para la ciudad.

Y que como hemos dicho, todos y todas, colectivos, asociaciones, políticos e instituciones tenemos que plantearle a Pedro Sánchez que tienen que hacer un Gobierno de cambio y de mejoras social.

Muchas Gracias.

Por todo cuanto antecede, suficientemente debatido el asunto, a propuesta de los Sres. Portavoces de los Grupo Políticos, por el Sr. Portavoz del Grupo proponente es admitida la votación, individual, por todos y cada uno de los puntos que conforman la moción, quedando el resultado, según el siguiente detalle:

La Corporación Municipal Plenaria, por 5 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Holgado y Abad), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 7 abstenciones (Señores: Pintor, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque y Jarillo), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Rechazar el punto primero de la moción referente a instar al Gobierno Central al cierre de los CIE de Algeciras y de Tarifa y su negativa a que se instale en su término provincial, cualquier tipo de edificio o instalación público ya sea bajo la denominación de Centro de Internamiento de Extranjeros, Centro de Estancia Controlada de Extranjeros, Centros de estancia temporal o cualquier otra que se pueda utilizar, que tengan como objetivo la privación de libertad e internamiento de personas inmigrantes por el simple hecho de su situación administrativa.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 abstenciones (Señora: Pintor), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo

dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Instar al Gobierno Central al aumento de la Plantilla del Servicio Público de Empleo Estatal en Algeciras.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 abstenciones (Señora: Pintor), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Instar al Gobierno Central a la inversión de la Línea Férrea Algeciras-Bobadilla con partidas suficientes para cumplir con el compromiso con la Unión Europea.

La Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez) y 14 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y 1 abstención (Señora: Pintor), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Rechazar el punto cuarto de la moción referente a instar al Gobierno Central a modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a promover una reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera con el objeto de dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales por encima de los créditos para satisfacer los pagos de la deuda pública.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 abstenciones (Señora: Pintor), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Instar al Gobierno Central a incrementar la dotación presupuestaria del Pacto de Estado contra la violencia de género y agilizar el trasvase de fondos a los municipios para actuaciones directas.

La Corporación Municipal Plenaria, por 4 votos a favor (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Holgado y Abad), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 8 abstenciones (Señores: Pintor, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo y Jiménez), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Rechazar el punto sexto de la moción sobre instar al Gobierno Central a la supresión del Peaje de la Autopista AP-4, ya.

- El Sr. Silva interviene y dice lo siguiente:

La moción que defendimos los socialista en pleno anterior, era terminar con el peaje de la AP4, en cuanto que fuera posible, lo único que quiero decir es que nosotros estamos a favor del peaje de la AP4, como siempre y el texto no dice nada.

- Interviene el Sr. Fernández Rodríguez y dice:
- Nosotros hemos matizado el sentido del voto, hemos dicho claramente que la concesión termina el 31 de diciembre de 2019, que para un año que queda, no merece la pena indemnizar a ninguna empresa concesionaria y que esperamos que no haya ninguna renovación más de la concesión de esa autopista. Por lo tanto ese es el sentido de nuestro grupo. Tras la aclaración del grupo proponente que la supresión el ya, por lo tanto si hay que indemnizar nuestro voto es que no.
- El Sr. Alcalde dice lo siguiente:
Don Alejandro, ustedes quieren que se vote la supresión del peaje de la AP4, ya. Hay un propuesta “in voce” de otro grupo que dice que se suprima pero al final del periodo que tenía concedido, que es al final del año que viene.
- El Sr. Gallardo dice:
La acepto.

La Corporación Municipal Plenaria, por 22 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 5 abstenciones (Señores: Pintor, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara y Guerrero), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Aprobar propuesta “in voce” del Grupo Popular, de Instar al Gobierno de la Nación a la supresión del Peaje de la Autopista AP-4, a partir del fin del periodo que tiene concedido, al final del año que viene.

Efectuada votación sobre el punto séptimo de la moción, se pronunciaron 13 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), 13 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), considerándose el voto en contra de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 abstención (Señora Pintor) considerándose abstención por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), por lo cual se produce empate.

De conformidad con lo previsto en los Art. 70.15 del Reglamento Orgánico Municipal, y 100.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa nueva votación persistiendo el anterior empate. Por lo cual, al haber votado el Sr. Alcalde en contra, de conformidad con lo previsto en los mencionados artículos, así como en el 21.1.C de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las bases de Régimen Local queda rechazado, por el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, el punto séptimo de la moción referente a instar al Gobierno Central a que garantice el poder adquisitivo de las pensiones públicas, a que elimine el “Factor de Sostenibilidad” como aberrante recurso para adaptar la cantidad del cobro de las pensiones a la esperanza de vida del pensionista y a que restablezca la jubilación ordinaria a los 65 años.

La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 3 abstenciones (Señores: Pintor, Holgado y Abad), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Instar al Gobierno Central a que elimine los

obstáculos legales que dificultan la municipalización o remunicipalización servicios públicos externalizados, así como establecer normas facilitadoras.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 abstenciones (Señora: Pintor), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Instar al Gobierno de España a proceder a la reapertura de la Oficina de Denuncia y Atención al Ciudadano, sita en la Avenida Fuerzas Armadas de Algeciras.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), considerándose el voto favorable de la Sra. Conesa, Delegado, en tiempo y forma, al Sr. Muñoz, según lo dispuesto en el Art. 66.5 del Reglamento Orgánico Municipal de este Excmo. Ayuntamiento y 1 abstenciones (Señora: Pintor), considerándose abstención el voto de las Sra. Pintor, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., **ACUERDA:** Exigir al Presidente del Gobierno que ponga en marcha un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la prestación de servicios básicos de calidad para todos los ciudadanos con independencia del municipio donde residan (grandes o pequeño).

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcántara interviene y dice lo siguiente:

Un ruego, Sr. Alcalde, como recordará a principios de abril, tuvimos un consejo de administración de EMALGESA, en el cual, yo pedí una información relativa al número de personas o familias que se habían acogido al suministro vital básico, que es una moción que nosotros presentamos y que, después, se aprobó de otra forma diferente, por parte de este Equipo de Gobierno en 2015. Esta petición del número de ciudadanos o familias que se habían acogido al suministro vital básico la hice, ya también, en el consejo de EMALGESA, del año anterior, sin que me fuera facilitada esa información.

En el último consejo, usted instó al Gerente de EMALGESA a que se me facilitara esa información. Yo después se la he requerido por correo electrónico, desde el mes de abril hasta este mes de julio, pues una vez por mes, prácticamente, hasta que el gerente una vez que le pedí, por favor, que me la facilitara o tendría que acudir al amparo del Sr. Secretario General, porque no me la estaba facilitando; me contestó que él se lo había remitido a la Sra. Eva Pajares, porque era la instrucción que tenía, que toda la información a los Grupos Políticos, transmitirla a través de la Sra. Pajares.

Como parece ser, que esa información la tiene ya la Sra. Pajares, le ruego que me la facilite a mí, que fui el que la solicitó en su momento, hace ya casi cuatro meses.

La Sra. Pajares dice lo siguiente:

Decirle que sí, que es verdad, que el gerente no me remitió la respuesta que usted solicita, pero si que hemos estado hablando del tema y tenemos pendiente una reunión con la Delegación de

Bienestar Social. Como usted sabe, mi compañera Paula Conesa, está de baja y estamos tratando en el tema.

El Sr. Silva dice lo siguiente:

Ya lo hemos planteado en alguna ocasión en la Comisión de Urbanismo e incluso en este mismo Pleno, y es que nos hace llegar la petición el presidente de la Comunidad de Propietarios Urbanización “El Greco”, en el sentido que debe haber algún mal entendido, porque cuando he preguntado estaban ustedes esperando que ellos hicieran alguna actuación en alumbrado para recepcionar la urbanización, y ellos, están en la idea que ustedes han visitado la zona y no saben exactamente que tienen que hacer para recepcionar el alumbrado y el resto de la urbanización.

Entonces, lo que le requiero es una respuesta en ese sentido, y si no, una toma de contacto con el presidente de la Urbanización.

Aprovecho, también, que nos trasladan que está pendiente de ejecución la Sentencia del Supremo sobre la casa que esta cerca de la Avda. Diputación 45. Ellos, siguen insistiendo e incluso tengo entendido, que presentaron un escrito hace meses, aquí, en el Ayuntamiento. No sé, exactamente, cual es el estado judicial de ese caso.

Nada más, muchas gracias.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta lo siguiente:

Esa casa que fue, se lo he dicho ya alguna vez, esa casa que fue construida ilegalmente, mientras gobernaba el Partido Socialista, con Alcaldes del Partido Socialista, que hicieron la vista gorda, que miraron para otro lado, mientras se construía de una forma ilegal; que después resulta que ha sido un obstáculo para la retención de agua e inunda a los vecinos de la zona y de la urbanización, especialmente, a dos vecinos. Que sufrimos permanentemente el miedo, y que ponemos muchos medios..., que sí que fue en la época del Gobierno Socialista, con Don Fernando Silva de asesor y los Alcaldes Socialista, y ustedes miraron para otro lado. La construcción del Sr. Marroquí, ustedes miraron para otro lado. Y, hoy, nos hemos encontrado con una casa consolidada, hemos tenido que llevarlo al Juzgado y que estamos pidiendo en el Juzgado que nos dé una aclaración, para ver como hay que actuar, porque no vamos a actuar sin saber como tenemos que hacerlo, porque los técnicos de la casa no lo tiene muy claro. Lo mismo se hacen otras cosas, entonces el problema esta generado por haber mirado para otro lado, el Gobierno Socialista. Y ahora, nos encontramos ante la solicitud de una aclaración judicial.

El Sr. González dice lo siguiente:

El presidente de la comunidad, que nos reunimos con ellos y les dijimos lo que tenían que hacer, las obras a realizar en la parte eléctrica, pero no se han puesto en contacto con nosotros para decirlo. Se ponen en contacto con el Partido Socialista, pero no con nosotros; deben venir a la Delegación de Urbanismo, pedir la reunión y le aclaramos lo que tienen que hacer, porque todavía, nosotros, oficialmente, no lo sabemos. Lo sabemos a través de usted, pero deberán ellos ponerse en contacto.

Nada más y muchas gracias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos se dio por finalizada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firman el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente y el Señor Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Ayuntamiento, certifico.

Algeciras, 12 de noviembre de 2018
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.